BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.263 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 10 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 8 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	1.193.—
Por marcas	100.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	20.20
Total	1.337.20

Carlos A. Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ley N.º 12.383. — Prohibición de despido por causa de matrimonio

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Queda prohibido a los patrones, a las empresas concesionarias de servicios públicos y a las sociedades civiles y comerciales de cualquier naturaleza, dictar reglamentaciones internas y celebrar pactos o convenios que establezcan para su personal el despido por causa de matrimonio. Actos tales se reputarán nulos.

Art. 2.º — Sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que a los interesados correspondan por el derecho común o por otras leyes especiales, los empleadores indemnizarán a los cesantes por los daños que ocasione su despido por causa de matrimonio, haya o no reglamentación, pacto o convenio que lo establezca. La indemnización por despido nunca será inferior al importe de un año de sueldos.

Se presume, salvo prueba en contrario, que la cesantía es por causa de matrimonio si se produce dentro de los treinta días anteriores o de los doce meses posteriores a su celebración.

Art. 3.º — Las violaciones al artículo 1.º de la presente ley serán sancionadas con multa de mil a diez mil pesos moneda nacional, por cada infracción. En caso de reincidencia, se aplicará el doble del máximum de la multa.

Art. 4.º — La aplicación de las multas a que se refiere esta ley se regirá en la Capital Federal y territorios nacionales, por el procedimiento establecido en la Ley N.º 11.570, y en las provincias, por el juicio sumario que determinen sus respectivas leyes, y en cuanto al importe de las multas, ingresará a la Caja del Consejo Nacional de Educación o de los Consejos Provinciales.

Art. 5.º — Se declara no comprendido en las disposiciones de esta ley, el personal del servicio doméstico.

Art. 6.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 9 de agosto de 1938.

RAMON S. CASTILLO — Gustavo Figueroa — Secretario del H. Senado

JUAN G. KAISER — L. Zavalla Carbó — Secretario de la H. Cámara de Diputados

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938.

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de comunicar a V. E., que el Honorable Senado en sesión de 9 del corriente tuvo a bien no insistir en la observación del Poder Ejecutivo al párrafo segundo del artículo 2.º del proyecto de Ley N.º 12.383, que prohíbe el despido por causa de matrimonio y ha resuelto en la sesión de la fecha, lo siguiente:

"Artículo único. — Declarar que con la no insistencia del Senado en la sanción de la cláusula observada del artículo 2.º del proyecto, ha concluído el trámite legislativo y, en consecuencia resuelve remitir el proyecto al Poder Ejecutivo, a los efectos de la promulgación de la ley".

Dios guarde a V. E.,

RAMÓN S. CASTILLO
GUSTAVO FIGUEROA

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.

Expte. N.º 8906. — Téngase por Ley de la Nación, con la supresión del segundo párrafo del Art. 2.º, que fuera observado por el P. E. y en cuya sanción no se ha insistido por la Cámara de origen; publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Agricultura

Autorizando a Y. P. F. para adquirir materiales

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.264. — 1597. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.º 159.221), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente 105 artefactos semi-indirectos, tipo "Lunaire-Luminaires" y 3 artefactos indirectos, tipo "Magnalux", todos marca "Westinghouse", destinados al nuevo edificio de dicha Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de elementos de marca determinada y que son requeridos con suma urgencia para ser instalados en el mencionado edificio;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece que su artículo 9.º, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia para adquirir directamente ciento cinco (105) artefactos semi-indirectos, tipo "Lunaire-Luminaires", y tres (3) artefactos indirectos tipo "Magnalux", todos marca "Westinghouse", destinados al nuevo edificio de dicha Repartición.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a Y. P. F. para adquirir materiales

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.265. — 1598. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.º 159.222), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente 5 equipos moto-bomba, auto-aspirante "Sini", completos, destinados a las instalaciones para despacho de Diesel-Oil, a efectuarse por cuenta de los FF. CC. del Estado, en sus depósitos de las localidades de Córdoba, Santa Fe, Salta, Mate de Luna (Tucumán) y Resistencia (Chaco), y

CONSIDERANDO:

Que se trata de elementos de marca determinada, que no se fabrican en el país, y que son requeridos con suma urgencia;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.º, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, para adquirir directamente cinco (5) equipos moto-bomba, auto-aspirante "Sini", completos, destinados a las instalaciones para despacho de Diesel-Oil, a efectuarse por cuenta de los FF. CC. del Estado, en sus depósitos de las localidades de Córdoba, Santa Fe, Salta, Mate de Luna (Tucumán), y Resistencia (Chaco).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a Y. P. F. para adquirir materiales

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.266. — 1599. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.º 159.223), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para aceptar en carácter de ensayo una partida de 5.000 metros de caños de entubación "Republic Electric Weld Casing" de 177,8 milímetros diámetro, grado C, ofrecida por la firma Juan Nochod & Cía., material que sería destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia, efectuándose su adquisición siempre que sus resultados fueran satisfactorios, y

CONSIDERANDO:

Que es de urgencia proceder a la experimentación del material ofrecido, en razón de que tales elementos sólo son provistos por determinadas firmas, y por cuanto si fuera satisfactorio el resultado del ensayo, se podrán en lo sucesivo contar con mayor número de competidores en futuros pedidos de precios, con evidente ventaja para los intereses de dicha Repartición;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.º, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones de urgencia y aceptar en carácter de ensayo una partida de cinco mil (5.000) metros de caños de entubación "Republic Electric Weld Casing", de 177,8 mm. diámetro, grado C, ofrecida por la firma Juan Nachod & Cía., material que sería destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia, efectuándose su adquisición siempre que sus resultados fueran satisfactorios.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Incluyendo a la Corporación Argentina de Productores de Carnes entre las enunciadas en el inciso c), artículo 1.º, del Decreto N.º 116.623.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.271. — 1600. — Expte. 8190-1937. — Atento a lo dispuesto en el Decreto N.º 71.858, de fecha 30 de noviembre de 1935,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Considérese incluída a la Corporación Argentina de Productores de Carnes entre las entidades enunciadas en el inciso c) del artículo 1.º del Decreto N.º 116.623, de fecha 18 de octubre de 1937.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a Y. P. F. para adquirir 5 medidores volumétricos "Bowser".

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.519. — 1601. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.º 159.226-1937), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente 5 medidores volumétricos "Bowser", de distintos modelos y para cañerías de diferentes diámetros, todos metálicos, con los siguientes accesorios marca "Bowser"; 5 coladores filtros, 1 separador de aire, y 1 válvula reguladora de caudal, destinados a las Plantas de Almacenaje de Dársena Sud y Santa Fe,

CONSIDERANDO:

Que se trata de elementos de marca determinada, que no se fabrican en el país, y que son requeridos con urgencia;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.º, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, para adquirir directamente cinco (5) medidores volumétricos "Bowser", de distintos modelos y para cañerías de diferentes diámetros, todo metálicos, con los siguientes accesorios, marca "Bowser"; cinco (5) coladores filtros; un (1) separador de aire; y una (1) válvula reguladora de caudal, destinados a las Plantas de Almacenaje de Dársena Sud y Santa Fe.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Adjudicando aprovisionamiento de productos Y. P. F.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.267. — 1602. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.º 159.224|1937), que se confirme la resolución adoptada por el Directorio de dicha Repartición, en la que apartándose de las exigencias de la licitación pública, dispuso la adjudicación del transporte para el aprovisionamiento de productos Y. P. F., a sus Agentes en Puertos Madryn, Lobos, Pirámides y Esquel a la firma Falcón y Cía.; y en Puertos Santa Cruz, Cte. L. Piedrabuena, San Julián y Río Grande (T. del Fuego), a la Compañía de Transportes Marítimos, S. A., y

CONSIDERANDO:

Que mediando razones de suma urgencia que hacían impostergable la utilización de flete, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, procedió a contratarlo, para no perjudicar el servicio a su cargo;

Que en las presentes circunstancias, la oportunidad de disponer de flete era ineludible, y sobre todo a corto plazo, por fluctuaciones en los precios, de donde ha resultado imposible la licitación pública;

Que por lo tanto procede prestar aprobación al procedimiento seguido en este caso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Ratifícase la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la que apartándose de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, dispuso la adjudicación del

transporte para el aprovisionamiento de los productos que a continuación se consigna, a sus Agentes en Puertos Madryn, Lobos, Pirámides y Esquel a la firma Falcón y Cía.; y en Puertos Santa Cruz, Cte. L. Piedrabuena, San Julián y Río Grande (T. del Fuego), a la Compañía de Transportes Marítimos, S. A.:

Puerto Madryn: Quinientos (500) tambores nafta; cien (100) cajones nafta; cien (100) tambores kerosene.

Puerto Lobos p|. Pto. Madryn: Sesenta (60) tambores nafta.

Puerto Pirámides p|. Pto. Madryn: Veinticinco (25) tambores nafta.

Puerto Esquel p|. Pto. Madryn: Cuatrocientos (400) tambores nafta; cuarenta (40) tambores kerosene; diez (10) tambores agricol.

Puerto San Julián: Quinientos (500) tambores nafta; ochocientos cincuenta (850) cajones nafta; diez (10) tambores kerosene; ciento cincuenta (150) cajones kerosene.

Puerto Santa Cruz: Doscientos (200) tambores nafta; cuatrocientos (400) cajones nafta; diez (10) tambores kerosene; cien (100) cajones kerosene.

Cte. L. Piedrabuena: (p|Santa Cruz): Doscientos (200) tambores nafta; trescientos cincuenta (350) cajones nafta; cinco (5) tambores kerosene; cien (100) cajones kerosene.

Río Grande (T. del Fuego): Doscientos cincuenta (250) tambores nafta; un mil setecientos (1.700), cajones nafta; un mil doscientos (1.200) cajones kerosene.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Orden General de Pago N.° 141 por suministros, etc.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

27.540. — 1603. — Expte. 14.007|937 y agreg. — Visto los adjuntos expedientes en los cuales corren agregadas las facturas de las firmas Francisco Castro Sumay, Cetta y Arrigutti y de la Dirección General de Correos y Telégrafos, liquidadas bajo los números 4332, 4333 y 4375, respectivamente, por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, en mérito a las informaciones producidas y antecedentes agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se abone a las firmas Francisco Castro Sumay, Cetta y Arrigutti y a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la cantidad de treinta mil ochenta y nueve pesos con setenta y siete centavos ($ 30.089.77) moneda nacional, por suministros y servicios de "Franqueo a Pagar", efectuados en el año 1937, a las Direcciones de Propaganda y Publicaciones y Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura y a la Comisión Nacional Honoraria del Censo General Agropecuario, de acuerdo a las imputaciones y detalles siguientes:

Acuerdo de Ministros N.° 108.387 del 21 de julio de 1937 (Partida 14, de pesos 9.000 m|n., para la compra de automóviles — Distribución aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, N.° 109.092 del 17|VII|937).

1) Francisco Castro Sumay—

	m|l.
Exptes. 14.007 y 24.454|937. S|c, del 6 de octubre de 1937, por dos (2) automóviles marca "Ford", último modelo "Sedan Standard", etc., provistos en el corriente año a la Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura, con destino a los servicios de la revista "M. A. N.", de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo N.° 115.201, de fecha 28 de septiembre ppdo., recaído en el adjunto expediente	7.600.—

Artículo 32 de la Ley N.° 1.672 (Complementaria permanente de presupuesto). Año 1936 — (Fondos transferidos a 1937, por Decreto N.° 100.701, dictado en Acuerdo de Ministros el 27 de febrero de 1937).

2) Cetta y Arrigutti—

	m|l.
Expte. 55.253|937. S|c. del 30 de septiembre último, por trescientos ochenta y seis (386) aparat. pulverizadores "Potente", con mochila de bronce y agitador, provistos en 1937 a la Dirección de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, de conformidad con el Decreto N.° 106.072, dictado en Acuerdo de Ministros el 19 de Mayo ppdo., recaído en expediente 53.732|937	11.941.86

Ley número 12.343 — (Censo Nacional Agropecuario).

3) Dirección General de Correos y Telégrafos—

Expte. 24.624|937. S|ctas. números 2014; 2400 y 2790 por servicios de "Franqueo a Pagar", prestados en los meses de abril, mayo y junio de 1937, a la Comisión Nacional Honoraria del Censo General Agropecuario, con motivo de la expedición de correspondencia para el cumplimiento de la Ley N.° 12.343, cuyos servicios han sido aprobados por Decreto del P. E. número 115.922 del 7 de octubre del corriente año, corriente a fojas 72	10.547.91
Total:	$ 30.089.77

Art. 2.° — Impútese la presente Orden General de Pago, que asciende a la cantidad de treinta mil ochenta y nueve pesos con setenta y siete centavo $ 30.089,77 m|n.), con arreglo al detalle determinado en el artículo anterior

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A Cárcano

Disponiendo la devolución de la suma de $ 68 20 al señor Szyje Wrona, importe que abonara para pago condicional de derechos consulares.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

25.560. — 1604. — Visto el presente expediente (N.° 87.609|936): atento lo dispuesto en el Decreto N.° 114.537 que antecede, y lo informado por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se entregue a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, la suma de sesenta y ocho pesos con veinte centavos ($ 68.20 m|n.) moneda nacional, que en su oportunidad abonó el señor Szyje Wrona, para pago condicional de derechos consulares, para que la reintegre al nombrado, que reside actualmente en la calle Luis María Drago 131, Buenos Aires, conjuntamente con la suma de $ 0.20 m|n. que obra en poder de dicha repartición, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 114.537 del 18 de septiembre de 1937.

Art. 2.° — Impútese a la cuenta: "Dirección de Inmigración — Derechos Consulares".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Orden General de Pago N.° 140 por suministros

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

27.561. — 1605. — Visto el adjunto expediente (24.200|937), en el cual corre agregada la factura de la firma Gilsoco Société Anonymé, de La Louviere, Bélgica, presentada al cobro por sus representantes en ésta La Compañía Sudamericana Kreglinger Limitada S. A., liquidada bajo el N.° 4218 por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se abone a la firma Gilsoco Société Anonymé, de La Louviere, Bélgica, la suma de cuarenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos con cincuenta ventavos ($ 44.222.50) moneda nacional, importe de su factura N.° 840 del 8 de septiembre ppdo., por 475.000 clavos de acero de 9,5 mm. de diámetro por 700 mm., aproximadamente de largo, punta acerada, gancho de 55 mm. más o menos y peso aproximado de 377 gramos, cada uno a razón de $ 0.0931 m|l., por unidad llegados en el vapor "Saudades", con destino a la Dirección de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, la que ha recibido de conformidad esta remesa, que forma parte de la provisión adjudicada a la citada firma, por Decreto N.° 104.168, dictado en Acuerdo de Ministros el 26 de abril último, recaído en Expte. 53.931|936.

Art. 2.° — Impútese el importe de la presente Orden General de Pago, que asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 44.222.50 m|n.) al Anexo H, inciso 17, ítem 18, partida 13 de la Ley de Presupuesto N.° 12.237, reajustada por la N.° 12.344, vigentes en 1936 (Fondos transferidos a 1937 por Acuerdo de Ministros número 100.701 del 27 de febrero de 1937).

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Orden General de Pago N.° 139

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

27.562. — 1606. — Visto el presente expediente (130.486|937), en el cual la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura, solicita la entrega de las sumas de $ 2.000.93 y pesos 1.925.51 m|l., a objeto de proceder a su devolución a la "Standard Oil Co." S. A. Argentina, como saldos de los depósitos efectuados para atender los gastos de mensura de la mejora de las minas "Berta" y "Esperanza", respectivamente, a que se refieren los Exptes. 116.482|930 y 102.520 de 1933, citados en la nota a foja 1, y

Considerando:

Que, con fecha 28 de octubre de 1933, fué ingresada por la Dirección de Administración del mencionado Departamento en la Tesorería General de la Nación, la suma total de $ 3.926.44 m|n., a que ascienden dichos importes, en un total de $ 9.326.44 m|l., según recibo N.° 6286, con acreditación al "Artículo 135, apartado A. 4) de la Ley de Presupuesto N.° 11.584 que rigió durante el ejercicio de 1932" (Servicios de exploraciones, cateos, perforaciones, etc., requeridos por particulares u otras dependencias oficiales) y siendo procedente la devolución a la empresa interesada de la suma en cuestión,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se entregue a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la suma total de tres mil novecientos veinte y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 3.926.44) moneda nacional, que fuera ingresada con fecha 28 de octubre de 1933, según recibo N.° 6286, a fin de que por intermedio de la Dirección de Minas y Geología del citado Ministerio, se devuelva igual importe a la "Standard Oil Co." S. A. Argentina", como saldo de los depósitos efectuados para atender los gastos de mensura de la mejora de las minas "Berta" y "Esperanza", de que tratan estas actuaciones.

Art. 2.° — Impútese la cantidad de pesos 3.926.44 m|l., al rubro especial "Excedentes de Cuentas Especiales no Incorporadas de Agricultura Años Anteriores".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Orden General de Pago N.° 144

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

27.582. — 1607. — Expte. N.° 118.791-1937. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la suma de trescientos trece pesos con sesenta centavos ($ 313.60 m|n.) moneda nacional de curso legal para pago en concepto de reintegros a las personas que a continuación se detallan:

	m$n.
Expte. 116.576-1936. — Miguel Wall, saldo de su depósito extrac. forestal	17.—
Expte. 96.538-1932. — Manuel Olmedo de su depósito extrac. forestal	3.—
Expte. 81.871-1935. — Manuel Sales, saldo de su depósito extrac. forestal	3.60
Expte. 109.178-1936. — Angel Cimbaro Canella, saldo de su depósito extrac. forestal .	4.—
Expte. 98.813-1934. — José María Margaride, saldo de su depósito garantía de arrendamiento	286.—
Importe total	313.60

La referida suma se debitará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2do. del Decreto de fecha 15 de febrero de 1933, a la cuenta "Fondo en Consignación de la Dirección de Tierras".

Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Orden General de Pago N.° 143

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

27.583. — 1608. — Expte. 24.407|37. — Visto el presente expediente y atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación y lo informado precedentemente por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá en entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Municipalidad de la Ca-

pital, la suma de doscientos sesenta pesos ($ 260 m|n.) moneda nacional de curso legal, importe de protestos de letras de arrendamiento realizados ante la misma y percibidos durante el mes de agosto ppdo., por la Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura y depositados en la Tesorería General de la Nación.

Art. 2.° — La suma de referencia se imputará a la cuenta "Municipalidad de la Capital — Derechos de Protesto".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Reconociendo de legítimo abono, la suma de $ 166.67 m|n., a favor de don Alfredo A. Carmán.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.201. — 1609. — Expte. 32.441|1937. — Vistas estas actuaciones en las cuales el ex oficial 9.° de la Dirección de Ganadería del Departamento de Agricultura, don Alfredo A. Carmán, gestiona el pago de sus haberes correspondientes a 10 días del mes de marzo del corriente año; atento a las informaciones producidas, y

Considerando:

Que, los haberes de referencia no pueden abonarse debido a que por la circunstancia especial que se menciona en este expediente, no se cuenta en el Presupuesto vigente para el año en curso, del aludido Departamento, con partida a la cual pueda imputarse el gasto correspondiente;

Que, ello no obstante, estando debidamente comprobada la prestación efectiva de servicios por parte del recurrente, durante el período anteriormente señalado, se hace necesario reconocer de legítimo abono, a favor del mismo, el importe de los referidos haberes, a fin de recabar del H. Congreso, los recursos necesarios para su abono;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono a favor del ex oficial 9.° de la Dirección de Ganadería, del Departamento de Agricultura, don Alfredo A. Carmán, la suma de ciento sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 166.67 m|n.) moneda nacional, importe correspondiente a los haberes devengados durante diez (10) días del mes de marzo del año en curso.

Art. 2.° — No existiendo en el Presupuesto vigente para el corriente año, partida a la cual pueda imputarse el gasto correspondiente, resérvense las presentes actuaciones, a efectos de solicitar oportunamente del H. Congreso, un crédito suplementario, para proceder al pago de los haberes de que se trata, previa liquidación por parte de la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Disponiendo imputación de una diferencia de suma

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.268. — 1610. — Expte. 22.991|937. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en el adjunto memorándum N.° 70 E. de fecha 11 de agosto del corriente año, atento lo manifestado precedentemente por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La suma de tres mil trescientos sesenta y un pesos con noventa y tres centavos ($ 3.361.93) m|nacional, a que asciende el memorándum N.° 70 E., que motiva este expediente 22.991|937), por la diferencia habida entre la suma de $ 444.724 m|l., importe de la Orden General de Pago número 35.937 del Ministerio de Agricultura y la cantidad de $ 448.085.93 m|n., a que ascendió el giro tomado sobre Londres a la orden conjunta del señor Embajador Argentino en Francia y del Comisario General de la Exposición Internacional de Artes y Técnica Aplicadas a la Vida Moderna que se viene realizando en París por £ 29.648.5.4, incluídos $ 3.335.43 m|l., por el 0.75 o|o de comisión y $ 26.50 m|n., correspondientes a gastos de cable, se imputará al Anexo H, inciso 18, ítem 1, partida 2 de la Ley de Presupuesto vigente número 12.345.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Disponiendo la liquidación y entrega de la suma de $ 10.000 m|n., a favor de la Dirección de Tierras.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.269. — 1611. — Visto el presente expediente (117.668|937), en el que la Dirección de Tierras del Departamento de Agricultura, solicita se le provea de fondos para poder continuar en el corriente año, el plan de trabajos a cargo de la Sección Técnica de la División de Bosques de la nombrada Repartición, y

Considerando:

Que, la Sección Técnica de la División de Bosques, dependiente de la citada Dirección de Tierras, debe contar con los recursos indispensables para el mejor desempeño de su cometido, destinados a satisfacer los gastos "Eventuales", "Mensuras y Exploraciones, y gastos para trabajos de las comisiones", "Automóviles para campaña, mantenimiento y reparación" y "Material de construcción, reparación y conservación de edificios",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para que disponga la liquidación y entrega con cargo de rendir cuenta, de las sumas de $ 2.400; pesos 4.700; $ 900 y $ 2.000, o sea en total diez mil pesos ($ 10.000 m|n.) moneda nacional, a favor de la de Tierras del precitado Departamento, para que de acuerdo con las disposiciones administrativas en vigor, haga frente al pago de los gastos "Eventuales", "Mensuras y exploraciones y gastos para trabajos de las comisiones", "Automóviles para campaña, mantenimiento y reparación" y "Material de construcción, reparación y conservación de edificios", que deben llevarse a cabo con el objeto de continuar el plan de trabajos proyectados para el corriente año por la Sección Técnica de la División de Bosques, dependiente de la Repartición nombrada en segundo término.

Art. 2.° — Las sumas de $ 2.400; $ 4.700; $ 900 y $ 2.000 m|l., se imputarán a los siguientes rubros del Anexo H, inciso 18.°, ítem 14 de la Ley de Presupuesto vigente N.° 12.345:

	m$n.
Partida 2. — "Eventuales"	2.400.—
Partida 5. — "Mensuras y exploraciones y gastos para trabajos de las comisiones"	4.700.—
Partida 9 A). — "Automóviles para campaña, mantenimiento y reparación" .	900.—
Partida 9 C). — "Material de construcción, reparación y conservación de edificios"	2.000.—
Total	10.000.—

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos, vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Disponiendo imputación a una suma

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

117.270. — 1612. — Expte. 24.566|1937. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en el adjunto memorándum N.° 215 E. de fecha 5 de octubre del corriente año, atento lo manifestado por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La suma de ochenta y seis pesos con ocho centavos (pesos 86.08) m|nacional, a que asciende el memorándum N.° 215 E. del 5 de octubre del corriente año, valor de £ 5.13.11, que motiva el presente expediente (número 24.566|937), por la suscripción al "Weekly Dary Produce Notes" y varios despachos cablegráficos cursados durante el mes de abril ppdo., que fué abonada por la Embajada Argentina en Inglaterra, se imputará al Anexo H, inciso 18, ítem 1, partida 2 de la Ley de Presupuesto vigente N.° 12.345.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Iniciando acción judicial contra el señor Germán Portela, para obtener el pago de $ 563.70 m|n.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.520. — 1613. — Visto el presente expediente (N.° 54.891|937 M. Agr.), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el señor Germán Portela, de San Miguel (Corrientes), para obtener el pago de la suma de quinientos sesenta y tres pesos con setenta centavos ($ 563.70) moneda nacional, que adeuda en concepto de falla de materiales suministrados por la Dirección de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura, según liquidación de cargo practicado a fojas 15 del presente expediente.

Art. 2.° — La referida cantidad de $ 563.70 m|n., deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina con transferencia a la cuenta "Ministerio de Agricultura — Dirección de Administración", existente en el Banco Central de la República Argentina.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero.

JUSTO
M. A. Cárcano

Iniciando acción judicial contra el señor Emilio Josami, para obtener el pago de $ 106.20 m|n.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.521. — 1614. — Visto el presente expediente (N.° 54.748|937 M. Agr.), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el señor Emilio Josami, del distrito Viale (Entre Ríos), para obtener el pago de la suma de ciento seis pesos con veinte centavos ($ 106.20) moneda nacional, que adeuda en concepto de falla de materiales suministrados por la Dirección de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura, según liquidación de cargo practicada a fojas 5 del presente expediente.

Art. 2.° — La referida cantidad de $ 106.20 m|l., deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina con transferencia a la cuenta "Ministerio de Agricultura — Dirección de Administración", existente en el Banco Central de la República Argentina.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero.

JUSTO
M. A. Cárcano

Iniciando acción judicial contra el señor D. Giusti, para obtener el pago de $ 102.96 m|n.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.522. — 1615. — Expte. 52.114-1936. — Vistas estas actuaciones y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la pertinente acción judicial contra el señor José D. Giusti, del distrito Lucas González (Provincia de Entre Ríos), para obtener el pago de la suma de $ 102.96 m|n. (ciento dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional), que adeuda al Departamento de Agricultura por fallas de materiales contra la langosta, según liquidación de cargo corriente a fojas 6.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que se impartan las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. Cárcano

Autorizando a C. N. G. y Elevadores para adquirir 6 automóviles Ford.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

117.557. — 1616. — Expte. número 8695-1937. — Visto el resultado de la licitación privada realizada por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, de conformidad con la autorización conferida por el Decreto número 88.485, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 19 de agosto de 1936, para la adquisición de 6 automóviles destinados a la División de Inspección Técnica, de su dependencia; atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, para la compra de seis automóviles, marca Ford, tipo sedan, destinados al servicio de la División de Inspección Técnica, de su dependencia, y adjudícase su provisión, de acuerdo al detalle que a continuación se expresa, por un valor total de veinticuatro mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos 24.540 m|n.), a la firma Pedro Bottazzi, por resultar favorecida en el sorteo realizado.

	m$n.
4 (cuatro) automóviles marca "Ford", modelo 1937, tipo sedan Tudor Standard (dos puertas) con motor de 85 HP. cinco ruedas completas, equipados con neumáticos reforzados de seis telas y aparatos radiotelefónicos de seis válvulas, instalados. Completos con sus accesorios al precio de $ 4.090 c|uno . .	16.360.—
2 (dos) automóviles marca "Ford", modelo 1937, tipo sedan Fordor Turismo Standard (cuatro puertas), con motor de 85 HP. cinco ruedas completas, con neumáticos reforzados de seis telas, sin aparato radiotelefónicos, a $ 4.090 c|uno	8.180.—
	24.540.—

Art. 2.° — La suma de veinticuatro mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 24.540 m/n.), a que asciende el gasto a que se hace referencia en el artículo anterior se imputará al inciso 2.°, ítem 1, partida 2 "Automóviles, su adquisición" del Presupuesto de esa entidad aprobado por Decreto N.° 111.793 de fecha 3 de agosto del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ministerio de Obras Públicas

Dejando sin efecto la reincorporación de don Federico Marreg, en la Dirección Gral. de Irrigación y nombrando en su reemplazo a don Alberto Raimundo Marcet.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.932. — 3.787. — Expte. 23.437-I-1937. — Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la reincorporación en la Dirección General de Irrigación, de don Federico Marreg (clase 1891, D. M. 66, M. 1.587.616), dispuesta por Decreto número 103.272 de fecha 10 de abril último, en calidad de auxiliar 4.°, para prestar servicios en las obras de defensa del Valle de Viedma (Territorio Nacional del Río Negro), en razón de no haberse hecho cargo de su puesto; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde el 1.° de noviembre próximo, en la categoría de auxiliar 7.°, con imputación al inciso 2.°, ítem 2, partida 146 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, a don Alberto Raimundo Marcet (clase 1915, D. M. 48, matrícula 3.070.514).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contablidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Declarando de legítimo abono las sumas de pesos 738,23 m/n., a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por aportes a cargo del Poder Ejecutivo, descuentos jubilatorios y aporte patronal y de pesos 77,52 m/n., para acreditar a la cuenta artículo 11, Ley 12.150.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.936. — 3.788. — Expte. 3.207-C-1933. — Vistas estas actuaciones que se refieren a aportes a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, correspondientes al 5 o/o de los sueldos menores devengados desde marzo de 1906 hasta marzo de 1918 por el ex obrero de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, don Pedro Alfonso, los que de conformidad a las respectivas leyes de presupuesto estuvieron a cargo del Poder Ejécutivo; y a descuentos practicados a diferencia de jornales percibidos durante el mes de julio de 1935 por diverso personal de la expresada Dirección General con destino a la citada Caja y para ser acreditados a la cuenta Art. 11, Ley 12.150, así como también al aporte patronal del 6 o/o sobre el monto de los mismos, importes estos últimos que no han podido liquidarse y acreditarse en su oportunidad en virtud de haberse operado el cierre del respectivo ejercicio financiero;

Atento los informes producidos a fojas 124 por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a fojas 121 y 163 por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 112.854 de fecha 24 de agosto del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la suma de setecientos treinta y ocho pesos con veintitrés centavos m/nacional (pesos 738.23 m/n.) a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles por los aportes correspondientes, descuentos y aporte patronal a que se ha hecho referencia; y a favor de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas la de setenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 77.52 m/n.) para acreditar a la cuenta "artículo 11, Ley 12.150".

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Contaduría General de la Nación, a fin de que practique la respectiva liquidación con cargo al artículo 13 de la Ley número 12.345 (artículo 1.° del Decreto de 24 de agosto de 1937).

JUSTO
M. R. ALVARADO

Nombrando en la Dirección General de Irrigación, a don Eleazar A. Zapata, para desempeñar el puesto de auxiliar 8.°

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.961. — 3.789. — Expte. 24.635-O-937. — Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, a contar desde el 1.° de noviembre próximo, en la categoría de auxiliar 8.° y con imputación al inciso 2.°, ítem 3, partida 5 del Plan de Trabajos Públicos en vigor, a don Eleazar A. Zapata (clase 1910, D. M. 34, matrícula 2.274.858).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contablidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración General de los Ferrocarriles del Estado. — F. C. C. N. A., Desvío Kilómetro 369/294.25 C. Traslado galpón para cereales. Presupuesto de máxima y documentos. — Se aprueban.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.937. — 3.790. — Expte. 927-F-1934. — Visto que la Administración General de los FF. CC. del Estado, eleva para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta trasladar a "Desvío Km. 369/294,25 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, el galpón para cereales, que en virtud de lo dispuesto por Decreto número 35.295 de 24 de enero de 1934, fué adquirido e instalado en la estación arroyo Aguiar;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar aconseja la aprobación de los documentos presentados, con la condición de que la Administración deberá colocar al galpón de que se trata en las condiciones exigidas por la Ley 11.843 y su reglamentación (profilaxis contra los roedores), dentro del plazo a que se refiere el Art. 6.° de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, con la condición determinada precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles, el presupuesto de máxima importe de (pesos 12.522.09 m/n.) doce mil quinientos veintidós pesos con nueve centavos moneda nacional y demás documentos presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo en oportunidad, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarril Central Argentino. — Venta terreno a la Municipalidad de la Capital. — Se autoriza a que elimine de su cuenta Capital, el costo del mismo.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.938. — 3.791. — Expte. 23.612-F-937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, da cuenta que ha vendido a la Municipalidad de la Capital una fracción de terreno con una superficie de 422,47 metros cuadrados, que se indica en el plano B. R. 5544 que acompaña, con destino a la apertura de la calle Bazurco, en su intersección con Nazca, por lo que solicita autorización para eliminar de su cuenta Capital la suma de pesos 274.60 m/n. costo proporcional de dicho terreno que fué adquirido en mayor extensión a la sucesión de la señora Ignacia Espinosa de Lynch, en fecha 20 de julio de 1906;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que proceda a eliminar de su cuenta Capital, la suma de doscientos setenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 274,60 m/n.) costo original del terreno que se especifica en el plano N.° B. R. presentado que se aprueba, siendo entendido que el crédito correspondiente debe efectuarse con carácter provisorio y con sujeción a lo que en definitiva se resuelva en las actuaciones que tratan con toda amplitud la forma de contabilizar las operaciones de compra y venta de terrenos.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de la Capital y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarril Santa Fe. — Ramal Obligado al Norte. — Desvío Km. 528. Retiro definitivo de desvío e instalaciones. — Se aprueban documentos. — Se anula plano.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.939. — 3.792. — Expte. 15.723-F-923. — Vistas estas actuaciones y resultando:

Que con fecha 27 de mayo de 1931, la Dirección General de Ferrocarriles autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que clausurara provisionalmente el desvío Km. 528 del ramal de General Obligado al Norte;

Que la citada empresa en vista de que subsisten las causas por las cuales formuló dicho pedido, así como también la razón de que en virtud de lo dispuesto por el Decreto número 106.948 de fecha 3 de junio último (Expte. 10.954-F-937) se ha construído en el Km. 523 un desvío y obras complementarias para servicios de la Sociedad Elaboradora de Extractos Curtientes, solicita autorización para clausurar definitivamente aquel desvío y retirar las instalaciones existentes, por cuyo motivo presenta para su aprobación el presupuesto de máxima proponiendo imputar los importes respectivos en la siguiente forma: a cuenta Capital crédito pesos 19.860 m/n., a Renovación débito pesos 4.003.30 m/n. y a Explotación débito pesos 1.030 m/n.;

Y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que proceda a la clausura y retiro definitivo del desvío e instalaciones de que se trata, de acuerdo con el presupuesto de máxima presentado que se aprueba, quedando anulado el plano número 8 848 a que se refiere el Decreto N.° 027.838 de fecha 6 de diciembre de 1927, debiendo la empresa recurrente remitir en su oportunidad el detalle del costo definitivo de esos trabajos.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración General de los Ferrocarriles del Estado. — Transferencia definitiva de fondos, para reforzar los incisos f y a de la Ley 11.735.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.962. — 3.793. — Expte. 11.863-C-937. — Visto el pedido que formula la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para que se dé carácter definitivo a las transferencias que en forma provisoria fueron autorizadas por Decreto número 60.840 de fecha 15 de mayo de 1935, cuya copia corre agregada a estas actuaciones,

CONSIDERANDO:

Que al 31 de diciembre de 1936, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado ha ajustado las inversiones del inciso f) de la Ley 11.735;

Que en dicho ajuste ha considerado además del crédito total fijado en esa ley para dicho inciso, la cantidad de pesos 6.600.000, precitada y el importe de pesos 267.068,70 transferido este último del inciso a) de la Ley 11.735 con carácter definitivo en virtud del Decreto número 101.512 de fecha 12 de marzo de 1937;

Que la adquisición de materiales autorizada por el inciso i) de la Ley 11.735, provisoriamente ha sido efectuada con fondos propios de Almacenes;

Que la suma de pesos 1.098.000, transferida al inciso a) es necesaria para las obras de renovación;

Teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación y de conformidad con la facultad establecida en el artículo 6.° de la Ley 11.735,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dése carácter definitivo a las transferencias que de las cantidades de pesos 6.600.000 del inciso g) y pesos 1.098.000 del inciso i) a los incisos f) y a) respectivamente de la Ley 11.735, fueron autorizados por el mencionado Decreto número 60.840 de fecha 15 de mayo de 1935.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y previo conocimiento de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo.

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.719. — 3.794. — Expte. 15.188-H-1933. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita se la autorice para invertir la suma de pesos 629.076.80 m/n. en las obras que ejecuta por contrato para la construcción del Pabellón "Especialidades" del Hospital Nacional de Clínicas, de la Provinica de Córdoba, de conformidad con el proyecto y presupuesto de pesos 1.116.945.09 m/n. y el correspondiente contrato con la empresa Soler Hermanos, aprobados por Decretos números 74.328 y 92.275 de fechas 31 de diciembre de 1935 y 13 de octubre de 1936, respectivamente; y

Teniendo en cuenta que al presente se cuenta con un crédito en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, suficiente para atender la inversión que propone efectuar la citada Repartición; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para invertir en la ejecución de las obras de que se deja hecha referencia hasta la suma de seiscientos veintinueve mil setenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 629.076.80 m|n.), la que se atenderá con el crédito previsto en el inciso 1.º, ítem 2, partida 185 del Plan de Trabajos Públicos vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Convento San Carlos, de San Lorenzo de Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.720. — 3.795. — Expte. 21.096-T-935. — Visto los adjuntos documentos, consistentes en memoria descriptiva, planos y presupuesto valor este último de pesos 22.069.47 m|n., que ha preparado la Dirección General de Arquitectura, para llevar a cabo las obras más indispensables de reparo y restauración del Convento San Carlos, en San Lorenzo, Santa Fe; y

Teniendo en cuenta que en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, se ha previsto un crédito para atender las obras de que se trata, a ejecutarse en la parte antigua e histórica del citado Convento, que comprende las dependencias que ocupó en el año 1813 el General don José de San Martín, campanario y mirador, etc.; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase los adjuntos documentos preparados por la Dirección General de Arquitectura, cuyo presupuesto asciende a la suma total de veintidós mil sesenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 22.069.47 m|n. y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones vigentes, lleve a cabo la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia.

Art. 2.º — Dicha suma se atenderá con el crédito previsto en el inciso 1.º, ítem 2, partida 65 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Colonia de Crónicos de General Rodríguez (Buenos Aires).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.721. — 3.796. — Expte. 22.848-C-1937. — Vistas esta actuaciones, mediante las cuales, la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para encomendar a la empresa "Hefiva", S. A., contratista que tiene a su cargo la construcción de los Pabellones destinados a la Colonia de Crónicos de General Rodríguez (Buenos Aires), la colocación de un alambrado provisorio de tres hilos con postes, varillas, etc., en el terreno de emplazamiento de dicha Colonia; a la vez que eleva para su aprobación un presupuesto de pesos 4.350.20 m|n., incluído un 15 o|o para gastos de dirección, inspección e imprevistos, relativo a la ejecución de la mencionada obra,

Teniendo en cuenta:

Que la obra de que se trata es una ampliación del contrato principal celebrado con la citada empresa, para la ejecución de las obras generales de construcción que se realizan en la nombrada Colonia;

Que la ampliación a que se ha hecho referencia concuerda con lo determinado por el artículo 42 de la Ley 775; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto de ($ 4.350.20 m|n.) cuatro mil trescientos cincuenta pesos con veinte centavos moneda nacional, que ha formulado la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma a encomendar la ejecución de la obra de que se trata, a la empresa "Hefiva", S. A., contratista que tiene a su cargo las obras de construcciones generales de la Colonia de Crónicos de General Rodríguez (Buenos Aires).

Art. 2.º — El importe de ($ 4.350.20 m|n.) cuatro mil trescientos cincuenta pesos con veinte centavos moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.º, ítem 2, partida 57.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Oficina Postal y Telegráfica de General Lamadrid (Buenos Aires).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.722. — 3.797. — Expte. 23.038 C-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la adjunta memoria descriptiva y presupuesto, valor este último de pesos 111.442.90 m|n., incluído un 15 o|o para gastos de dirección, inspección e imprevistos, relativo a la construcción de un edificio destinado a la Oficina Postal y Telegráfica de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires;

Teniendo en cuenta que la Repartición Técnica citada, solicita a la vez la autorización respectiva para disponer la ejecución de las obras de que se trata, por el sistema administrativo y hasta la concurrencia de la suma de pesos 49.000 m|n. fijada en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto, valor este último de ($ 111.442,90 m|n.) ciento once mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con noventa centavos, que ha formulado la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, por administración y hasta la concurrencia de la suma de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 49.000 m|n.), lleve a cabo los trabajos de que se trata con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.º — El importe de ($ 49.000 m|n.) cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.º, ítem 2, partida 2.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adjudicando la provisión e instalación de máquinas en el lavadero de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.908. — 3.798. — Expte. 19.626-C-937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones relacionadas con la licitación pública que ha efectuado, en virtud de lo dispuesto por Decreto número 104.247 de abril 26 ppdo., para la provisión e instalación de máquinarias en el lavadero de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que en dicho acto, realizado de conformidad en un todo con las disposiciones que rigen la materia, han cotizado precios tres firmas proponentes, de las cuales procede aceptar la propuesta (2.ª alternativa) de la casa Negre & Esswein por ser la más conveniente y ajustarse a lo pedido, la que, además, representa una rebaja del 6.49 o|o sobre el presupuesto oficial aprobado; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública de que se trata y adjudícase la provisión e instalación de las máquinas de referencia, a la firma Negre & Esswein por la suma total de once mil ciento cincuenta y siete pesos con veintinueve centavos moneda nacional (pesos 11.157.29 m|n.), la que se atenderá con el crédito previsto en el inciso 1.º, ítem 2, partida 84 del Plan de Trabajo Públicos vigente.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que proceda a suscribir con la firma adjudicataria el respectivo contrato.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Dirección General de Arquitectura. — Provisión y colocación de una Central Telefónica en el edificio fiscal de la calle Viamonte número 1816.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.909. — 3.799. — Expte. 21.776-A-937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de la licitación privada que ha llevado a cabo con el fin de proceder a la provisión y colocación en edificio fiscal de la calle Viamonte 1816 (Capital Federal), de una Central Telefónica de las características indicadas en el respectivo pedido de precios que se adjunta; y

Teniendo en cuenta que dicho acto se ha realizado en forma privada en virtud de la urgencia con que es requerida la mencionada central telefónica, a fin de que las oficinas a instalarse en aquel edificio cuenten en su oportunidad con el servicio de teléfonos; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión y colocación de la central telefónica de referencia, a la firma Siemens-Schuckert, S. A., mediante la suma total de cinco mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 5.950 m|n.), la que se atenderá con el crédito previsto en el Anexo I, inciso 8.º, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para formular con la firma adjudicataria el respectivo contrato, debiendo ésta, reponer el sellado de ley una vez que el Poder Ejecutivo apruebe dicho documento.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Dirección General de Arquitectura. — Provisión e instalación de una planta frigorífica en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.910. — 3.800. — Expte. 23.754-F-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de la licitación pública que ha realizado, para la provisión e instalación de una planta frigorífica en el Pabellón de Industrias Lechera y Frutícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, para lo cual fué debidamente autorizada por Decreto número 97.031 de fecha 31 de diciembre de 1936; y

Teniendo en cuenta que dicho acto se llevó a cabo en todo de conformidad con las disposiciones que rigen la materia; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública de que se trata y adjudícase la provisión e instalación de la planta frigorífica de referencia, a la firma Ernesto Opezzi, mediante la suma total de trece mil doscientos diez y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 13.216.40 m|n.).

Art. 2.º — Dicha suma, más la de pesos 3.270.38 m|n., correspondiente a obras que llevará a cabo la Repartición técnica con motivo de la instalación de que se trata, incluída una partida del 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, o sea en total diez y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional (pesos 16.486.78 m|n.), se atenderá con el crédito previsto por el Plan de Trabajos Públicos vigente en el inciso 1.º, ítem 2, partida 151.

Art. 3.º — Autorízase a la Direc. Gral. de Arquitectura, para que formule con la firma adjudicataria el respectivo contrato.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela de Agricultura de Bell Ville (Córdoba).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.911. — 3.801. — Expte. 24.492-E-930. —

Resultando:

Que por los Decretos que se detallan a continuación, fueron aprobados los siguientes presupuestos para la ejecución de distintas obras en la Escuela de Agricultura de Bell Ville, Córdoba:

Decreto 65.628 de 21 agosto 1935, construcción casa para el Director, por pesos 57.439.61 moneda nacional.

Decreto 65.628 de 21 agosto 1935, instalaciones eléctricas, por pesos 5.188.16 moneda nacional.

Decreto 60.639, 13 mayo 1935, 79.896, 30 marzo 1936, y 83.072, 23 mayo 1936, construcción tres casas para profesores. Provisión máquinas Escuela de Lechería, etcétera, por pesos 92.941.67 moneda nacional.

Que durante la ejecución de dichas obras la Dirección General de Arquitectura, ha debido prever mayores gastos en algunos ítems de la misma, por lo que propone se aumenten los presupuestos aprobados para las citadas en primer y último término, en las sumas de pesos 9.278.91 m|n. y pesos 7.931.89 m|n., respectivamente;

Que, asimismo, solicita se la autorice para proseguir dichos trabajos, de conformidad con las documentaciones aprobadas, dentro de la suma total de pesos 40.903.98 m|n.;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contablidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en las sumas de sesenta y seis mil setecientos diez y ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 66.718.52 m|n.) y cien mil ochocientos setenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 100.873.56 m|n.) los presupuestos correspondientes a las obras mencionadas precedentemente en primer y último término.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones vigentes, prosiga la ejecución de los respectivos trabajos dentro de la suma total de cuarenta mil novecientos tres pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 40.903.98 m|a.), la que se atenderá con el crédito previsto en el inciso 1.°, ítem 2, partida 196 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíqnese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Publicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Comisaría de Policía de Río Gallegos (Santa Cruz).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.912. — 3.802. — Expte. 23.460-S-937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto, este último por valor de pesos 147.670.04 m|n., incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, que ha preparado para llevar a cabo la construcción del edificio destinado a Comisaría de Policía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz;

Teniendo en cuenta que en el plan de Trabajos Públicos del año en curso se acuerda un crédito de pesos 20.000 m|n., para la ejecución de las obras de que se trata, por lo que puede autorizarse a la nombrada repartición para que ejecute las mismas hasta la concurrencia de esta última suma; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse el proyecto y presupuesto adjuntos, este último por un importe de ciento cuarenta y siete mil seiscientos setenta pesos con cuatro centavos ($ 147.670.04 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado, y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo la construcción de dicho edificio hasta invertir la suma de veinte mil pesos ($ 20.000 m|n.) moneda nacional, con cargo al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 40.ª, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela de Agricultura "Las Delicias" (E. Ríos).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.913. — 3.803. — Expte. 12.445-E-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto adjuntos, cuyo importe asciende a pesos 37.040.86 m|n., que ha preparado, relativos a la construcción de una casa para vivienda de los peones y capataces en la Escuela de Agricultura de "Las Delicias", Entre Ríos;

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente y autorizar la ejecución de las obras aludidas por el sistema de administración, con cargo al crédito asignado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 193.ª; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto adjuntos, cuyo monto asciende a treinta y siete mil cuarenta pesos con ochenta y seis centavos (pesos 37.040.86 m|n.) moneda nacional, formulados por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que lleve a efecto la costrucción de que se trata, por el sistema de administración y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá atenderse con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 193a.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela de Artesanos "Almafuerte".

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.914. — 3.804. — Expte. 23.508-E-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva, plano y presupuesto valor de pesos 7.295.38 m|n., incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, relativo a la instalación de un servicio contra incendio en el edificio de la Escuela de Artesanos "Almafuerte"; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva, plano y presupuesto valor de siete mil doscientos noventa y cinco pesos con treinta y ocho centavos m|n. ($ 7.295.38 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, por vía administrativa, proceda a llevar a cabo los trabajos aludidos con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de siete mil doscientos noventa y cinco pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (pesos 7.295.38 m|n.), se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 79.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.915. — 3.805. — Expte. 21.846-C-1937. — Visto este expediente por el que la Dirc. Gral. de Arquitectura, eleva para su aprobación planos, pliego de condiciones y presupuesto, valor este último, de pesos 7.392.31 m|n., incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, relativos a la instalación de un equipo purificador de agua en la pileta de natación del Colegio Nacional de Buenos Aires, solicitando al mismo tiempo se la autorice a licitar públicamente la provisión e instalación del mismo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los adjuntos planos, pliego de condiciones y presupuesto, valor de siete mil trescientos noventa y dos pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 7.392,31 m|n.) formulado por la Dirección General de Arquitectura, relativo a la provisión e instalación del equipo purificador de agua de que se trata y autorízase a la misma para que, dentro de dicho importe proceda a licitar públicamente la ejecución de los trabajos aludidos.

Art. 2.° — El gasto de siete mil trescientos noventa y dos pesos con treinta y un centavos moneda nacional (pesos 7.392,31 m|n.) se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 89.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio del Congreso

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.916. — 3.806. — Expte. 23.518-C-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto valor de pesos 8.225.52 m|n., incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, relativo a la ejecución de obras de reparo y pintura en los locales números 67 al 70, ocupados por la H. Cámara de Senadores de la Nación en el Palacio del Congreso; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta memoria descriptiva y presupuesto valor de ocho mil doscientos veinticinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 8.225.52 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, por vía administrativa, lleve a cabo los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de ocho mil doscientos veinticinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional (pesos 8.225.52 m|n.), se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 41.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Direccion General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.917. — 3.807. — Expte. 23.430-F-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la adjunta memoria descriptiva, plano y presupuesto cuyo importe asciende a pesos 5.403.29 m|n., relativo a diversas obras de reparo en la casa-habitación ocupada por el mayordomo bedel de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y de Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta memoria descriptiva, plano y presupuesto importe éste de ($ 5.403.29 m|n.) cinco mil cuatrocientos tres pesos con veintinueve centavos moneda nacional, relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 151.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Granja Nacional "Ramón Santamarina", de Tandil (Buenos Aires).

Buenos Aires Octubre 20 de 1937.

116.918. — 3.808. — Expte. 14.938-E-923. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita se la autorice para dar comienzo, dentro de los recursos disponibles, a las obras de construcción de un galpón, cochera y depósito de máquinas agrícolas en la Granja Nacional "Ramón Santamarina" de Tandil, Buenos Aires, de acuerdo con el proyecto y presupuesto de $ 57.220.70 m|n. aprobados, a los efectos de la Ley 10.285, por Decreto 84.763 de fecha 19 de junio de 1936; y

Teniendo en cuenta que del crédito previsto en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, para obras en la citada Granja, sólo queda un saldo disponible de pesos 16.192.01 m|n., no obstante lo cual puede autorizarse la iniciación de los trabajos de que tratan las presentes actuaciones, hasta la concurrencia de esa suma;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones vigentes, proceda a dar comienzo, hasta la concurrencia de la suma de diez y seis mil ciento noventa y dos pesos con un centavo moneda nacional ($ 16.192.01 m|n.), a las obras de que se trata, debiendo en oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicha suma se atenderá con el crédito previsto en el inciso 1.°, ítem 2, patrida 191b del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Juzgado Federal de Paraná.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.919. — 3.809. — Expte. 21.280-J-936. — Visto los adjuntos planos, memoria descriptiva y presupuesto, importe éste de pesos 12.912.21 m|n., incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin de llevar a cabo la construcción de una casa-habitación para el mayordomo del Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), en el mismo solar que ocupa dicho Juzgado; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los adjuntos documentos, cuyo presupuesto correspondiente asciende a la suma de doce mil novecientos doce pesos con veintiún centavos moneda nacional ($ 12.912.21 m|n.), relativos a las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones vigentes, lleve a cabo dichos trabajos, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicha suma se atenderá con el crédito previsto en el inciso 11.°, ítem 2, partida 86 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.920. — 3.810. — Exp'e. 23.504-F-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de pesos 2.359.33 m|n., relativo a la ejecución de trabajos de renovación de pintura y revoque en varios locales del edificio ocupado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de ($ 2.359,33 m|n.) dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo los mismos por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2. partida 168.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a la sección almacenes de la misma.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.921. — 3.811. — Expte. 23.706-A-1937. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales con destino a su sección "Almacenes";

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que ha continuación se detallan:

Licitación privada 18.241. —
Sdad. Tubos Mannesmann Ltda., por pesos 627 moneda nacional.
Piazza Hnos., por pesos 1.215 moneda nacional.

Sociedad Anónima, Fundición y Talleres "La Unión", por pesos 270.50 moneda nacional.

Licitación privada 18.495. —
Roberto Geroldi e Hijo, por pesos 1.795 moneda nacional.

Licitación privada 18.496. —
Roberto Geroldi e Hijo, por pesos 1.100 moneda nacional.

Licitación privada 18.551. —
Pascual Nervegna, por pesos 4.260 moneda nacional.

Licitación privada 18.552. —
Mario L. Bisio, por pesos 4.410 moneda nacional.

Licitación privada 18.575. —
Sdad. Tubos Mannesmann Ltda., por pesos 2.940 moneda nacional.

Thyssen-Lametal, por pesos 96 moneda nacional.

Licitación privada 18.577. —
Guanziroli y Cía., por pesos 610 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 17.323.50 m|n.) diez y siete mil trescientos veintitrés pesos con cincuenta centavos moneda nacional, deberá ser atendido con fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos, previo conocimiento de la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la que en su oportunidad procederá a la liquidación y pago de las facturas que presenten al cobro las firmas adjudicatarias de estas licitaciones.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Embajada Argentina de Montevideo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.922. — 3812. — Expte. 21.116-R-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto adjunto, cuyo importe asciende a pesos 5.032.21 m|n., incluído el 5 o|o para imprevistos, que ha formulado, relativo a la ejecución de los trabajos de instalación de un baño y construcción de un sótano en el edificio ocupado por la Embajada Argentina en Montevideo (República Oriental del Uruguay); y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto adjunto, cuyo importe asciende a cinco mil treinta y dos pesos con veintiún centavos moneda nacional (pesos 5.032.21 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que como lo propone lleve a cabo los trabajos de que se trata, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá atenderse con la siguiente imputación:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1|937, pesos 2.767.72 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4|937, pesos 2.264.49 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 14

49.624—Obra inédita.

49.625—Diario del Foro. N.° 798. Periódico. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.626—La Provincia. N.° 8297. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.627—Soplando. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Laino y Armando Marchetti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.628—Dicha fugaz. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio A. Tántera. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

49.629—Castilla. Paso doble marcha. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gerardo González. Alberto Chiappe Gornatti. Bs. Aires, 1938.

49.630—Obra inédita.

49.631—Romances. 67 páginas. Isabel Alonso Deyra. La autora. Buenos Aires, 1938.

49.632—Top-dance. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.633—Suspiros de Triana. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.634—La organización judicial argentina. (Ensayo histórico). Prólogo del Dr. Emilio Ravignani. 309 págs. Manuel Ibáñez Frocham. Bernabé y Cía. La Plata, 1938.

49.635—Apuntes para la historia de Saladillo. Con advertencia y notas de Manuel Ibáñez Frocham (h.). 160 páginas y láminas. Manuel Ibáñez Frocham. Archivo Histórico de la Provincia. La Plata, 1937.

49.636—Dos años de vacaciones. 254 páginas. Traducción de Ramón Amado Vocos. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.637—Tennis Argentino. Año 111. Julio 1938. Periódico. Dimas Irazoqui. Rosario, 1938.

49.638—Actualidad. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Dimas Irazoqui y Rosa Angelócola. Rosario, 1938.

49.639—María. 253 págs. seguidas de poesías completas. Jorge Isaacs. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.640—Contrato.

49.641—La catramina. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. N. Olmo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.642—La catramina. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. A. Molinari. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.643—Lejos de tu cariño. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.644—Lejos de tu cariño. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.645—En la barriada. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.646—Lágrimas mías. Tango. Música 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.647—Lágrimas mías. Tango. Letra 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.648—Tu olvido. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.649—Tu olvido. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.650—Conciencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.651—Conciencia. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.652—En la barriada. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.653—Contrato.

49.654—Homenaje al Día de la Raza. 56 págs. Evangelina E. M. de Mercado Vera. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.655—Homenaje al día del camino. 64 págs. Anónimo. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.656—Obra inédita.

49.657—Revista Literaria. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Club del Libro. A. L. A. Buenos Aires, 1938.

49.658—Lugano Social. N.° 47. Julio 1938. Periódico. Víctor M. Carlucci. Buenos Aires, 1938.

49.659—Cuatro corazones. Película cinematográfica. Prod. S. I. D. E. Estudios Cinematográficos. Autor del arg. Enrique Santos Discépolo. Princ. int. Enrique Santos Discépolo. Tania. Irma Córdoba. Gloria Guzmán. Alberto Vila. Wal Ceriani. Bs. Aires, 1938.

49.660—La casita está triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.661—Monona. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.662—Obra inédita.

49.663—La Actualidad. Agosto 1938. Nos. 204 al 207. Periódico. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1938.

49.664—Alerta. Septiembre 1938. N.° 61. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

49.665—Argentina. Septiembre 1938. N.° 36. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Bs. Aires, 1938.

49.666—Atlántida. Agosto 1938. N.° 859 Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.667—El Apóstol del Smo. Sacramento. Agosto 1938. N.° 9. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

49.668—Billiken. Agosto 1938. Nos. 976 al 980. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.669—Boletín del Centro Comercial, Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Agosto 1938. N.° 67. Periódico. José Loffi. Berisso (La Plata), 1938.

49.670—La Chacra. Agosto 1938. N.° 94. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.671—Comprensión. Septiembre, Octubre 1938. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mendoza), 1938.

49.672—La Fraternidad. Agosto 1938. Nos. 652|653. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

49.673—Gaceta Mercantil Argentina. Septiembre 1938. N.° 77. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1938.

49.674—El Gráfico. Agosto 1938. Nos. 995 al 998. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.675—El Golfer Argentino. Agosto 1938. N.° 84. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.676—Hacia la Luz. Edición infantil. Agosto 1938. N.° 32. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.677—Hacia la Luz. En sistema Braille para adultos. Agosto 1938. Nos. 193 y 194. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.678—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 91. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.679—Helvetia. Septiembre 1938. N.° 34. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.

49.680—Svitto (la luz). Agosto 1938. Nos. 132 al 134. Periódico. Basilio Bilecki. Buenos Aires, 1938.

49.681—Obras Públicas y Privadas. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

49.682—Para Ti. Agosto 1938. Nos. 847 al 851. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.683—Pays Libre (País Libre). Agosto 1938. Nos. 930 al 933. Periódico. Theo Verbrugghe. Bs. Aires, 1938.

49.684—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Septiembre 1938. N.° 148. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1938.

49.685—Revista del Banco de la Nación Argentina. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. El Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.686—Revista Sociedad Rural de Venado Tuerto. Septiembre 1938. N.° 17. Periódico. La Soc. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.

49.687—Revista de la Instrucción Primaria. Mayo, Junio, Julio 1938. Nos. 789 a 794. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

49.688—Polca del pavo. Polca. Letra y música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.383, faz A. — Faz B: El Gambao. Schottis. Música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.689—San Gregorio. Polca. Música de Angel L. Guardia. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.400, faz A. — Faz. B: Tus ojos. Polca canción. Letra y música de Angela Lezcano. Int. tribu Goyana Valenzuela Guardia. — Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

46.690—Justicia criolla. Tango. Letra de Francisco Brancatti. Música de Rafael Iriarte. Int. Oscar Serpa. Disco N.° 38.398, faz A. — Faz B.: Por el camino. Zamba. Letra de B. Tagle Lara. Música de V. G. Flores. Int. Pelaia Serpa. Edit. e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.691—Laurita. Polca. Música de Ildefonso González. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Disco N.° 333.384, faz A. — Faz B.: Kau botella. Chamamé. Música de Mauricio Valenzuela. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.692—Tu sonrisa. Canción paraguaya. Letra de Federico Riera. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. Pérez Cardoso - Martínez. Disco N.° 38.422, faz A. — Faz B.: O cara potí cue mí. Polca galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. trío típico paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.693—De mi flor. Ranchera. Letra de Carlos Barh. Música de José Mastro. Int. cuarteto arg. Mastro. Disco N.° 38.452, faz A. — Faz B.: Soñando con tus besos. Vals. Letra de Benjamín Fernández. Música de José Di Clemente. Int. cuarteto arg. Mastro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.694—Amor tucumano. Triunfo. Letra y Música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Disco N.° 38.458, faz A. — Faz B.: Tinkunako. Tradición riojana. Letra y música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.695—Currito meloja. Canción bulería. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Disco N.° 38.438, faz A. — Faz B.: Malagueña del mellizo. Siglo XVII. Malagueña. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.696—La recelosa. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.443, faz A. — Faz B.: El peludo. Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.697—En tu palenque. Música de Antonio Arcieri. Int. dúo Brunelli. Disco N.° 38.401, faz A. — Faz B.: A Pancho Sierra. Vals. Música de Víctor Pedro Donato. Int. dúo Brunelli. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.698—Yabyhaitepa nendive. Polca paraguaya. Letra y música de Prudencio Giménez. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco N.° 38.453, faz A. — Faz B.: Flores de mi tierra. Polca canción paraguaya. Música de Pablo Maldonado. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1938.

49.699—Morenita correntina. Polca correntina. Letra de G. Ribeiro. Música de M. Y. L. de Castro y De Dominicis G. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.455, faz A. — Faz B.: Loma San Antonio. Polca. Música de Antonio V. Rosado. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.700—La catrera. Tango. Música de Arturo de Bassi. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.474, faz A. — Faz B.: El temblor. Milonga. Letra y música de Pintín Castellanos. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.701—Valse de la fisarmónica. Vals. Letra de C. Bruno. Música de E. Di Lazzaro. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco número 38.482, faz A. — Faz B.: Nâo sé si voce me entende. Marxiña. Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Feliciano Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.702—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 15

49.703—Labios de oro. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Bueños Aires, 1937.

49.704—La chica del tango. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y Boccazzi Arnaldo. M. Suárez Campos. Buenos Aires, 1938.

49.705—Perdón de esposa. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

49.706—Prenociones de coreografía. 28 págs., 5 ilustraciones. Flora Martínez Cuschnir. La autora. Bs. Aires, 1938.

49.707—Obra inédita.

49.708—Ayer, hoy y mañana... 61 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1938.

49.709—Gaspar de la Cruz. 47 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1937.

49.710—Oriental Blues. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Edmundo Tulli. Buenos Aires, 1938.

49.711—Obra inédita.

49.712—Obra inédita.

49.713—Obra inédita.

49.714—Obra inédita.

49.715—Obra inédita.

49.716—Obra inédita.

49.717—El Japón sobre el mundo. 389 págs. Traducción de Emanuel Suda. Anton Zischka. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.718—Radiografía de Sarmiento. 449 págs. C. Galván Moreno. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.719—Repertorio de derecho notarial. Tomo III. 583 págs. José Máximo Paz Comp. Arg. de Edit. S. R. Ltda. Bs. Aires, 1938.

49.720—Lucha antituberculosa. Año 1. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Soc. Pro Ayuda al Tuberculoso Pobre. Bs. Aires, 1938.

49.721—Cartas a una señora sobre temas de derecho político. 192 págs. Angel Ossorio. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.722—Facundo. 310 págs. Domingo F. Sarmiento. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.723—En la bahía. 208 págs. Katherine Mansfield. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

49.724—Obra inédita.

49.725—Obra inédita.

49.726—Obra inédita.

49.727—Obra inédita.

49.728—Obra inédita.

49.729—Declaración por reimpresión. (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: La agonía del cristianismo. 140 págs. Miguel de Unamuno. Edit. Losada, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.730—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine", Dto. Reglm. Ley 11.723), de la siguiente obra: Libro de sigüenza. 206 páginas. Gabriel Miró. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.731—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Pepita Jiménez. 192 págs. Juan Valera. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

49.732—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de las siguientes obras: Bodas de sangre; Amor de Don Perlimplín con Belisa en su jardín; Retablillo de Don Cristóbal. 220 págs. Federico García Lorca. Edit Losada. Bs. Aires, 1938.

49.733—Obra inédita.

49.734—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Poema del Cid. 292 págs. Versión en romance moderno, de Pedro Salinas. Anónimo. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.

49.735—El mono relojero. Película cinematográfica. Productor y realizador: Cristiani Quirino. Autor del arg.: Constancio C. Vigil. Dibujos animados, basados en el cuento El mono relojero, del mismo autor. Vocalizador: Pepe Iglesias (El zorro). Buenos Aires, 1938.

49.736—Obra inédita.

49.737—Obra inédita.

49.738—Lo Voz de Nueva Pompeya. Año 1, N.° 2. Septiembre 1938. Periódico. José A. González. Ventura de la Vega, 1938.

49.739—Recordando la juventud. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Domingo Aquiles Barbieri y Juan E. Lugano. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1938.

49.740—Obra inédita.

49.741—Obra inédita.

49.742—Unión. Año I, N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Antonio Sosa Avendaño. Canals (Córdoba), 1938.

49.743—Supérete. Año III. N.° 19. Agosto 1938. Periódico. Desiderio T. Farías. Providencia, 1938.

49.744—Cielo de mis amores. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

49.745—En un atardecer. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.746—Los dos negritos. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.747—Amor cubano. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.748—Aquella mañana. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 16

49.749—

49.750—

49.751—

49.752—

49.753—

49.754—Oficio Judicial.

49.755—A la luz de la luna. Fox trot. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Versión castellana de Alberto Novarro. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.756—A la luz de la luna. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.757—Oficio judicial.

49.758—Obra inédita.

49.759—Obra inédita.

49.760—Contrato.

49.761—Contrato.

49.762—Serenata. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.763—Serenata. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.764—Frío y calor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.765—Andate, por favor. Tango. Música, 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.766—Andate, por favor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.767—Con el mismo puñal. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.768—Con el mismo puñal. Tango. Música, 1 pliego, 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.769—Signos postales del Río de la Plata 88 páginas. Walter B. L. Bose. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.770—Realidad de una política. 278 páginas. Miguel Angel Cárcano. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.771—La revolución de marzo. 154 páginas. Gabriel Terra. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.772—Gentiles y judíos. 182 páginas. Traducción del idisch de Salomón Resnich. Abraham Coralnik. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.773—Cuadernos de F. O. R. J. A. Año II N.° 4. Septiembre 1938. Periódico. F. O. R. J. A. (Fuerza de Orient. Rad. de la Joven Argentina). Buenos Aires, 1938.

49.774—Caras y Caretas. Septiembre 1938. Periódico. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.775—Obra inédita.

49.776—Quebradinho. Choro brasileiro para guitarra, 1 pliego, 2 páginas. Música. A. Sinópoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.777—Odeón. Danza brasilera. Transcripción para guitarra de A. Sinópoli. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. Nazareth. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.778—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Música. 1 pliego. 2 páginas. Elsa Calcaguo. La autora. Buenos Aires, 1938.

49.779—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Letra. 1 pliego, 2 páginas. Elena Serrey de González Bonorino. Elsa Calcagno. Buenos Aires, 1938.
49.780—Himno de Falange Española. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires. 1938.
49.781—Himno de Falange Española. 1 pliego, 2 páginas. Música. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires, 1938.
49.782—Obra inédita
49.783—No me jures. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Puccio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.
49.784—No me jures. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Puccio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.
49.785—Gólgota. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fco. Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.
49.786—Iatría. Año VIII. Agosto 1938. Periódico. El Consorcio de Médicos Católicos. Buenos Aires, 1938.
49.787—Proyecciones. Año 11. N.° 14. Agosto 1938. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1938.
49.788—La bruja. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.
49.789—La bruja. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Polito. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.
49.790—Gólgota. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. R. A. Biagi. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.
49.791—El cachimbo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.792—Antes y después. Fox trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.793—Obra inédita.
49.794—Obra inédita.
49.795—Obra inédita.
49.796—Obra inédita.
49.797—Pyrsos. Septiembre 1938. Periódico. Aristóteles Arvanitis y Leonidas Andreadis. Buenos Aires, 1938.
49.798—Preludios. Agosto 1938. Año I. Periódico. Asoc. Arg. de Música de Cámara. Buenos Aires. 1938.
49.799—Dimensión del Hombre. 60 páginas. Periódico. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.800—Horas de triunfo. Marcha patriótica. Letra. 4 páginas. Federico M. Blanco. El autor. Buenos Aires. 1938.
49.801—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Agosto 1938. N.° 8. Periódico. El Direc. Gnal. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.
49.802—Boletín Oficial. Agosto 1938. Nros. 480 al 483. Periódico. La Direc. Nacional de Vialidad. Buenos Aires. 1938.
49.803—Claridad. Agosto 1938. N.° 328. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1938.
49.804—El Comercio Exterior Argentino. Julio 1938. Periódico. Direc. Gral. de Est. de la Nación. Buenos Aires, 1938.
49.805—Comercio Forestal. Septiembre 1938. N.° 10. Periódico. Alberto Mosto. Buenos Aires, 1938.
49.806—Crítica. Agosto 1938. Nros. 8743 al 8774. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.
49.807—Cultura Sexual y Física. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
49.808—Diario de Licitaciones. Agosto 1938. Nros. 4453 al 4483. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.
49.809—Don Quijote Moderno. Septiembre 1938. N.° 161. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.
49.810—Estampa. Septiembre 1938, números 2 y 3. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
49.811—Marcas e Inventos. Septiembre 1938. N.° 49. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.
49.812—El Mentor. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1938.
49.813—Oro Blanco. Agosto 1938. número 14. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.
49.814—Pueyrredón. Julio, agosto 1938. N.° 40 y 41. Periódico. La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1938.
49.815—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Julio 1938. N.° 32. Periódico. Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.816—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Junio 1938. N.° 31. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.817—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Mayo 1938. N.° 30. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.818—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Abril 1938. N.° 29. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.819—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.820—Revista Jurídica Argentina. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
49.821—Revista Socialista. Agosto 1938. N.° 99. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
49.822—Revista Sur. Mayo 1938. Número 44. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.
49.823—Revista Sur. Junio 1938. Número 45. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires. 1938.
49.824—Revista Sur. Julio 1938. Número 46. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.
49.825—Revista Sur. Agosto 1938. Número 47. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.
49.826—El Tabaco. Agosto 1938. Número 76. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1938.
49.827—Tipperary. Agosto 1938. Número 270. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
49.828—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Septiembre 1938. N.° 171. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1938.
49.829—Unsere Zeitschrift. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. Josefine H. de Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.
49.830—La Vanguardia. Agosto 1938. Nros. 11.272 al 11.302. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
49.831—Vida Femenina. Agosto 1938. N.° 61. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
49.832—Vida Literaria. Setiembre 1938. N.° 2. Periódico. Manuel Rodríguez Carrasco. Buenos Aires, 1938.
46.316—Método científico moderno de magnetismo, hipnotismo, sugestión. Tomo III. 192 páginas. Traducción de Pedro Labrouse. Paul C. Jagot. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 17

49.833—Viva Cien Años. Septiembre 1938. Periódico. Orient. Integ. Humana. S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.834—Obra inédita
49.835—Obra inédita.
49.836—Obra inédita.
49.837—Obra inédita.
49.838—Obra inédita.
49.839—Fotos. N.° 73. Julio 1938. Periódico. Represent. en la República Arg. Rodríguez y Cía. San Sebastián 1938. (España).
49.840—Obra inédita.
49.841—Veritas. Septiembre 1938. Año VIII. N.° 93. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.
49.842—Obra inédita.
49.843—Obra inédita.
49.844—Obra inédita.
49.845—Curso elemental de aritmética aplicado a radio electricidad mecánica. 206 páginas. G. G. Salvatierra. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.846—El jockey enmascarao. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.847—El jockey enmascarao. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.848—Obra inédita.
46.381—Impero. Año II. N.° 15. Junio 1938. Periódico. Guido Paci. Buenos Aires, 1938.
46.384—Remansos lunados. Poesías. 112 páginas. José María Palmeiro. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1938.
46.390—Las Chispas. Año I. N.° 25. Junio 1938. Periódico. Juan Rodera. Tres Arroyos, 1938.
42.316—El hombre que no pudieron condenar. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
42.321—El enigma del jardín sombrío. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
42.320—El triángulo tatuado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.891—Los diamantes de Tin-Ling. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor Buenos Aires. 1938.
45.169—Un pueblo aterrorizado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.547—El Misterio de Melbourne. Biblioteca Sexton Blake. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.
45.548—El submarino robado. 128 páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 19

49.849—Obra inédita.
49.850—Obra inédita.
49.851—Dicha fugaz. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Sta. Fe, 1938.
49.852—Junto al fogón. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Manuel Vega. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.853—Raza criolla. 110 págs. Emilio Solanet. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.854—Villa del Rosario. Año III. Número 44. Agosto 1938. Periódico. Pbro. Serafín Fernández. Villa del Rosario, 1938.
49.855—Avecita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). 11 págs. Juan Manuel Cotta. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.856—Danzas y canciones Argentinas. cuaderno 11. 22 págs. Ana S. de Cabrera. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.857—La princesita blanca nieve. Zarzuela infantil. Adaptación del cuento de los Hnos. Grimm. 14 págs. Música. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
49.858—Avecita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). Música. 11 páginas. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.859—Obra inédita.
49.860—Obra inédita.
49.861—Obra inédita.
49.862—Obra inédita.
49.863—Contrato.
49.864—Los triunfos de Wences. 160 págs. Traducción de M. A. Ortiz. S. A. Steeman. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.865—El crimen del ascensor. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.866—El misterio de la sociedad anónima. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.867—El testamento falso. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.868—El misterio de la granja. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires,
49.869—El misterio del doctor desaparecido. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.870—Obra inédita.
49.871—Obra inédita.
49.872—Obra inédita.
49.873—Obra inédita.
49.874—Fué tan sólo una ilusión. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.875—La comparsa de los negros. Conga. Música. 1 pliego, 2 págs. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.876—Vieja milonga querida. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.877—Don Contreras. Solicitud de registro de seudónimo.
49.878—El Amigo. Agosto 1938. N.° 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.879—El Colono. Marzo a septiembre 1938. Nros. 1 al 6. Periódico. Rafael Ezpeleta. Bahía Blanca, 1938.
49.880—El Correo Evangélico. Agosto 1938. N.° 9. Año 35. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.881—El despertar. Agosto 1938. Número 2. Año 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.882—El Día. Agosto 1938. Nros. 152 al 182. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.
49.883—Estampa. Septiembre 1938. Número 4. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
49.884—Hijo Mío. Septiembre 1938. Número 6. Periódico. Orient. Int. Humana. Buenos Aires, 1938.
49.885—Industria Andina. Agosto Números 27 al 30. Periódico. Carlos Caroglio. Mendoza, 1938.
49.886—La Ilustración Argentina. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Alberto Grosselin. Buenos Aires, 1938.
49.887—Joyas. Agosto 1938. N.° 4. Año 24. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.888—Radio Magazine. Septiembre 1938. Nros. 78, 79. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
49.889—La República. Julio 1938. Nros. 8357 al 8387. Periódico. Junius J. y Claudio Rugeroni. Buenos Aires, 1938.
49.890—Revista Policial. Septiembre 1938. N.° 11. Periódico. Antonio Lupión. Rawson (Chubut), 1938.
49.891—Viva Cien Años. Agosto 1938. N.° 11. Periódico. Orient. Integ. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.892—La Voix de France. Agosto 1938. N.° 66. Periódico. J. A. Vermosel. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 20

49.893—Obra inédita.
49.894—Obra inédita.
49.895—Obra inédita.
49.896—Evolución. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1938.
49.897—Fragmentos del diario de un estudiante. 46 págs. Antón Rodrigo del Pinar y Florencio Castañeda. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.898—El Hornero. Volumen VII. Número 1. Agosto 1938. Periódico. Revista de la Soc. Ornitológica del Plata. Buenos Aires, 1938.
49.899—Obra inédita.
49.900—Obra inédita.
49.901—Obra inédita.

49.902—El beso que me diste. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Samuel A. Casarino. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.903—Me voy. Vals americano. Música. pliego, 2 págs. Prudencio Lacamara. El autor. Rosario, 1938.

49.904—Técnica de dentística conservadora. (2a. parte). Apunte de clase. León Bronstein y Carlos Waissbein. Los autores. Buenos Aires, 1938.

49.905—Perdón de esposa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.906—Amor Rebelde. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. M. Suárez Campos y Edelmiro Díaz. Arnardo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.907—La chica del tango. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.908—Manojo de flores blancas. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.909—Lorenzo. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5063. Faz A. — Faz B. Retintín. Tango Música de Eduardo Arolas. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.910—Hay que aclarar. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Martinelli Massa e Ismael Aguilar. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5061. Faz A. Faz B. Milonga del corazón. Milonga Música de Miguel Buccino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.911—Cuándo el corazón. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5060. Faz A.
Faz B. La melodía de nuestro adios. Tango. Música de Fioravante Di Cicco. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.912—Paciencia. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5053. Faz A.
Faz B. El adios. Tango con estribillo. Letra de Virgilio San Clemente Música de Maruja Pacheco Huergo Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.913—Ay mi nena. Vals con estribillo. Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5055. Faz A.
Faz B. Recuerdos de París. Tango con estribillo. Letra Carmelo Santiago. Música de Mario Canaro. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938.
49.914—Obra inédita.
49.915—Obra inédita.

49.916—Arlequín. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Enrique Lomuto. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.

49.917—Asturias. Paso-doble con estribillo. Letra de J. Fernández Blanco. Música de S. Nisguritz. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5054. Faz A.

Faz B. Punto bravo. Tango. Música Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires. 1938.
49.918—Argentina. Ranchera con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5053. Faz A. Faz B. Las cuarenta. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Roberto Grela. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Indsutrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.919—Pericón Nacional. Pericón. Música de Cayetano Grasso. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5052. Faz A.
Faz B. Milonga triste. Milonga con estribillo. Letra de H. Manzi. Música de Sebastián Piana. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

49.920—Viejos tiempos. Tango con estribillo. Letra de Alfredo Le Pera. Música de Carlos Gardel. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5050. Faz A.
Faz B. Gallega. Paso-doble con estribillo. Letra y música de Antonio Bonavena. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Industrias Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.

49.921—Se lo llevaron. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco número 5035. Faz A.
Faz B. Dos Mujeres y un cantar. Paso-doble. Música de Luis María Boerr. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
49.922—Obra inédita.
49.923—Obra inédita.
49.924—Obra inédita.
49.925—Obra inédita.

49.926—Hebras de plata. Vals. canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. el autor. Buenos Aires, 1938.
49.927—Hebras de plata. Vals. Canción, Música. 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. El autor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 21

49.928—Obra inédita.
49.929—Sombras en la pared. Versos. 176 págs. Carlos de Zavalía. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.
49.930—El angel fracasado. Trad. del Inglés "The Shopworn Angel". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Arg. de Dana Burnet. Direct. H. C. Potter. Princ. Int. Margaret Sullavan, James Stewart y Walter Pidgeon. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires, 1938.

49.931—Mujer al fin. Película cinematográfica. Trad. del inglés "First Hudred Years". Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del Arg. Norman Krasna. Direct. Richard Thorpe. Princ. Robert Montgomery, Virginia Bruce, Warren William. Nueva York. Buenos Aires, 1938.
49.932—Mujer contra mujer. Película cinematográfica. Trad. del inglés Woman Against Woman. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg. Margaret Culkin Banning. Director. Robert B. Sinclair. Princ. Int Herbert. Marshall, Virginia Bruce, Mary Astor. New York. Buenos Aires, 1938.
49.933—Obra inédita.
49.934—Obra inédita.
49.935—Obra inédita.
49.936—Obra inédita.
49.937—Obra inédita.
49.938—Obra inédita.
49.939—Cielo Sport. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Benjamín Paganini. Quilmes, 1938.
49.940—Sueño con jazz. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
49.941—Junto al fogón. Ranchera. Letra. 1. pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
49.942—Obra inédita.
49.943—Obra inédita.
49.944—Obra inédita.
49.945—Obra inédita.
49.946—Sinopsis proyecto de contrato social. Comentario. (Deppro). 21 págs Alejandro Von Der. Heyde Garrigós y Ricardo E. Weyland. Los autores. Buenos Aires, 1938.
49.947—El encuentro. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel A. Caruso. El autor. Buenos Aires, 1936.
49.948—Desengañado. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel Angel Caruso. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.949—San Bartolomé. Año IV. número 138. Periódico. Asoc. de los Jóv. de la Acc. Católica. Buenos Aires, 1938.

49.950—Economía de los transportes fluviales. (Conferencia). 18 págs. Stadler Remigio N. D. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.951—Obra inédita.
49.952—Obra inédita.
49.953—Contrato.
49.954—Contrato.
49.955—Obra inédita.
49.956—Obra inédita.
49.957—Obra inédita.
49.958—Obra inédita.
49.959—Obra inédita.
49.960—Obra inédita.
49.961—Obra inédita.
49.962—Obra inédita.
49.963—Obra inédita.
49.964—Obra inédita.
49.965—Obra inédita.
49.966—Obra inédita.
49.967—Obra inédita.
49.968—Obra inédita.
49.969—Obra inédita.
49.970—Obra inédita.
49.971—Obra inédita.
49.972—Obra inédita.

49.973—El chaval de sevilla. Paso-doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.974—Cubanita de mi vida. Rumba Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1936.
49.975—Pobre negrito. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. E Autor. Buenos Aires, 1937.
49.976—Derecho administrativo. 2.ª edición (aumentada). 360 págs. Dr. Félix Sarría. El autor. Córdoba, 1938.
49.977—Obra inédita.
49.978—Obra inédita.

49.979—Deseado. Año III. N.° 146. Julio 1938. Periódico. Agustín Guerra Puerto Deseado, 1938
49.980—Orden y Progreso Municipal Año 3. N.° 28. Septiembre 1938. Periódico. Propiedad Municipal. Villa del Rosario. (Córdoba), 1938.
49.981—Obra inédita.
49.982—Obra inédita.
49.983—Obra inédita.
49.984—Obra inédita.

46.565—Hondo dolor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Vicente Puccino. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

46.808—Flor de hastío. Guarania. Música. 1 pliego, 2 págs. Marianito Mores. Buccheri. Hnos. Buenos Aires, 1938.

47.131—La muchacha del circo. Tango del film. Letra de Manuel Romero. Música de Gerardo H. Matos Rodríguez. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco número 18.951. Faz A.
Faz B. Te fuiste hermano. Tango. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Alberto Tavarozzi. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

22 DE SEPTIEMBRE

49.985—Obra inédita.
49.986—El Rey del camino. Año 1. Número 1, septiembre 1938. Periódico. Emilio Blanco. Buenos Aires, 1938.
49.987—Obra inédita.
49.988—Las lágrimas de una novia. 328 págs. 1er. tomo. Daniel de Fontanar. Julio Huguet. Buenos Aires, 1938.
49.989—Obra inédita.
49.990—Obra inédita.
49.991—Primicias. Septiembre 1938. Número 1. Periódico. José M. Muntada. Ituzaingó, 1938.
49.992—Todo a veinte. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.993—Obra inédita.
49.994—Obra inédita.
49.995—Promesas. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Pedro Giralt. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
49.996—Promesas. Tango canción. Música, 1 pliego, 2 páginas. Florentino Lasalle. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
49.997—Obra inédita.
49.998—Obra inédita.
49.999—Obra inédita.
50.000—Novia pálida. Vals lento. Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K. de Hommerberg. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.001—Lily. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas. Música. Andrea K. de Hommerberg. la autora. Buenos Aires, 1936.
50.002—La china de río Pico. Ranchera Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K. de Hommerberg. La autora. Buenos Aires, 1936.
50.003—Retorno. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.004—Provenzal. Marcha. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.005—Gris. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor, Buenos Aires, 1938.
50.006— A ver . . . quién copa! Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas, Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.007—Tengo celos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.008—Contrato.
50.009—Nana. Novela. 222 páginas, Traducción de M. E. Birabech. Emilio Zola. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
50.010—Obra inédita.
50.011—Obra inédita.
50.012—Obra inédita.
50.013—Obra inédita.
50.014—Pedagogía de la Educación Física. 573 páginas. E. Romero Brest. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.
50.015—El licenciado vidriera. 69 páginas. Edición con notas. Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.). Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio", Buenos Aires, 1938.
50.016—El Juez de los divorcios. (Entremés). 24 páginas. Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.). Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.

50.017—Vieja Corrientes. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Basso. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
50.018—Obra inédita.
50.019—Aviación popular. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Aeroprensa, Org. Periód. Argentina. Buenos Aires, 1938.
50.020—Santiagueña hay' ser. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.021—Santiagueña hay' ser. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.022—Aireciito serrano. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.023—Obra inédita.
50.024—Obra inédita.
50.025—Obra inédita.
50.026—Obra inédita.
50.027—Informativo Universitario de la Facultad de Ciencias Médicas. Septiembre 1938. N.° 1. Periódico. José Alejandro Etchichury. — Buenos Aires, 1938.
50.028—El amigo. Septiembre 1938. Número 240. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.
50.029—El Administrador Rural. Septiembre 1938. N.° 67. Periódico. Centro de Admin. y Mayord. Rurales. Buenos Aires, 1938.
50.030—Argentinisches Tageblatt. Agosto 1938. N.° 15.324 al 15.354. Periódico. Alemann y Cía Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.
50.031—Argentinisches Wochenblatt. — Agosto 1938. N.° 3257 al 3260. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.
50.032—Boletín de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Julio 1938. N.° 35. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario, 1938.
50.033—Boletín de la Asociación Comerciantes, Minoristas de Rosario. Agosto 1938. N.° 36. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario 1938.
50.034—Boletín Marítimo. Agosto 1938. N.° 141.160. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1938.
50.035—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina. Septiembre 1938. Periódico. Arturo Meccia y Cía. S. R. L. Buenos Aires, 1938.
50.036—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Septiembre 1938. Número 177 y 178. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
50.037—Caras y Caretas. Agosto 1938 N.° 2079 al 2082. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos, Aires 1938.
50.038—Catalunya. Septiembre 1938. N.° 94. Girona Ribera. Buenos Aires. 1938.
50.039—Claridad del Alma. Septiembre 1938. N.° 18. Periódico. Asoc. Esp. "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1938.
50.040—Crisol. Agosto 1938. N.° 1987 al 2012. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
50.041—Ecos de mi colegio. Septiembre 1938. N.° 38. Periódico. Inst. Incorp. Relig. San José. Buenos Aires, 1938.
50.042—España. Del Hospital Español. Agosto 1938. N.° 16. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.
50.043—Hacia la luz, en caracteres tipográficos. Septiembre 1938. N.° 92. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
50.044—Hacia la luz, en sistema Braille. Edic. infantil. Septiembre 1938. N.° 33. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
50.045— Hacia la luz, en sistema Braille, para adultos. Septiembre 1938. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
50.046—Optimismo. Septiembre 1938. N.° 91. Periódico. Angel L. Cabañas. Tres Arroyos, 1938.
50.047—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Agosto 1938. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1938.
50.048—Revista de Apicultura. Septiembre 1938. N.° 175. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.
50.049—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda Agosto 1938. N.° 305. Periódico. Centro Comerc. e Industrial de Avellaneda. Avellaneda, 1938.
50.050—Revista Policial de la Nación. Septiembre 1938. N.° 70. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.
50.051—Revista del Suboficial. Septiembre 1938. Periódico. La Direr. Gral. de Instit. Militares. Buenos Aires 1938.
50.052—Vida actual. Septiembre 1938. N.° 67. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.
46.916—El guajhu. Cuentos paraguayos. 170 páginas. Casaccia Bibolini. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.053—Tierra, mar y más allá. poesías. 106. páginas. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé y Cía Buenos Aires, 1938.

23 DE SEPTIEMBRE

50.054—Obra inédita
50.055—Obra inédita.
50.056—Obra inédita.
50.057—Obra inédita.
30.058—San Pablo. Año IV. N.° 164. Septiembre 1938. Periódico. Manuel L. Severi. Lomas de Zamora, 1938.
50.059—Obra inédita..
50.060—Amigos peligrosos Trad. del inglés. "Fast Company". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Marcos Page. Direct. Edward Buzzell. Princ. int. Melvyn Douglas. — Florence Rice. — Claire Dodd. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires 1938.
50.061—Cupido a la orden. Trad. del inglés. "Hold that Kiss". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Stanley Rauh. Direct. Edwin L. Marín. Princ. int. Maureen O'Sullivan. Denis O'Keefe y Mickey Rooney. New York. Buenos Aires, 1938.
50.062—Obra inédita.
50.063—Tramitación administrativa.
50.064—Obra inédita.
50.065—Obra inédita.
50.066—Obra inédita.
50.067—Una mentira. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. F. Brancatti. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.068—Una mentira. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Blas Chidichimo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.069—La petenera. Letra. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Hilario Floras Quintana. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.070—La petenera. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José M. Palomo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.071—Obra inédita.
50.072—Buena moneda. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Hilario Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.073—Buena moneda. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José M. Palomo. Buccheri Hnos. Bs. Aires. 1938.
50.074—Melancolía. Vals triste. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Ginzo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.075—Melancolía. Vals triste. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Martínez Vilas. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.076—Quiéreme esta noche. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Cadícamo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.077—Quiéreme esta noche. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Viván. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.078—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Curao. 1 pliego, 2 páginas. Letra. H. Videla Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.079—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Curao. 1 pliego, 2 páginas. Música. Montbrun Ocampo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938
50.080—Celuloide. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Cadícamo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.081—Celuloide. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Viván. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.082—Arenal de Sevilla. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. García Matos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.083—Arenal de Sevilla. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Kola. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.084—El carpincho. Gato. Letra. 1 pliego, 2 páginas. F. Brancatti. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.085—El carpincho. Gato. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.086—Juan Martí. Solicitud de inscripción de seudónimo.
50.087—La encrucijada trágica. 160 páginas. Georges Simenon. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.
50.088—Obra inédita.
50.089—El régimen del consentimiento en el proyecto de reforma del Código Civil. 64 páginas. Hipólito Montagné. El autor. Córdoba, 1938.
47.132—Mi corazón. Va's de la comedia musical, Mal de amores. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. int. Ada Falcón con acomp. de orquesta, Francisco Canaro. Disco N.° 11.263 Faz A. — Faz B. Resentimiento. Tango de la comedia musical, Mal de amores. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta. Francisco Canaro. Editor e impresor. Industrias Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1937.

24 DE SEPTIEMBRE

50.090—My English Course. Part. I. 112 páginas. C. A. Gaume. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.091—Obra inédita.
50.092—Obra inédita.
50.093—Obra inédita.
50.094—Obra inédita.
50.095—Oficio Judicial
50.096—Obra inédita.
50.097—Obra inédita.
50.098—Obra inédita.
50.099—Obra inédita.
50.100—Obra inédita.
50.101—El periódico. Año 1. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Ignacio J. Camps. Buenos Aires, 1938.
50.102—Contrato.
50.103—Contrato.
50.104—Obra inédita.
50.105—Declaración por reimpresión (artículo 9 "in fine". Decreto Reglamentario. Ley 11.723), de la siguiente obra. Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana. 6 tomos. 339 páginas. 330 páginas. 300 páginas. 282 páginas. 281 páginas. 246 páginas. Bartolomé Mitre, Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
50.106—Tribunales de la Nación. Su composición sucesiva desde el 18 octubre de 1862 hasta el 18 de octubre de 1937. 485 páginas. Anónima. Ministerio de Justicia e I. Pública. Buenos Aires. 1938.
50.107—Endemoniados. Cuentos. 148 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.
50.108—Excéntricos. Cuentos. 154 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.
50.109—Obra inédita.
50.110—Obra inédita.
50.111—Censo Industrial de 1935. 723 páginas. Anónima. Direc. Gral. Estad. de la Nación, Sec. Estad. Ind. Buenos Aires, 1938.
50.112—Censo Industrial de 1935. Síntesis. 152 páginas. Anónima. Direc. Gral. de Estad. de la Nación, Sec. Estad. Ind Buenos Aires, 1938.

e.4 oct.-v.15 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la perforación del pozo S-122, en el lote número 151, de Colonia Escalante - Distrito Minero de Comodoro Rivadavia - Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 140.990-1938.

"Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Atento a lo solicitado a fojas 1, del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de las servidumbres necesarias sobre terrenos que indica, para la ejecución de diversas obras e instalaciones para la perforación del pozo S-122, y que afectan parcialmente el lote N.° 151, de Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territ. Nacional del Chubut, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55, del Código de Minería, lo informado precedentemente por el Servicio Minero (fojas 4 vuelta), y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de las servidumbres solicitadas es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone: Art. 1.° — Acordar la constitución de las servidumbres solicitadas por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la ejecución de diversas obras e instalaciones necesarias para la perforación del pozo S-122, en el lote 151, de Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, de conformidad con el plano de Registro Gráfico de fs. 3, y en la siguiente forma: 1.° — Lote N.° 151, Colonia Escalante: a). Superficie de media (1/2) hectárea de terreno para la perforación del pozo S-122; b) Tendido de ramales de líneas eléctrica y telefónica y cañería de 3" de diámetro para conducción de agua en una extensión de 2.660 (dos mil seiscientos sesenta) metros, las que empalmando en las ya existentes en la proximidades del pozo S-104, llegarán hasta el proyectado pozo S-122; c) Construcción de un camino con igual recorrido y extensión, indicados en el punto anterior b); Art. 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección, suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda facultada la misma para la constitución, previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de conformidad a las prescripciones del Código de Minería. — Art. 3.°: Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y al propietario del tererno indicado a fojas 7, Sr. Horacio Pena, tome nota el Servicio Minero y fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 140.227-1938.

"Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Visto este expediente, lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y atento a que el recurrente no ha presentado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10., del Superior Decreto de 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General". — Natalio Abell Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de premiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 131.000 - 1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. —

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio de Torres, mayor de edad, español, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín 132, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 8.000 metros (ocho mil metros), de longitud en dirección Norte - Sud por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho y cuyo vértice Nor-Oeste estará situado a 2.000 metros (dos mil metros), al Este de un punto situado a 400 metros (cuatrocientos metros), al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho cerro, está situado al Este de la parte Norte del salar Caurchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: A. de Torres. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio legal del mandatario en la calle San Martín N.° 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros en dirección Norte - Sud, por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las substancia de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería, en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio de Torres, bajo el N.° 1.071, folio 476, del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8850-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, bidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.884 - 38.

Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, constituyendo domicilio en la calle Carlos Pellegrini N.° 1175, primer piso, letra C, expongo: Que deseando realizar exploraciones mineras de minerales de la primera y segunda categorías (con excepción de hidrocarburos flúidos y gaseosos, de boratos y de substancias de aprovechamiento común), en terrenos no edificados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal, en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, el cual deberá ubicarse en forma de un rectángulo de ocho mil metros de longitud de Norte a Sud, por dos mil quinientos metros de ancho de Este a Oeste, que tomará como punto de partida el caserió abandonado y en ruinas, conocido en la región como Pueblo San Antonio, desde donde se medirán, a partir del centro de dicho caserío un mil doscientos cincuenta metros hacia el Oeste; desde este punto dos mil metros hacia el Norte; luego dos mil quinientos metros hacia el Este; en seguida ocho mil metros hacia el Sud; inmediatamente dos mil quinientos metros hacia el Oeste, y por último, seis mil metros hacia el Norte, volviendo así al punto de partida. — Todos los puntos cardinales señalados son verdaderos. — A simple título de una mayor información sobre la ubicación, agregaré que el caserío abandonado y en ruinas, de San Antonio, puede situarse partiendo de las ruinas de Incahuasi, sobre el borde del salar de Hombre Muerto y midiendo sucesivamente doce mil metros al Sud y cinco mil metros al Sud 50° Este. — Pero, dejo constancia que estas distancias son sólo aproximadas. — La exploración se efectuará bajo la dirección de un geólogo con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 6 de 1938. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 1175, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte - Sud, por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista dos mil metros al Norte de un punto situado a 1.250 metros al Oeste de un punto A, que se encuentra a 5.000 metros S. 45° E., de un punto que se halla a 12.000 metros al Sud de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 3 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el número 1.065, folio 472, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8867-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente número 129.955|1937.

Buenos Aires, Junio 13 de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología. — Julio Vatin, San Martín 195, en nombre y representación de Doña María Luisa Gallastegui de González Rolón, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Trelew (Territorio Nacional del Chubut), ante el señor Director General me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el poder registrado en esa Dirección General, bajo el número 698 a folios 196 y siguientes del Libro III de Poderes. — Que mi representada, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terrenos del Territorio Nacional del Chubut, que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, viene a solicitar, por mi intermedio, el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de largo por tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.) de ancho, cuyos lados mayores estarán orientados en dirección Norte-37° 40'-Este, y cuyo vértice Este estará situado a trescientos treinta y tres metros (333 m.) al Sur-52° 20'-Este de un punto situado a su vez a un mil quinientos metros (1.500 m.) al Norte-37° 40'Este, del esquinero Este de la mina "Angela", que es también el esquinero Este (mojón 14), de la pertenencia número siete de dicha mina. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Julio Vatin. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 14|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en las leguas c y d del lote 98 de la Sección VII del Territorio del Río Negro; 5 de la Fracción A y 1 de la Fracción B de la Sección JI, del Territorio Nacional del Chubut y afecta la forma de un rectángulo de 6.000 metros N.— 37° 40'-E., por 3.333 metros, ubicada de manera que su vértice Este, dista 333 metros S. 52° 20'-E., de un punto situado a 1.500 metros N. 37° 40'-E., del esquinero homónimo de la pertenencia N.° 7 de la mina "Angela". — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina de galena "Angela". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien correspoonda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de Doña María Luisa Gallastegui de González Rolón, bajo el número 1032, folio 121 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de minas.

e.4 oct.-N.° 8849-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Depto. Susques. — Expte. N.° 130.948-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. —

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el Señor Director General se presenta, y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados, ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6030 m. (seis mil treinta metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 3317 m. (tres mil trescientos diez y siete metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3000 m. (tres mil metros) al Oeste de un punto situado a 7000 m. (siete

mil metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro de Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas, cincuenta y nueve minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 7|37. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terreno que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma de un rectángulo de 6030 metros en dirección Este-Oeste, por 3317 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, dista 3000 metros al Oeste de un punto situado a 7000 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 29 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1078, folio 482 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8833-v.14 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado. — Expediente N.° 140.711| 1938.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Sueiro, argentino nativo, casado, de 42 años, domiciliado en la calle Irala 221, de esta Capital, y con firma registrada en esa Dirección General de Minas, se presenta respetuosamente ante el señor Director, solicitando: Permiso de cateo de una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal con el propósito de estudiar y explorar sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos; la zona se ubicará dentro de los siguientes límites: La zona solicitada afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil) en dirección Norte-Sud por 4.000 metros (cuatro mil), el que deberá ubicarse partiendo desde un punto que se halla en el lote 25 de la Sección —A—, Fracción XII (doce), legua —C—, parte Sudeste. — Dicho punto se encuentra a 2.500 metros (dos mil quinientos) al Oeste del esquinero Este de la legua C y a 2.500 metros (dos mil quinientos) de la línea Sud del referido lote 25; en consecuencia el punto de partida viene a quedar en el mismo centro del rectángulo. — Corresponde este pedido de cateo al Territorio Nacional de Santa Cruz. — Será Justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciséis horas diecisiete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Irala 221 de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Curz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en las leguas c y d del lote 25 de la Fracción A de la Sección XII de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, ubicado de manera que su vértice Sudeste dista 2.500 metros al Oeste del esquinero homónimo del lote 25 citado. — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina de Caolín "Los Graniaderos". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 12 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente y Sueiro, bajo el número 551, folio 29 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 8709-v.10 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 130.938| 1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 m. (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4.000 m. (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 2.000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7.000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso citado. — Será justicia. — Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Nor-este dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1076, folio 480 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8832-v.14 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de San Cruz. — Expediente N.° 140.511 - 1938.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1938.

— Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Sueiro, argentino nativo, casado, de 42 años, y con firma registrada en esa Dirección General de Minas, se presenta respetuosamente ante el señor Director, solicitando: Permiso de cateo en una superficie de 2.000 hectáreas, en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados, de propiedad fiscal, ubicado en el lote 35 (treinta y cinco), de la Sección IV (Cuarta), Departamento de Cabo Blanco, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, con el propósito de estudiar y explorar sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos. — La zona se ubicará dentro de los siguientes límites: Un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros por 4.000 (cuatro mil) metros: se medirán 4.000 (cuatro mil metros), partiendo desde el esquinero Sud-Este del lote 35, en dirección al Norte, paralelamente al límite Este de dicho lote, luego se medirán 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, y 5.000 metros al Este, cerrándose el rectángulo en el punto de partida. — Será justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas cincuenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 11|38. — Sin perjuicio de que oportunamente se exija al recurrente constituya domicilio, pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la legua c, del lote 35, de la Sección 4.ª, de la Zona Cabo Blanco, de dicho Territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el homónimo del lote 35 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio

Minero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Manuel de la Fuente y Sueiro, bajo el N.° 552, folio 30, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 8708-v.10 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 130.942-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Paul Chaussette, mayor de edad, belga, casado, industrial, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 235, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 2000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 3600 m. (tres mil seiscientos metros) al Sud del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Caurchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. Fdo.: Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy tres de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 2000 metros al Este de un punto situado a 3600 metros al Sud de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 16 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Paul Chaussette, bajo el número 1068, folio 474, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.° 8746-v.11 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Languiñeo, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 140.848-1938.

Señor Director General de Minas, Petróleo e Hidrología. — Alejandro Braun Menéndez, de profesión rentista, domiciliado en esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (tercer piso), ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, incluyendo las de aprovechamiento común, y con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en los lotes 1 y 2, Letra III, Jurisdicción Languiñeo, Territorio Nacional del Chubut, terrenos fiscales, alambrados, vengo por la presente a solicitar del señor Director General, se sirva concederme una zona de quinientas hectáreas, la que se ubicará en la forma siguiente: Punto de referencia: La tranquera de entrada al campo que ocupa el señor Sebastián Cabada, situada sobre el camino de Paso de los Indios a Esquel, a tres leguas aproximadamente, dirección N. O. de la Comisaría de Languiñeo; de este punto se correrá una línea de 2.000 metros, dirección S. 45° O., donde se encuentra un puesto de dos habitaciones de propiedad del señor Avelino Salvá; fijándose el punto de partida, fijo e indubitado; de este punto a Mojón 1, 2.000 metros S. 10° O.; de Mojón 1 a Mojón 2, 2.500 metros E. 10° S.; de Mojón 2 a Mojón 3, 2.000 metros N. 10° E; de Mojón 3, al punto de partida, 2.500 metros O. 0,10° N., o sea cerrando el pedimento de las 500 hectáreas. — En el presente cateo trabajarán cuatro hombres con las herramientas y materiales necesarios. — Acompaño croquis del pedido de cateo. — Que faculto al señor Alfredo Arnoldi, domiciliado en esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, para entender en la tramitación de este pedido de cateo hasta su total terminación. — Sírvase el señor Director General acceder a lo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Alejandro Braun Menéndez. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas cincuenta y siete minutos. — Acomp. croquis. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 30|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Languiñeo, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 5 de la fracción D, de la Sección III, de dicho Territorio, en forma de un rectángulo de 2.500 metros N. 80° W.; por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 2.000 metros S. 45° W., de un punto que se halla en el eje del camino de Esquel a Paso de Indios y a 15.000 metros hacia el Sudeste de la Comisaría de Languiñeo. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mencionado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 13 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Alejandro Braun Menéndez, bajo el número 1.033, folio 122, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.28 sept.-N.° 8687-v.8 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 130.943|1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Moulié, mayor de edad, uruguayo, soltero, propietario, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Juncal 869, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.600 metros (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3.030 metros (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste estará situado a 400 metros (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el Señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: C. Moulié. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y siete horas veintiséis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195 de esta Ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 6.600 metros en dirección Norte-Sud por 3.030 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectarán en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda. repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del Señor Carlos Moulié, bajo el número 1.077, folio 481 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.° 8747-v.11 oct.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes Nos. 12137 — 12355

Compra de vinos de la cosecha 1938

Se hace saber a los bodegueros interesados en vender vinos de su propia elaboración a esta Junta Reguladora, que se reciben ofertas hasta el 15 de octubre próximo. conforme a las condiciones básicas establecidas en su resolución de la fecha.

El total a adquirir se ha fijado en un millón (1.000.000) de hectolitros, pudiendo cada elaborador ofrecer hasta seis mil (6.000) hectolitros.

El precio máximo a pagarse es de diez centavos moneda nacional ($ 0.10 m|n.), por litro de vino, determinándose en cada caso el precio definitivo por su composición analítica, de conformidad a la escala fijada por la Junta.

El pago se hará: cuarta parte al contado y el resto en pagarés suscriptos por la Junta, a seis, nueve y doce meses de plazo.

El ofertante deberá comprometerse a cuidar y conservar el vino hasta un año en su bodega.

Si hasta el 28 de febrero de 1939, la Junta no hubiese retirado su vino de la bodega del vendedor, entregará a éste, a partir de esa fecha y como única retribución por todo concepto a los gastos a su cargo, una suma a fijar dentro del máximo de seis centavos moneda nacional ($ 0.06 m|n.), por mes y por hectolitro.

El pliego de condiciones, como asimismo los formularios para las ofertas están a disposición de los interesados, en sede Central, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, y en las Delegaciones de Mendoza, San Juan, San Rafael y Río Negro, donde se proporcionarán todos los demás informes que pudieran requerirse. — Buenos Aires. Septiembre 10 de 1938.

e.16 sept.-v.15 oct.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Expte. 65.551|1936.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

Resolución N.° 6

Vista la presentación de la firma Amme, Giesecke & Konegen, Sociedad de Responsabilidad Ltda., inscripta bajo el número 812, solicitando la aprobación de tipo de una balanza para pesaje de trigo, cebada y otros productos, marca "Chronos N.° 5"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director de Comercio e Industria en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza marca "Chronos N.° 5", para pesadas de veinte kilogramos; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie E. 1005.

2.° — Forma parte integrante del equipo de la balanza "Chronos", obligatoriamente, una báscula auxiliar con pesas de control, las cuales serán verificadas y selladas conjuntamente bajo constancia en el certificado de verificación primitiva.

3.° — Cada balanza "Chronos" llevará una chapa de identificación, fácilmente visible e invariablemente fijada, con indicaciones de marca; procedencia; modelo; número de serie; para pesadas constantes de ...... kg.; pesadas máximas por hora; para pesar ... (indicar qué productos); aprobada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas: tipo E. 1005, certificado de verificación primitiva, N.° ....; espacio para el sello de verificación primitiva, y espacio para los sellos de contraste anual.

4.° — Además del sello en la chapa de identificación, se aplicará sobre plomo, otro punzonaje, en una pieza importante del aparato, que ha de llevar también el número de serie de fabricación.

5.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1936, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

6.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Firmado: Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

c.10 oct.-N.° 9109-v.13 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Balance del Banco Central de la República Argentina

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas / Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	110.808.667.58
Compradores a Término de Divisas	43.140.606.24
Moneda Subsidiaria	4.126.172.27
Bono de Garantía	118.883.755.44
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	396.909.100.—
Títulos Nacionales - Art. 34, Ley N.° 12.155	29.920.582.52
Inmuebles	1.—
Intereses, Comisiones y Gastos	10.417.011.54
Adelantos Transitorios al Gob. Nacional — Art. 44, Ley número 12.155	56.849.628.46
Diversos	3.687.959.05
	1.999.161.130.06
Cuentas de orden	196.998.186.17
	2.196.159.316.23

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	20.000.000.—
Fondo de Reserva General	4.557.554.98
Reserva Especial de Previsión	1.500.000.—
Reserva Especial para ampliación de local y contingencias	2.500.000.—
Divisas vendidas a Término	43.140.606.24
Billetes en Circulación	1.106.739.930.—
Cuentas Corrientes Bancarias	327.422.073.42
Cuentas Corrientes Oficiales	106.024.016.34
Cuentas Corrientes Varias	2.119.351.40
Certificados de Participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	360.100.000.—
Recursos	12.674.826.41
Diversos	12.382.751.27
	1.999.161.130.06
Cuentas de Orden	196.998.186.17
Billetes en Circulación	2.196.159.316.23

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes Emitidos en Circulación	120.65
Billetes Emitidos en Circulación y Obligaciones a la Vista	86.53

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, Presidente. — **Edmundo G. Gagneux**, Subgerente General. — **Carlos C. Beckmann**, contador.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 8 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	313.65	334.56
Francia	8.38	8.94
Italia	16.52	17.62
Alemania	125.26	133.61
Holanda	170.45	181.81
Bélgica	53.—	56.53
Suiza	71.46	76.22

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 10 de octubre de 1938, para la adquisición de máquinas y motores eléctricos con destino a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 13 de octubre de 1938, en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de octubre de 1938 a las 9 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4.181 de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, para la adquisición de los siguientes artículos para la habilitación del Amparo "Santa Rosa":

6 Máquinas para coser, bordar, etc., completas con sus respectivas mesas y estantes a pedal.
2 Máquinas circulares, para fabricar medias a mano.

Balanzas—

1 Báscula, capacidad 500 Kgs., plataforma de 0m.70 x 0m.50 aproximadamente.
1 Balanza de mostrador, con platos de bronce, diámetro 0m.24, 10 kilos de fuerza.
1 Balanza de mostrador, con platos de bronce, diámetro 0m.20, 5 kilos de fuerza.
1 Juego de 10 kilos de pesas de bronce, en zócalo de madera.
1 Juego de 5 kilos de pesas de bronce, en zócalo de madera.

Muebles—

1 Armario de acero (tipo Schärer, 1318 GR) para guarda de ropa, útiles, etc., alto 1m.80, ancho 0m.90, fondo 0m.45, cierre a puerta de dos hojas con refuerzo a costilla, aseguradas por una falleba de tres pasadores, accionada por manija de bronce colocada en su exterior y controlada por una cerradura tipo "Yale".
1 Escritorio de acero medio ministro, (tipo Schärer, 4111) largo 1m.15, ancho 0m.80, alto 0m.78, equipado con un cajón central y pedestal compuesto de un cajón superior para útiles y un cajón inferior para archivar carpetas tamaño oficio, montado sobre correderas a rulemans de triple acción y tabla auxiliar.
2 Mesitas para máquina de escribir, alto 0m.68, ancho 0m.90, fondo 0m. 45, con un cajón y tabla auxiliar.
1 Fichero de acero de sobremesa, para médico, con tapa, bisagra, compresor y cerradura, fondo exterior 0m.31, capacidad 800 fichas.
2 Ficheros de acero, 4 cajones c|u., de 1000 fichas c|u., tamaño 12 1|2 x 20 cms., con portaetiquetas y tirador de bronce.
1 Base de acero tubular para fichero de 4 cajones, alto 0m.78, para fichas de 12 1|2 x 20 cms.
3 Perchas de pared de metal cromado de 3 ganchos.
1 Caja fuerte de acero, alto 0m60, ancho 0m50, fondo 0m.45, con su correspondiente pedestal en madera o acero.
3 Relojes registradores, para sereno.

Muebles de peluquería—

1 Sillón de brazos, cromado, para peluquería de señora.
1 Mesa de toilette de acero cromado, ancho aproximadamente 0m.80, con tapa de mármol u opalina, con 2 o 3 cajones y su respectivo espejo.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la inscripción: "Amparo Santa Rosa", licitación privada.

No se admiten más que dos alternativas de cada artículo. Las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones se entregarán en las oficinas del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

La apertura de los propuestas se realizará el día 14 de octubre, a las 15 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.10 oct.-v.14 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 24 del corriente mes, para

contratar la adquisición de equipos de vestuarios, camas y accesorios, medicamentos y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Licitación

Expte. 22.574-C-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 14 horas, del 24 del corriente mes, para contratar el servicio de alimentación con destino al personal y alumnos que concurrirán a las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 32.777 D. C. 938.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de alambres y tejidos de alambres metálicos, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Licitaciones), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 10 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.10 oct.-v.15 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas y 45 minutos, para la provisión e instalación de un equipo central de esterilizaciones a vapor en la Maternidad de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional.

e.10 oct.-v.15 oct.

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

(Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825)

Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas acciones ordinarias correspondientes a las series 11.ª y 12.ª del Capital autorizado, fijando para la suscripción el día 25 de octubre de 1938.

El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9097-v.21 oct.

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA"

En Liquidación

Reconquista 336 - Buenos Aires

Avisamos al público que de acuerdo al sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional realizado el día 30 de septiembre ppdo., y el Art 4.° de la Reglamentación de la Compañía, han resultado premiados los siguientes números: 0519 para los Bonos de los Planes "A" y "C" y 051 para los Bonos del Plan "B".

Se hace constar que ningún título se encuentra en condición de ser reembolsado.

e.-10 oct.-N.° 9099-v.-10 oct.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA., S. A.

Se llama a licitación a los tenedores de debentures de la Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques, Ltda. S. A. para el día 10 de noviembre de 1938 a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, para la presentación de sus ofertas para la aplicación del fondo de amortización existente de $ c|l. 30.000. Los títulos deberán presentarse con cupón N.° 21.

Ernesto Tornquist & Co. Ltda., fideicomisario.

e.-10 oct.-N.° 9115-v.-21 oct.

ANGEL VELAZ & COMPAÑIA LIMITADA S. A., COMERCIAL GANADERA Y AGRICOLA

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad que a partir del 12 del corriente mes se abonará en sus oficinas. Sarmiento 456, el dividendo final de 3 o|o sobre las utilidades del ejercicio 1937|38.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938.

e.8 oct.-N.° 9073-v.11 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre de 1938, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o. Serie "C", Ley 11.671, $ 681.400.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, Serie "F", Ley 11.671, $ 673.300.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938.

e.4 oct.-v.14 oct

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bme. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de café y cervecería, sito en esta capital, calle **Corrientes 1420.** — Reclamos dentro término de ley. Comprador: Valentín Francisco. Vendedores: Juan Moya, Agueda Moya y Juan Moya (h.), razón social Juan Moya e hijos, todos domiciliados Bmé. Mitre 1164.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

e.10 oct.-N.° 9112-v.15 oct.

El día 14 de octubre del corriente año a las 14 horas remataré el negocio de restaurant y parrilla sito **Bouchard 415** por cuenta y orden de Antonio García. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Jordano Asencio, balanceador y rematador, Lima 319, U. T. 37-3952.

e.10 oct.-N.° 9108-v.15 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas Sres. M. Ardáiz y Cía., con oficinas en la calle Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, ubicado en esta ciudad, calle **Paraná N. 768 al 770.** Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: Juan Battilana. Comprador: Paulino Santander. Ambas partes constituyen domicilio en Paraná 770.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

e.10 oct.-N.° 9114-v.15 oct.

Zaquieres y Gutierrez, Cangallo 2752 avisan, Florentino Sanz venderá a Adolfo Valdez Palacio, su negocio panadería mecánica calle **Canalejas N. 1101** y sucursal calle **Avelino Diaz N. 2501** — Reclamos ley.

e.10 oct.-N.° 9113-v.-15 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

A. R. E. C. O. ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA

Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un director.

3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.

4.° Autorización para que el señor presidente pueda, junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, así como también constituir hipotecas.

5.° Nombramiento de dos accionistas para ue firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.10 oct.-N.° 9107-v.27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial

Lezica 4337

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1938

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.°) Nombramiento de dos directores titulares por tres años; de dos directores suplentes por un año; y de dos síndicos por un año.

3.°) Remuneración a los síndicos (Art. 24).

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9110-v.27 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 7.° Ejercicio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Fijación de honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9106-v.27 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas en Cangallo 499 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9105-v.27 oct.

COMPANIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.°) Elección de tres directores titulares.

3.°) Elección de cuatro directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938

El Directorio.

e. 10 oct. N.° 9103 -v.- 27 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD.
Sociedad Anónima de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, 17 horas en Lavalle 685 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes fecha asamblea. — Directorio

e.10 oct.-N.° 9100-v.27 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial
Diagonal Roque Saenz Peña 636

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 19.30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Saenz Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9101-v.27 oct.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938 a las 10.30 horas, en nuestras oficinas Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1938.
2.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9116-v.-27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1938.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos. Cambio de nombre de la sociedad por el de "Quinar", S. A. Comercial Química Industrial Argentina.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9111-v.27 oct.

I N D I A N A
Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico ad-hoc.
2.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, al 30 de Junio de 1938.
3.° Remuneración de los directores y síndico.
4.° Elección de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9102-v.27 oct.

D U T A R C O
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1938.
2.° Aumento del número de directores a seis y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9117-v.27 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
C. Pellegrini 1362, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9098-v.27 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 4.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9104-v.27 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Ernesto y Teresio Bruno (razón Bruno Hermanos), venden a Angel Isella, el restaurant, bar, sito **Alvarez Thomas 68**, donde se domicilian.

e.8 oct.-N.° 9050-v.14 oct.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas Solís 160, U. T. 38 Mayo-5275, avisa que con su intervención el señor Jesús González, vende al señor Manuel Bueno, libre de todo gravamen, su comercio de almacén de comestibles y bebidas al por menor, en esta Capital, calle **Chile número 300, esquina Balcarce** y domicilio real de las partes.

e.8 oct.-N.° 9051-v.14 oct.

Miguel A. Sarli, balanceador y martillero público, oficinas Güemes 3729, avisa: que Roberto Luis Blasco, domiciliado en Cangallo 1936, departamento 14, vende a Celso F. Sarli, domiciliado en Güemes 3729, su negocio de cafés, tés y golosinas, **Arenales 960**. — Reclamos en este local.

e.8 oct.-N.° 9054-v.14 oct.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay N.° 34, avisan que José Cotelo, vende a Juana Clara Barrionuevo, su negocio despensa **Neuquén N.° 902, esquina Añasco**. — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.8 oct.-N.° 9056-v.14 oct.

García & Gil, balanceadores Uruguay 34, avisan que José María Castiñeiras, vende a Cristóbal Razquín, su parte negocio vinería calle **Quilmes N.° 224**. — Reclamaciones ley Uruguay número 34, domicilio constituído por las partes.

e.8 oct.-N.° 9055-v.14 oct.

Al comercio: Francisco Mantelli, vende su negocio de lechería y venta de helados situado **Patricios 58**, su domicilio, a Hércules Bruni, domiciliado Perú 1217. — Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término ley.

e.8 oct.-N.° 9062-v.14 oct.

Hago saber que en 29 de septiembre de 1938, que la sociedad Núñez y Sotelo, para explotar el negocio de panadería, sito en la calle **Monroe 4451**, domicilio de las partes, transfiere el cargo del activo y pasivo a Alfredo R. Núñez, reclamos término de ley en Monroe 4451.

e.8 oct.-N.° 9092-v.14 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Avenida Sáenz N.° 406 esq. a Río Negro**. — Vendedor: Antonio Alvarez, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: José Verde, Evaristo Verde y Manuel Solleiro, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938.

e.8 oct.-N.° 9084-v.14 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor Demetrio Diz, vende su parte mitad del negocio de almacén al por menor de comestibles sito en esta Capital, calle **Cachimayo 235**, que tenía en sociedad con el señor Camilo Vázquez, al señor Francisco Cantón. Haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Vázquez y Cantón. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938.

e.8 oct.-N.° 9085-v.14 oct.

Se hace saber que Emilio Caligara, vende a Robustiano Oscar Godoy, su carnicería, calle **Gallo 1424**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.8 oct.-N.° 9041-v.14 oct.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Luis Merlo y Pedro Perotti Ossini, venden a Bernardo Noguera Barber y Bernardo Noguera Sese, el restaurant sito **Federico Lacroze 3694**, donde se domicilian.

e.8 oct.-N.° 9049-v.14 oct.

Máximo González, vende su negocio despacho de pan **San Eduardo 3831** al señor José Mato. Reclamo término de ley y domicilio de las partes José P. Varela 4707.

e.8 oct.-N.° 9096-v.14 oct.

Con intervención de la escribanía Santangelo, Dupou, Florida 22, Oscar Küng, vende el negocio de venta de pan y pastelería, donde se domicilia, **Avenida San Martín 4811** a Isidro Solé y Antonio D'Uva, domiciliados Camarones 1735. — Reclamos: término legal.

e.8 oct.-N.° 9076-v.14 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: que la sociedad "Covian y Fernández", con almacén y bebidas **Campichuelo 602, esquina Méndez de Andés**, transfiere el activo y pasivo al señor Manuel Covián. Socio saliente José Fernández, domicilio Campichuelo 602. — Bs. Aires, 8|8|38.

e.8 oct.-N.° 9075-v.14 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: que la sociedad Corbelle y Hermano, con almacén y bebidas **Las Heras 1999, esquina Junín**, tranfiere el activo y pasivo al señor Eugenio Corbelle, socio saliente, Emilio Corbelle. Domicilio Las Heras 1999. — Buenos Aires, 4|4|38.

e.8 oct.-N.° 9074-v.14 oct.

Don Jesús Sánchez, domiciliado en Pedernera 64, vende a don Modesto Rey Blanco, domiciliado en Fraga 1780, su negocio de vinería ubicado en la calle **Pedernera número 64**.

e.8 oct.-N.° 9081-v.14 oct.

Avisamos al comercio que el señor Antonio Fernández Roldán vende a los señores Joaquín Maceagno y Marcos Olivieri, el negocio de despacho de vinos y cervezas y cancha de bochas, instalado en la calle **Pedro Goyena 554**. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Pedro Goyena 554. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.

e.8 oct.-N.° 9093-v.14 oct.

Escribano Juan B. Malvicino, Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, avisa que Luis Corna y Adolfo Martini, componentes de la sociedad Corna y Martini, establecidos con carpintería calle **Estados Unidos 1950**, domicilio de las partes, transfieren a Luis Corna el activo y pasivo. Reclamaciones término ley en la escribanía.

e.6 oct.-N.° 8975-v.11 oct.

Escribanía de Gerardo A. Valotta, Diagonal R. S. Peña 699, 5.° piso, avisa al comercio, que por su intermedio, el señor Mario Palacios Puig, dom. Céspedes 3635, vende a Juan H. D'Amico y Ricardo Petrich, domiciliados en Avellaneda 3661, el negocio de taller mecánico, sito en **Cépedes 3635. Recl.** término ley en citada escribanía.

e.6 oct.-N.° 8945-v.11 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Roque Oppedisano vende a Domingo Scaletti, el restaurant sito **Matheu 184**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.5 oct.-N.° 8890-v.10 oct.

El escribano Antonio Martínez, hace saber que don Félix Esnaiffer, transfiere a sus consocios señores Palmiro Pérez y Carlos Colombi hijo, su haber en la Sociedad Esnaiffer, Pérez y Colombi, domicilio de las partes: **Rivadavia 4082.** —Reclamos en mi oficina, Lavalle 391.

e.5 oct.-N.° 8941-v.10 oct.

Scabbiolo y Cía, Ofic. Humboldt 682, U. T. 54-2428, rematarán despensa el lunes 10, a las 14 horas, en **Olazábal 5619**, por cuenta de acreedores, o/. José Colombano, allí domiciliado.

e.5 oct.-N.° 8909-v.10 oct.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 730, avisa: Angela Vigliero, vende su despacho de pan **J. B. Alberdi 3408**, su domicilio, a Pedro Nansac, Bartolomé Mitre 1294. Reclamos de ley.

e.5 oct.-N.° 8908-v.10 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Tornadijo y Calvo, ofic. Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761, los señores Bernardo López y José Beiroa, venden a los señores Marcelino Díaz y Joaquín Martínez, su negocio de bar "Londres y Río de la Plata", sito en esta Capital, calle **Rivadavia N.° 701 esquina Maipú N.° 8**, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en estas oficinas.

e.5 oct.-N.° 8901-v.10 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanc. y martill. públ., of. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Atilio Spinoglio y Luis Drocco, venden a Ercole Vito Daffra, el negocio de restaurant y cancha de bochas, sito calle **El Cano 3879**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.5 oct.-N.° 8911-v.10 oct.

José E. Gorriz, remataré despensa **Olaya 1024**, por cuenta y orden Carlos Iglesias, el día 10 de octubre. Reclamos ley Castro Barros 1110, donde constituye domicilio.

e.5 oct.-N.° 8921-v.10 oct.

Avisa J. Novelle, que Carlos Bello, vende negocio de café y té, sito **Rivadavia 7479**, a Juan Charamonte. — Reclamos y domicilio de ambos: mis oficinas, Solís 307.

e.5 oct.-N.° 8897-v.10 oct.

José García vende a José Pérez su negocio de despensa y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle **Francisco Bilbao 3617**, donde constituyen domicilio ambos para los reclamos de ley.

e.5 oct.-N.° 8900-v.10 oct.

(1) Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, la razón social "Juan M. Tanoira & Cía., Resp. Limitada", venden a los señores Juan Manuel Tanoira y Santiago Pardo Maseda, el negocio del ramo de Panadería y Pastelería Mecánica denominado "Tanoira" establecido en la calle **Entre Ríos N.° 773.** Las reclamaciones dentro del término de ley deben interponerse en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes a sus efectos.

e.5 oct.-N.° 8845-v.10 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976. Rematará el 10 de octubre de 1938, la peluquería para damas: **Nazca 2758**, orden de Angel Mossini. — Reclamos en mis oficinas.

e.5 oct.-N.° 8898-v.10 oct.

M. A. Rodríguez, martillero público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, rematará el 10 del corriente, el negocio de despensa Pergamino 450, del señor Luis Bazzi, domiciliado en el mismo.

e.5 oct.-N.° 8925-v.10 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661: José María Alonso, domiciliado Larrea 24, vende a Luciano Enrique Celle, almacén comestibles, bebidas, **Carlos Calvo 2801**; domicilio comprador: Tandil 2702. — 4|10|38.

e.5 oct.-N.° 8896-v.10 oct.

Salvador Giumarra, vende a la sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Ltda.", el taller de su propiedad, calle **Independencia 4034**, con sus máquinas, instalaciones, herramientas, matrices, etc. — Interviene escribano doctor Raúl E. Lavista, Bartolomé Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

e.6 oct.-N.° 8990-v.11 oct.

Jordano Asensio, balanceador, Lima 319 37-3952, avisa que Juan García, vende negocio venta de huevos y productos granja **Constitución 1139. Mercado B, en puesto 94**, a Ignacio Pérez. — Reclamaciones en negocio.

e.6 oct.-N.° 8977-v.11 oct.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Domingo Piemonte y Vito Piemonte, venden su negocio despensa, **Honduras 3999**, su domicilio a Eulogio Domínguez, domiciliado Achával 1261 (Remedios Escalada). Reclamos nuestras oficinas.

e.6 oct.-N.° 8967-v.11 oct.

Rosario Scovotti, oficinas Belgrano 2639, avisa el señor José Couto vende su despensa calle **Paz Soldán 4836**, al señor Marcos Karpenkopf, domiciliadas las partes en mi oficina, Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.6 oct.-N.° 8954-v.11 oct.

Florentino Espósito, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 3250, U. T. 62-Mitre 4169, con mi intervención, Domingo Muraglia vende su despacho de pan **Salguero 360**, a Vicente Adducci, reclamos de ley en mis oficinas, Bartolomé Mitre 3250, domicilio de ambas partes.

e.6 oct.-N.° 8959-v.11 oct.

José Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, los señores Manuel R. Méndez y Juan Capó, venden a los señores Pedro Barcala e hijo Eduardo Ramón Barcala, despacho pan y factura, **Carlos Calvo 1641**, domicilio contratantes. — Reclamaciones término de ley.

e.7 oct.-N.° 9023-v.13 oct.

Se hace saber que la sociedad "Jaime y Hug", con domicilio en **Bartolomé Mitre 519**, formada por Evaristo Jaime, Eduardo Hug y Agustín Jaime, transfiere por vencimiento de contrato su activo y pasivo a la nueva sociedad "Jaime y Hug", constituída por los dos últimos. Reclamos Escribanía, B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385.

e.6 oct.-N.° 8950-v.11 oct.

Hácese saber que Masao Okumura vende a Eisuki Nagao y Shijiro Watanabe, el negocio restaurant, café y bar denominado "Nippon", sito **Ramón L. Falcon 7126**. Reclamos término ley y domicilio de las partes, Escribano Raúl F. Gaucheron, Diagonal Norte 825.

e.6 oct.-N.° 8961-v.11 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el jueves 13 de octubre, a las 14 horas, taller broncería y niquelados, **Médanos 5601**, propiedad Señor Julio Albanese. — Reclamos término ley.

e.7 oct.-N.° 9004-v.13 oct.

Se notifica que el señor Moisés Tkach, ha vendido al señor Gregorio Schargorodsky, su parte de capital en el negocio de sastrería militar y civil, establecido en la calle **Talcahuano 342**, de esta capital que gira bajo el rubro de Fabio Astrosky y Cía. Reclamaciones al domicilio citado. Domicilio de las partes Talcahuano 342.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1938.

e.7 oct.-N.° 9029-v.13 oct.

Guillermo H. Torres Casal, avisa que Severiano González, vende su negocio de cigarrería y agencia de lotería nacional a la señora Ramona Bustos de Brandini, que posee en la calle **Esmeralda 372.** — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamaciones de ley en mi oficina, R. S. Peña 1119, escritorio 623, donde constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.° 9019-v.13 oct.

Al comercio, Fidel Parracia, martillero público, oficinas Av. Sáenz 936, avisa que se vende el negocio restaurant **Carlos Calvo 3568.** Vicente Vecchio, vendedor. José Bianchi, comprador. Domicilio de las partes C. Calvo 3568. Reclamaciones de ley, Av. Sáenz 936.

e.5 oct.-N.° 8914-v.10 oct.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, el señor Emilio Alvarez, vende a la señora Concepción Iglesias el restaurant **Rondeau 3099**, domicilio de ambos.

e.6 oct.-N.° 8976-v.11 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que se vende el café, restaurant y bebidas, establecido en **Juncal 2394 al 2400 esquina Pueyrredón.** — Vendedor: Ernesto Santiago Repetto, Paraná 335. — Compradores: Julio Coviella y Rosa Villaverde (que firman Julio Coviella y Compañía), domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.

e.5 oct.-N.° 8923-v.10 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, rematará peluquería calle **San Juan 2710** el 11 del corriente, a las 9 horas, orden de su dueño, Luis Donadine. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.6 oct.-N.° 8993-v.11 oct.

Aviso por el término de ley, que Oronte Santiago Valerga, Méjico 3302, vende negocio de garage "Flores", calle **Rivadavia 7262**, a Francisco Martín y Marceliano Martín, domiciliados Gaona 533, con intervención del escribano doctor José María Puccio. — Avenida de Mayo 953 (6.°). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e. 6 oct.-N.° 8960-v.11 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Antonio García, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta capital, calle **Pedernera número 910.**

Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: Purificación López de Souto, Pedernera N.° 910.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8972-v.11 oct.

Aniceto Lozano, vende al señor Constantino Bruzos, la parte que tenía con éste en el almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Bacacay N.° 3101 esquina Helguera**, domicilio de ambas partes. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Constantino Bruzos. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1938.

e.6 oct.-N.° 8353-v.11 oct.

Carlos Mazzucchelli. Almacén y despacho de bebidas, remataré el día lunes 10 del corriente, a las 14 horas, en el mismo, calle **Alsina 1900 esquina Pozos**, por orden de su dueño señor Jesús López. — Reclamos término de ley en mis oficinas calle Lavalle 1394, piso 2.°, U. T. Mayo 6291.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8932-v.10 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor José Garcedo, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la **Av. América N.° 3551.** Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: José Ceacero, domicilio: Av. América 3551. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8906-v.10 oct.

Se hace saber que Antonio Domínguez vende a José Rodríguez Alvarez y Constantino Domínguez Pérez, la mitad proindivisa del restaurant y parrilla "El Carmen", sito calle **Córdoba 1693|99.** — Los compradores toman el pasivo a su cargo. Reclamaciones, Córdoba 1693 y domicilio de las partes.

e.5 oct.-N.° 8903-v.10 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, establecido en la calle **Guayaquil 202 esquina Doblas** — Vendedor: Roberto J. Petroni, domicilio Paraná 335. — Comprador: Alfredo Luis, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.

e.5 oct.-N.° 8922-v.10 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661: avisa Eugenio Bocchia, domiciliado Olazábal 5678, vende a Julia de la Mata, despensa comestibles, vinos, cervezas, **Olazábal 5682, domicilio** compradora. 7|10|38.

e.7 oct.-N.° 8997-v.13 oct.

José Auro Castro, vende a Antonio Solifrano, su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle **Heredia número 477**, con intervención del escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.5 oct.-N.° 8930-v.10 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Baudilio Burdel, vende a su socio señor Alfredo Burdel, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital en la calle **Iberá números 1842|44** y su anexo **Blanco Encalada número 1292.** — Activo y pasivo de los citados negocios a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.6 oct.-N.° 8982-v.11 oct.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficina Lavalle 1394, piso 2.°, U. T. Mayo 6291, comunica que el señor Vicente Teglia, vende al señor Angel Marcone Collano, **el negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas calle Corvalán 200 esquina Patrón 5500.** — Reclamos término de ley en las oficinas del balanceador, donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8933-v.10 oct.

La joyería "Cipolla y Rea", sita en **Suipacha 848**, transfirió su activo y pasivo al señor Roberto Cipolla. — Reclamaciones término de ley. — Suipacha 848, domicilio ambas partes.

e.8 oct.-N.° 9095-v.14 oct.

José A. Repetto, balanceador y martillero público, Maza 915, 45-3000, hace saber que con su intervención el señor Faustino García, vende al señor José Domínguez Villar, su negocio de Despensa de comestibles, **Lascano 3302**, donde las partes contratantes constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.8 oct.-N.º 9089-v.14 oct.

Avisa Horacio Rottjer, oficina Lavalle 1394, cuarto piso, 38-4977, que José Amador Fernández, compra las partes de Manuel Tembra y Perfecto Diz, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio de panadería calle **Acoyte número 932**. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde los tres constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.º 9002-v.13 oct.

Aviso que Guillermo Gayoso, vende a Ricardo Lamas y Manuel Lagos, su negocio restaurant y despacho de vinos y cervezas, calle **Santiago del Estero 287**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones, mismo negocio.

e.7 oct.-N.º 9009-v.13 oct.

Ruiz y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, comunican que César Fusconi y Juan Ulti, venden a Rosa Greco, su negocio café billares **Nazca 1090**. Reclamos ley, a n/. oficinas, donde se domicilian.

e.7 oct.-N.º 9008-v.13 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa Ramiro Lamas, domiciliado Independencia 3901, vende a Angel López y Antonio Rodríguez, almacén comestibles, vinos, cervezas, **Palique 706**, domicilio compradores. 7|10|38.

e.7 oct.-N.º 8998-v.13 oct.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.º 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de fábrica de aguas gaseosas, sito en esta Ciudad, calle **Fraga número 412**. — Vendedor: Francisco Gattoni. — Compradores: Evaristo García & Cía. — Reclamaciones de ley en Rivadavia número 1194, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

e.5 oct.-N.º 8946-v.10 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T., 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Cuba N.º 2899 esq. Quesada N.º 2162**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Genaro Urrutia, comprador: José González Pérez. Reclamos en Ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

e.5 oct.-N.º 8912-v.10 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el viernes 14 de Octubre 1938, la bombonería, calle **Talcahuano 467**, orden Basilio Doucas, domiciliado en el negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.8 oct.-N.º 9069-v.14 oct.

Guido Agostinelli, avisa vende su negocio de bazar, calle **Rivadavia 3240**, a Luisa M. Z. de Amaya. Reclamos término de ley, en el mismo negocio y donde se domicilian las partes.

e.6 oct.-N.º 8943-v.11 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Celestino González, domiciliado Pozos 33, vende a Víctor Gioya, domiciliado Belgrano 1178, el restaurant "Trianón", calle **Paraná 332**. — Reclamos ley mis oficinas.

e.7 oct.-N.º 9021-v.13 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: Vicente Pisarro, domiciliado Saráchaga 4502, vende a Vicente Corino, domiciliado Culpina 1033, su negocio Carnicería y anexos, **Saráchaga 4502 esquina Fonseca.**

e.7 oct.-N.º 9005-v.13 oct.

Gelsomino Di Menna vendió a Alberto De Liendo la parte que tenía en el negocio de despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Gral. José G. de Artigas 3756**, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Constituímos domicilio legal en la Diagonal Sáenz Peña 917. Escribanía Morello González.

Buenos Aires, Octubre 3 1938.

e.7 oct.-N.º 9033-v.12 oct.

Agustín Fandiño, oficina Cochabamba 2927, avisa que Eugenio y Agustín Parada, venden negocio despensa **Barcala 3095|99 esquina General Urquiza**, su domicilio, a Manuel Casuso, domiciliado Cochabamba 2927. Reclamaciones término legal.

e.7 oct.-N.º 9012-v.13 oct.

José Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, teléfono 47-8724, doña Oneglia Busselli de Villarino, vende a doña María Gutiérrez de Guglielmelli, despacho pan y factura, **Soler 4902**, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.

e.7 oct.-N.º 9022-v.13 oct.

(1) Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Alfredo Narciso Mettini, vende Armando Jardon, almacén y despacho de líquidos, sito **Concepción Arenal N.º 3894**, donde ambos se domicilian.

e.5 oct.-N.º 8542-v.10 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Luis Andrés Repetto, Vicepresidente 1.º

e.8 oct.-N.º 9059-v.26 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.º 300, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.º Elección de síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938.

El Directorio.

e. 3 oct. N.º 8822 v.-20 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes estatutos sociales, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 19 de octubre de 1938, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.º Lectura del informe de la comisión sindical.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1937|1938.

4.º Sorteo entre los representantes elegidos en 1936, para individualizar a 16 de los mismos que corresponda cesen en el corriente año.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada, secretario.

Notas: Artículo 60. Los representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.8 oct.-N.º 9053-v.15 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios para el domingo 23 de octubre de 1938, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: presidente y cuatro vocales por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Francisco S. Martínez, Constantino González, Francisco Calvo y Lino Tejero; y diez suplente.

Consejo de apelación: cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Francisco González, Eleodoro Friol, José Gómez Lens, Emilio Ferradás y Angel Giménez.

Comisión sindical: tres miembros por un año, en reemplazo de los señores José Bermúdez, Juan Feijóo y Eduardo Alvarez.

Representantes: cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada, secretario.

Notas: Podrán participar en este comicio, los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguiente documentos: cédula de identidad expedida por la Policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

Muy importante

Se previene a los señores socios, que para este comicio será indispensable el recibo del mes de septiembre de 1938 además de los documentos de identidad que se requieren.

e.8 oct.-N.º 9052-v.22 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local San Juan número 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.º Remuneración de los directores y síndico.

3.º Elección de un director.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.º 9057-v.27 oct.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N.º 430, segundo piso. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.º 430, segundo piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938 y resoluciones relativas.

2.º Remuneración a los directores y síndico.

3.º Elección de cuatro directores por un año.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.º 8718-v.17 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 octubre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo, esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 junio 1938, e informe del síndico.

2.º Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Síndico.

e.8 oct.-N.º 9043-v.26 oct.

FERRUM
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Art. 29 de los estatutos, dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9038-v.26 oct.

LA UNION TEUBAL & HNOS., S. A.
Fábica Argentina de Tejidos
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

8 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9039-v.26 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9078-v.26 oct.

C. I. FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre, a las 15.15 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General cerrado el 30 de junio de 1938 y destino de la utilidad.

2.° Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8639-v.14 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Guillermo Kraft, presidente.

e.7 oct.-N.° 9035-v.19 oct.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de junio 1938.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que, deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9040-v.28 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. —

e.8 oct.-N.° 9070-v.26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la décima novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de julio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos). — Domingo Bacigalupo, secretario.

e.8 oct.-N.° 9088-v.26 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9046-v.28 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9090-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 y 1/2 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción en la Cuenta Capital.

2.° Permuta y emisión de acciones.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9045-v.28 oct.

HARAS EL MORO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9091-v.26 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias y preferidas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 33 y 36.

2.° Supresión del artículo 10 y canje de las acciones preferidas por ordinarias.

3.° Designación de dos accionistas, entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

CIA. COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convocan los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938 a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio 1937-30 de junio 1938.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

Buenos Aiers, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9037-v.26 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades.

2.° Elección de vicepresidente y dos directores.

3.° Designación de síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del síndico.

5.° Autorización para la enajenación de algunos inmuebles.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9079-v.26 oct.

LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 21 de octubre de 1938, a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del Directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos, por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 sept.-N.° 8735-v.20 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8798-v.19 oct.

SANTA RITA
Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1938 y remuneración del Directorio y síndico.

2.° Elección de 1 director por un año en reemplazo del doctor Esteban Lamadrid que ha renunciado, 2 directores por el término de 2 años, 2 suplentes por el término de 1 año, según artículo 8 de los estatutos y síndico y síndico suplente, según artículo 15 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

e.29 sept.-N.° 8706-v.17 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 233 (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

3.° Lectura del dictamen del síndico.

4.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina y Francisco Pascual, que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Por el Directorio, Federico Devoto, presidente. — Enrique Caride, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado mediante carta-poder (Art. 15 de los estatutos).

e.20 sept.-N.° 8424-v.10 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

ASOCIACION ITALIA UNITA DE S. M.
Fuerte General Roca

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación acta asamblea anterior.

2.° Aprobación Memoria, Balance e Inventario.

3.° Conformidad ampliación hipoteca.

4.° Elección nuevo Consejo Directivo.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.6 oct.-N.° 8995-v.15 oct.

MINERVA
Sociedad Anónima Artes Gráficas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Bolívar 475/77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la sociedad, dos días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 8701-v.15 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por 3 años, tres suplente, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — F. Genta, gerente.

e.28 sept.-N.° 8690-v.15 oct.

SOC. ANON. PEREDA LTDA.
Ganadería, Comercio, Industria

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado las acciones que requiere el artículo 21 de los estatutos para obtener quórum en primera convocatoria, el directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el 11 de octubre próximo, a las 10 horas en Arroyo 1142, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas en el 11.° ejercicio vencido el 30 de junio ppdo., y resolver el reparto de las utilidades y asignación al síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Celedonio V. Pereda e Ingeniero Horacio V. Pereda, que terminan su mandato y síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8659-v.14 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185 séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la Caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El secretario.

e.-26 sept.-N.° 8612-v.-13 oct.

S. A. GANADERA SAN JOSE

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre próximo, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndico titular y suplente, por terminación de mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8651-v.14 oct.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA. LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de octubre de 1938, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8733-v.17 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de octubre próximo, a las 17, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escr. 416, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 8676-v.17 oct.

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el domicilio social Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elecciones, directores y síndicos (titulares y suplentes). Se recuerda el artículo 24 del estatuto. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8702-v.17 oct.

Sociedad Anónima Ganadera ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Julio de 1938.

2.° Ratificación de actos de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8762-v.18 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local de la calle Balcarce número 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8704-v.17 oct.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de octubre, a las 16 y 30 horas, en su local de venta, Suipacha 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de julio de 1937, al 30 de junio de 1938.

2.° Elegir tres miembros, para completar la comisión directiva.

3.° Nombrar secretaria en reemplazo de la señora Lola Acosta de Santamarina. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta; María Robertson Lavalle de Agelo, prosecretaria.

e.6 oct.-N.° 8966-v.13 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 19 del corriente, a las 18 horas, en su local, Corrientes N.° 5273|75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362|70, para instalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8812-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, inciso d) y primera parte del artículo 22 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1938, en nuestra sede social, calle Medrano 234, a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HNOS. LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y dos de octubre de 1938, a las diez horas, en calle Aráoz 2425 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombrar un síndico titular y un suplente por término de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.

3.° Considerar el estado de los negocios sociales.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y el Registro de asistencia.

e.1.° oct.-N.° 8789-v.19 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — R. W. Roberts, presidente.

e.1.° oct.-N.° 8811-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1938, a las 16 horas en la sede social de la calle Medrano 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Integración de los cargos vacantes del directorio (3 directores titulares).

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de noviembre, a las 18 horas en el local Corrientes 222, 3er. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos de la sociedad, en los artículos sexto y séptimo.

2.° Designación de directores y suplentes con carácter condicional a la aprobación de la modificación por el Poder Ejecutivo y hasta la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio del año mil novecientos treinta y ocho.

3.° Autorización al señor Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de la reforma que se vote, con las modificaciones que indique la Inspección de Justicia y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio y el Síndico.

e.8 oct.-N.° 9086-v.26 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1938|1939.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos. (Art. 29). — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8793-v.19 oct.

B I L Z
Fábrica de bebidas sin alcohol Soc. Anón.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un banco con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8792-v.18 oct.

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 13°, se cita a los señores accionistas para el día jueves 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 36.° ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 14, de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director gerente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.1.° oct.-N.° 8791-v.19 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8774-v.18 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre 1938, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elegir dos directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept-N.° 8669-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SANTA MARGARITA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. —El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.-3 oct.-N.° 8834-v.-20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2049 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tartar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades.
3.° Elección de directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estautos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8766-v.18 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta.

e.30 sept.-N.° 8744-v.18 oct.

Compañía Platense de Electricidad SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de mayo de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un presidente, vicepresidente y tres directores titulares.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8598-v.15 oct.

CIA. ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
35.° Ejercicio — 1.° de Julio de 1937 - 30 de Junio de 1938

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8729-v.17 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Bartolomé Bitre 2815

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.
2.° Designación de 2 directores por 3 años.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis N. Lugano, administrador general.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a la misma, depositando con 3 días de anterioridad en la calle Agüero 516, al señor administrador las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.

e.7 oct.-N.° 9025-v.19 oct.
e.20 oct.-N.° 9094-v.25 oct.

COGRAN
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 19 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 20, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.
3.° Elección del síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.26 sept.-N.° 8605-v.13 oct.

COMPAÑIA SALINERA "SUPER"
Soc. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8642-v.14 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de presidente y tres directores titulares.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).
5.° Remuneración del director-gerente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Señores Accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ampliación de capital.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

S. A. Cía. Inmobiliaria "LA CANDELARIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 11 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio y fijación del término del mandato de los nuevos directores.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — Enrique Dahau, presidente.

e.23 sept.-N.° 8553-v.10 oct.

S A I M A
S. A. Industrial y Mercantil Argentina

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1938, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 8556-v.10 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1938 a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 2074. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 9 de noviembre de 1938 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2535, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Florián Oliver, presidente. Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.-26 sept.-N.° 8610-v-13 oct

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas y 30 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9061-v.26 oct.

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1938, a las 12 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la compra de un campo.

2.° Disponer el aumento del capital social.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 59, ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.27 sept.-N.° 8654-v.14 oct.

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 20 de octubre 1938, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8568-v.15 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 22 de octubre 1938, a las once horas, en San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, dos suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8824-v.20 oct.

J. B. MARTIN & CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8721-v.17 oct.

ETERNIT ARGENTINA
Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Aprobación de todas las gestiones, gastos, retribuciones y desembolsos efectuados hasta el cierre del ejercicio, con motivo de la fundación, implantación y marcha de la sociedad, todo de acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de igual número de salientes, que terminan su mandato de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° de los estatutos. Los salientes son reelegibles.

4.° Designación de síndico titular y suplentes por un año, en reemplazo de los señores doctor Pablo Calatayud, Juan B. Repetto y doctor Luis B. Josevich, que terminan su mandato.

5.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9067-v.26 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA Ltda.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Decreto del 8 de enero de 1924
Victoria 2221 al 51

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.°, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará; el Miércoles 26 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.

2) Memoria, Balance General e informe del síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4) Elecciones de vicepresidente; tesorero; prosecretario; siete vocales (uno por seis meses).

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9071-v.26 oct.

"LA VANGUARDIA"
SOCIEDAD ANONIMA EDITORA

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 10 de octubre, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Nicolás Repetto, Silvio L. Ruggieri, Manuel Palacín, Alfredo L. Palacio, María L. Berrondo y Rómulo Bogliolo.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

e.23 sept.-N.° 8550-v.10 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

3.° Fijar el número de directores.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8740-v.17 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Elección de un director en reemplazo de don Federico Evans, que renunció, hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8807-v.19 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día veinte de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, con tres días a lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8723-v.17 oct.

CIUDAD DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE OMNIBUS
Sociedad Anónima
11.ª Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 24 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, con respecto al undécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Humberto Grasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del Estatuto, que se transcribe a continuación:.

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e.3 oct.-N.° 8836-v.20 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 14.30, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 36.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Renovación de la comisión directiva.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. El Secretario.

e. 3 oct. N.° 8821 v.- 20 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8962-v.24 oct.

OLIVETTI ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en Florida N.° 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septbre. de 1938. — Dionisio Armari, presidente.

e.24 sept.-N.° 8588-v.11 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre etc. a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.-3 oct.-N.° 8831-v.-20 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día veintidós de octubre, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio sobre conversión en acciones preferentes de cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal.

2.° Dar cuenta del acuerdo del Directorio sobre prórroga de garantía hipotecaria a obligaciones en curso.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938.

e.30 sept.-N.° 8772-v.18 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO. S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1938.

2.° Elección de un Director en reemplazo de Don Roberto A. Ewing (fallecido), hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.26 sept N.° 8619-v.13 oct.

A L A D I N O
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar venta propiedad en Leones, Prov. Córdoba, y autorizar otorgamiento escritura.

2.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8569-v.11 oct.

"LA UNION"
S. A. Ganadera y Colonizadora
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 17 de octubre de 1938, a las 14 horas, en calla Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director suplente, un síndico y síndico suplente y su remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8587-v.11 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 8521-v.13-oct.

MATTALDI LIMITADA
Sociedad Anónima
Talabartería y Marroquinería
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, doctor Julio A. Sojo y Roberto M. Mattaldi; de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez, y Roque Albano, todos los cuáles terminan su mandato; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los contadores señores Inocencio Mendiburu y Federico P. Alonso, que terminan su mandato

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Por el Directorio, Carlos P. Mattaldi, Director Secretario.

e.24 sept.-N.° 8599-v.11 oct.

Sociedad Anónima LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memememoria del señor presidente e informe del señor Síndico correspondiente al 11.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al fondo de previsión (artículo 48).

6.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, José A. Brancato y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.

7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.27 sept.-N.° 8653-v.14 oct.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL ALFREDO WELCKER, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Avda. Tres Cruces 3345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.

2.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3.° Designación de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8586-v.11 oct.

CASA BIRK
Importación de Artículos para Farmacias
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 15 horas, en Reconquista 336,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe de síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8571-v.11 oct.

NOUGUÉS HERMANOS LTDA.
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 18.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe de los síndicos.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Designación de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.8 oct.-N.° 9087-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del sindico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 28 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, sito en el Edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9013-v.25 oct.

SOMINAR
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social Solís N.° 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. —

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9031-v.25 oct.

S. A. Industria Sérica Argentina
S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Alsina N.° 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XII ejercicio 1937|38.

2.° Remuneración del director delegado.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el XIII ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9032-v.25 oct.

Sociedad Anónima de EXPORTACION e IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de las Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente.

3.° Fijación del honorario del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

Sociedad Anónima de Exportación e Importación LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 35 de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio número 3, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.

2.° Elección de tres directores para reemplazar al directorio saliente.

Remuneración del directorio y síndicos salientes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9006-v.27 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA IDAHOME

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9017-v.25 oct.

INDUNIDAS
S. A. Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 10 y 30 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1938 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares, por un año.

3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9009-v.26 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° — Elección del nuevo directorio por haber terminado su mandato, síndico y síndico suplente.

3.° Modificación de la denominación

4.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos.

de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9027-v.25 oct.

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

2.° Modificación de los artículos 7, 24, 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de dos directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8879-v.21 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938-1939.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8882-v.21 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.30 sept.-N.° 8743-v.18 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre 1938, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por un año, por renovación del directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8871-v.21 oct.

CIA. DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de esta Compañía, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el balance.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,
Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las diez horas, en el local social, calle 25 de mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e.4 oct.-N.° 8887-v.21 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Castaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Oláran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

C O D E A L
La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8944-v.24 oct.

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar las modificaciones efectuadas al balance cerrado al 30 de junio de 1937.
2.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
3.° Remuneración de Directores y síndico y ratificación de la retribución al señor gerente administrador.
4.° Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamb'ea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

L I T A
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre a las 18 horas en Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937-38.
2.° Nombramiento de síndicos.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8842 v. 19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL, DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en la sede del Banco, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Observación sobre el capital autorizado.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.4 oct.-N.° 8866-v.21 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de octubre próximo, a las 17, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) un director titular por dos años, d) dos directores suplentes, e) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.4 oct.-N.° 8853-v.21 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, en la oficina de Ajuste de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8915-v.22 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales, Soc. Anó. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8926-v.22 oct.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el título IV, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida, 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Córdova, doctor Manuel A. Portela, Justo P. Sáenz y Guido Zappa, y que existe vacante producida por fallecimiento del señor director titular, don Carlos S. Sormani, cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1940. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionitas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15° y 16° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.5 oct.-N.° 8936-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Fijación de los honorarios del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8931-v.22 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección de directores titulares y directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico. en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8905-v.22 oct.

M O D A R T

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1938, a las 18 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8889-v.22 oct.

DORAMARIA

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8913-v.22 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8892-v.22 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938
3.° Nombramiento de los directores titulares.
4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.
5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8894-v.26 oct.

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE & McCORMACK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria el día 26 de octubre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevo directorio por renuncia de los actuales directores.

Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8935-v.22 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elegir un síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° 8899-v.25 oct.

S. A. Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
3.° Adquisición de acciones.
4.° Expropiación de viñedos.
5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8891-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de tres directores y dos suplentes.
d) Elección de síndico y suplente.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Designación de las personas que deben integrar el directorio.
3.° Nombramiento de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdanse a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 8924-v.26 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido
5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

SANTA RITA
Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de octubre, a las 17 horas en las oficinas de la sociedad calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la propuesta del directorio con respecto a devolución a los accionistas del 10 o|o del capital primitivo de pesos 1.333.500, del que ya han recibido 4 o|o a título provisorio, con autorización para el señor vicepresidente o a la persona que éste designe para efectuar los trámites pertinentes a la reducción del capital con todos los requisitos que exige el Código de Comercio para tales procedimientos hasta dejarla terminada.
2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 26 Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8796-v.17 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.
2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8973-v.24 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad Avenida Pte. Roque Sáenz Peña númer 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1938, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un director suplente por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8927-v.22 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA. S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8946-v.24 oct.

BELLA VISTA
MALTERIA Y CERVECERIA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social Avenida Prte. Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijar los honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938 — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8835-v.14 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.
3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.6 oct.-N.° 8981-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.
2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

e.6 oct.-N.° 8968-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.
Elección de síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2) Elección de síndico titular y suplente.

3) Remuneración de directores y síndico.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v-24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico.

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8963-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.

2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que faltaren para integrarlo.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8888-v.25 oct

e.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8949-v.24 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, en la Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus respectivas remuneraciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9077-v.26 oct.

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 10.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.8 oct.-N.° 9053-v.27 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 3 del mes de noviembre del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1939.

3 de noviembre a las 16 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el primer semestre.

3 de noviembre a las 16.30 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el primer semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938

Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector Jefe División Administrativa — Francisco M. Casalaspro, Comisario Jefe Sección Secretaría.

e. 26 sept. v.-13 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5420-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 1.° oct.-v20 oct

Expte 2410-D-18.°-36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte. 4065-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomendas a domicilio, en Pehuajó (Distrito 3.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° — Mercedes (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3283-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° — Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3894-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 24 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cafayate y Santa María (Dto. 18°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18° (Salta). — C. E. Adams, Jefe de la Dirección de Correos, Interino.

e.24 sept.-v.13 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Eldorado y Puerto Pinares (Distrito 14°) Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 oct.-v.22 oct.

Expte. 5062-M|38.

Llámase a licitación por el término de veinte días, a contar desde el 28 de setiembre de 1938, para la ejecución del servicio de: San Miguel e Itá-Ibaté. (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 sept.-v.17 oct.

Expte. 7136-D|A-1938.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 3 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al

funcionamiento de la Sucursal número 37 (Nueva Pompeya). Capital Federal. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones - 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos - Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.3 oct.-v.17 oct.

Expte. 411-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concordia y Moreira (Dto. 15°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15° (Concordia). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 sept.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Calzado (Zapatos, botines y borceguíes) con destino al personal uniformado de la Repartición, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435—4° piso) (Bouchard y Sarmiento) el día 20 de Octubre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. —Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.26 sept.-v.20 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "papas para consumo", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe número 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "hacienda vacuna en pie", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la oficina antes mencionada (tercer piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.20 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, por la provisión de material de zapatería y alpargatería al Asilo de Huérfanos en el año 1939. — El pliego de condiciones y las bases para esta licitación pueden retirarse en la Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.8 oct.-v.14 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LANUS

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional de Lanús.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Artículos de electricidad (cordón, lámparas, ventiladores, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. Utiles de escritorio, e impresos. Muebles. Artículos de limpieza (jabón, trapos, baldes, cepillos, etc.) Lavado y limpieza de ropa.

Lanús, Octubre 6 de 1938. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-v.11 oct.

DISPENSARIO PÚBLICO NACIONAL DE SAN JUAN

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (leche, carne, pan). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc. Utiles de escritorio (libros, formularios, impresos, etc.). Bazar y menaje (trapos de piso, escobas, cepillos, etc.). Ropería (repasadores, toallas, etc.).

San Juan, 5 de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.5 oct.-v.10 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE AÑATUYA, EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Hospital Común Regional de Añatuya, en Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (carne, leche, pan, verduras, frutas, etc.). — Ropería. Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio. — Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. — Artículos de electricidad (lámparas y fusibles). — Herramientas y material de talleres (piletas, jardineras, chapas de hierro, etc.). — Animales y útiles de labranza (carro, juego de arneses, etc.) — Forrajes y afines (alfalfa, maíz, etc. y artículos para lavado y desinfección.

Añatuya, Octubre 7 de 1938. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-v.13 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos, muebles y útiles de laboratorio y cirugía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edifificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.19 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 nov.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 82, en el ramo papelería. Apertura de las propuestas: octubre 13, 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Luis Ricci, Director Administrativo.

v.13 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 22 de septiembre de 1938, para la adquisición de 200 medidores corriente eléctrica, alternada, de 220 v. de 40 a 60 períodos, tipo Siemens, W. 5, de 5 amperes.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas y con el pliego de condiciones que la Oficina de Suministros, expide a tal efecto.

El acto de la licitación pública, se efectuará el día 11 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.11 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.° de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fidelería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a los 16 hor...

cina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 6 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 6 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.6 oct.-v.18 oct.

CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de artículos de racionamiento de reclusos, declarados desiertos en el primer llamado, y combustible para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa, 20 de Sep iembre de 1938. — Osvaldo V. Aguilar, Director Interino.

e.20 sept.-v.10 oct.

CARCEL DE VIEDMA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de azúcar, sal gruesa, pimentón, arroz, fideos, trigo pisado y combustible, para las necesidades del primer semestre del año 1939

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 20 de Septiembre de 1938. — Ernesto Thomasset. — Director Interino.

e.20 sept.-10 oct.

CARCEL DE ESQUEL
(CHUBUT)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del pan destinado al racionamiento de reclusos durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 7 de Octubre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.7 oct.-v.27 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 oct.-v. 24 oct.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 11 de octubre de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la Escuela de "Monte Ralo", de la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El Secretario general.

e.22 sept. v10 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES
(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4181, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 14 de octubre de 1938, a las 17 horas, para la adquisición e instalación de los artefactos y lámparas eléctricas para la habilitación del Amparo "Santa Rosa", cuyo detalle es el siguiente:

Planta baja:

1 colgante estilo Tudor o similar, de 4 luces, para el zaguán de entrada.
4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 3 luces, para el hall, diámetro 0m.40.
1 plafonier estilo Tudor o similar, de 2 luces, diámetro 0m.30.
2 arañas de 4 luces, a elegir, para la Dirección y Vicedirección.
11 péndulos de bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
4 péndulos de bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25, florón 0m.10.
4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.30, para el comedor.
3 péndulos enlozados, globo 0m.20 de diámetro, florón 0m.10.
2 centros porcelana, globo 0m.18, a rosca.
3 centros porcelana, globo 0m.15, a rosca.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.25, tipo torta.
1 brazo porcelana, globo a rosca.
3 brazos de hierro de 3 luces c|u.,
1 brazo porcelana, globo a rosca.
3 brazos de hierro de 3 luces c|u., para intemperie.
8 relojes eléctricos para aulas y talleres, 0m.20 de diámetro.
2 relojes eléctricos, para cocina, diámetro 0m.20.

Primer piso:

4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 2 luces, diámetro 0m.30, para hall.
3 centros de porcelana, globo 0m.18, a rosca.
1 brazo de porcelana, globo 0m.15, a rosca.
1 brazo de porcelana, con roseta de madera.
16 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
2 secadores de mano para cabello.

Segundo piso:

1 plafonier estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.40, para hall.
9 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25, luz vigía, 2 portalámparas.
8 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
5 péndulos especiales, para celda florón y caño.
1 plafonier cromado, tipo torta, diámetro 0m.20.
3 centros porcelana, globo 0m.18.
2 brazos porcelana, con roseta de madera.
1 brazo porcelana, globo 0m.15, a rosca.

Tercer piso:

1 plafonier estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.40, para hall.
2 arañas de 4 luces, a elegir.
2 arañas de 2 luces, a elegir.
17 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20.
5 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25.
2 centros porcelana, globo 0m.18.
4 centros porcelana.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.30, tipo torta.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.20, tipo torta.
1 brazo porcelana, con roseta de madera.
1 brazo porcelana.
1 centro porcelana.
3 calentadores.
1 esterilizador para útiles de peluquería.

Azotea:

1 centro porcelana, para lavadero.
1 centro porcelana, para cabina ascensor.
3 metros de cable bajo plomo, llave y mano de obra.

Talleres:

4 brazos porcelana, globo 0m.15, a rosca.
4 pendientes con sus portalámparas y pantallas.
7 pendientes con sus portalámparas y pantallas.
10 planchas.

Lámparas:

4 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 100 watts.
18 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 75 watts.
66 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 60 watts.
105 lámparas Osmar, Philips o similares, opacas, 40 watts.
34 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 25 watts.
21 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 15 watts.

Se exige la presentación de catálogos o dibujos de los artículos.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados, con la inscripción "Amparo Santa Rosa". Licitación privada.

No se admiten más de dos alternativas de cada artículo. Las planillas con el detalle de los artículos y pliegos de condiciones, se entregarán en las Oficinas del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe N.° 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas), donde se podrán consultar los planos del edificio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre a las 17 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.7 oct.-v.14 oct.

Llámase a licitación privada para la ejecución de las obras de refección y construcciones de la finca de propiedad del Estado, denominada "Escuela Hogar Santa Rosa", situada en San Isidro, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires, por cuenta del Patronato Nacional de Menores, Ministerio de Justicia e Instrucción pública.

Los pliegos de condiciones, especificaciones generales y demás informes, se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Patronato, en tres ejemplares, en sobres cerrados, con la leyenda "Escuela Hogar Santa Rosa", Obras de ampliaciones y construcciones", acompañando un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, hasta el día 25 de octubre de 1938 a las 17 horas; día y hora en que se procederá a su apertura.

Construcciones a ejecutarse:

Las obras a licitarse comprenden:

a) Refección de la casa existente, de acuerdo al plano y especificaciones respectivas.
b) Refección del pabellón cochera, también de acuerdo al plano y pliego respectivo.
c) Refección de la casa para el quintero, en las mismas condiciones que las anteriores.
d) Construcción de una casa para portería.
e) Construcción de una casa de ingreso, tipo "A".
f) Construcción de 3 casas hogares, de los tipos "B" y "C", según lo que determinará la Comisión Honoraria, antes de firmar el contrato, pudiendo elegir se ejecuten de un solo tipo o de ambos, pero siempre en cantidad de 3.

Para la mejor determinación de los precios a ofertarse, los licitantes pasarán el presupuesto de cada trabajo, a saber de los apartados a), b), c), d), e) y f). De este último pasará precio por separado de la casa tipo "B" y de la casa tipo "C". — El Secretario.

e.6 oct.-v.16 oct.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" Marcos Paz - F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° 09.445|1938. —

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial número 1557- número 832 de Suministros, llámase a licitación pública para el día 31 del mes de octubre de 1938, a las 17 horas, por la provisión a los Talleres de Imprenta de esta Colonia Hogar:

1) Una máquina de componer, de 3 almacenes y 3 almacenes de repuesto; 6 juegos de matrices (4 cuerpo 10, un juego cuerpo 8 y un juego cuerpo 6).

Podrán ofrecerse varios modelos dentro de las características indicadas, cada uno con su correspondiente motor eléctrico, corriente continua, 220 voltios, calefacción eléctrica y accesorios (Resistencia y tablero para el motor).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento. U. T. 4, Marcos Paz.

Marcos Paz, 27 de Septiembre de 1938. — Alfredo C. Canessa, Director.

e.1.° oct.-v.10 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

"Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de examen para representación Roentgenográfica de cortes del cuerpo especialmente apto para exámenes del pulmón en posición vertical permitiendo la radioscopía previa. Este mismo equipo debe servir para teleradiografías normales a 1,50 metros de distancia foco película como mínimo

y para tele-radioscopías con dirección de los rayos recta y oblícua, para radiografías seriadas y apuntadas: la borración de las sombras perturbantes debe ser multilateral y efectiva. La distancia foco película debe ser constante. — El equipo debe estar provisto de un banquillo para el enfermo, variable en su altura durante los exámenes. Una pantalla fluoroscópica de alta calidad con cristal plomífero de protección. Un antidifusor de rejilla fina, movible. Un diafragma de doble par de aletas con telemanejo, conmutador para el paso rápido de radioscopía a radiografía. — Debe servir además para radiografías con chassis del tamaño 9x12 cm. hasta 14x14. — 1 Tubo de anodo giratorio con foco lineal de 20 Kw., con su calota de protección, refrigeración por aire, cables de alta tensión de 6 metros de largo, con el sistema de bloqueo para impedir que se haga en el régimen de radiografía una carga sobre el anodo antes de ponerlo en marcha y todos los demás implementos para el funcionamiento del tubo de anodo giratorio. Un conmutador de alta tensión de protección integral en aceite para telemanejo eléctrico también con los dispositivos de protección para el tubo de anodo giratorio. — Seis chassis metálicos, tamaño 35,6 x 35,6 cm. con sus pantallas reforzadoras''.

''La apertura de las propuestas se realizará en la Administración de la Cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis, Avenida Vélez Sársfield número 405, Capital, el día 28 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la misma Administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas''.

e.4 oct.-v.13 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía, mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón ''Modelo''. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín, brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de aparatos y brochas de afeitar, frazadas de lana, calzoncillos punto, cepillos dientes, lienzo crudo, verde oliva y blanco, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cueros, suelas, e hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 sept.-v.24 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de un tractor oruga con accesorios, para el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, Capital Federal, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 oct. v.12 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 21 octubre 1938, por: mangueras de goma y lino (pliego 5.501) a las 14.30 horas; lonas lonetas y lanillas (5.502) 15 horas; lámparas eléctricas (5.503) 15,30 horas; tanques para surtidores (5.504) 16 horas; cemento común y rápido (5.505) 16,30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre 1938, por: útiles de limpieza (5.506) a las 14,30 horas; transformador (5.507) 15 horas; grua eléctrica (5.509) 15,30 horas; uniformes (5.510) 16 horas; cuellos y tapitas para envases de hojalata (5.511) 16,30 horas; Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por: alambres lisos (5.508) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1938, por: explosivos (pliego 5.500) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 octubre 1938, por correas (pliego 5495), a las 15 horas; materiales eléctricos (5496), 15,30 horas; transportes de productos envasados al Litoral (5499), 16,30 horas. Retirarlos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 octubre 1938, por construcción galpones metálicos y plataforma en destilería fiscal de La Plata (pliego 5485), a las 15,30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 octubre 1938, por productos químicos (pliego 5490), a las 15 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión e instalación de 8 escaleras mecánicas para peatones en los accesos al puente sobre el Riachuelo, en sustitución del trasbordador Nicolás Avellaneda, pesos 440.000.

Para el día 28 de noviembre, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 sept.-N.° 5500-v.14 oct.

Licitación pública para la provisión de azuches para tablestacas y pilotes, pesos 22.800.

Para el día 26 de octubre, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Consultas en la Oficina de Compras, Florida 835, 2.° piso, Capital.

e.6 oct.-N.° 5543-v.11 oct.

Licitación pública del puente Intendente Salas, sobre el río Tigre, pesos 307.572.

Hasta el día 2 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 oct.-N.° 5554-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 32.063 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería, piezas especiales y accesorios de hierro galvanizado y para vapor, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.20 oct.

Expte. 28.563 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de bulonería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 22 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.14 oct.

Departamento Administrativo

Expte 30.219 D C-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cajas de fundición para medidores eléctricos, válvulas esclusas y llaves maestras, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalia Carbó, Director Administrativo.

e.30 sept.-v.11 oct.

Expte. 31.549 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de piolines, piolas y sogas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 oct.-v.13 oct.

Expte. 31.133. DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales refractarios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 sept.-v.17 oct.

Expte. 20.570 DT-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Wilde, ubicado en las inmediaciones de la Estación Wilde (F. C. S.), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 sept.-v.11 oct.

(Expte. 30.702-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.350 toneladas de cemento portland de marca aprobada, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier otra día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. pi-

so, hasta el día 26 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

Expte. 29.366. — D. C. 1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros para construcción, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e. 26 sept. v. 13 oct.

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio que se construye con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional

e.5 oct.-v.17 oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 tractores a oruga y motor Diesel con pala topadora y rodillo patas de cabra.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 9 de noviembre próximo, a las 16 horas.

e.4 oct.-v.15 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 58

Llámase a licitación pública N.° 58, para la provisión de 7.990 metros lineales de caños de acero sin costura a espiga y enchufe y 84 piezas especiales destinadas a Obras Provisión agua a Andalgalá (Catamarca).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 25 de octubre del corriente año, a las 16 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 325, piso 18 a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m|nacional), cinco pesos moneda nacional de curso legal. El Director General.

e.5 oct.-v.10 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. V. 60|38 A-91

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas pino tea y pino oregón. — La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre del año 1938 a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada una. — La Administración.

e.3 oct.-v.14 oct.

Expte. O-C-905|38

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres de hierro y acero galvanizados y alambre de hierro negro, de acuerdo con el pliego N.° 905|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 26 de octubre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n., cada uno. — La Administración.

e.7 oct.-v.13 oct.

Legajo de rezagos número 123

Vapor: Goviken, paquete 15.505, fecha de entrada al puerto, diciembre 21-37, marca: Nicolás L. J. Van Haaren, número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 124

Vapor: Persier, paquete 15.659, fecha de entrada al puerto, diciembre 26|937, marca: J. Hnos., número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 125

Vapor: D. Grange, paquete 15.361, fecha de entrada al puerto, diciembre 19|937, marca: C. H., número 1, 1 bolsa.

Legajo de rezagos número 126

Vapor: West Ivis, paquete 11.873, fecha de entrada al puerto, septiembre 29-37, marca, número 6064, s|n., 1 cajón.

El Jefe.

e.5 oct.-v.10 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Consuelo Vargas y don Juan Ignacio García, para el menor Orlando Pastor Vargas, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada doña María Luisa Leiva de Vargas.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Trifiletti, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938 — El Secretario.

e 1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Bonifacio Raúl Guinard, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan De Dios Troncoso, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Julia del Carmen y Emilia Julia Leiva, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Nicolás Leiva.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Petrona María Catalina F. de Marengo, por sí y su hijo menor Atilio Pedro Marengo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Casa de Moneda, don Pedro Marengo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Clelia B. de Villarreal, en su carácter de viuda del ex sargento de Policía de la Capital, don Belisario Villarreal.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ortencia Crespo Otaño de Vélez, por sí y sus hijas René Leonor, María Judit y Graciela Susana Vélez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Miceno Emilio Vélez.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. Arturo José Pérez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Remiro, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 122, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 122

Vapor: Monte Rosa, paquete 15.827, fecha de entrada al puerto: diciembre 28|1937, marca: I. E., número 5757, 1 cajón.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Carmen Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús o Domingo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Cima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier A. Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Edmundo Lecler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Cabello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Ortuño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Passarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Roberto Villareal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín** Espinoza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Mora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demétrio Sineonoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fornes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abelardo Pradella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Rivada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Lerta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Calestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tranquilino Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Reyna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel L. Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cenobia Emilia V. de Brasesco**, por sí y su hija María del Carmen Brasesco, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de Hacienda, don José Alberto Brasesco.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana G. de Lugones**, en su carácter de viuda del ex Director de la Biblioteca Nac. de Maestros, don Leopoldo Antonio Lugones.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona A. Barboza de Schatz**, en su carácter de madre del ex auxiliar 6.° del Departamento Nacional de Higiene, don Marciano Marcos Peralta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Clementina Ernestina O. de Blanco**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pedro Lucio Blanco.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Molina de Sona**, en su carácter de madre de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña Nélida Sona de Cianci.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Roda D'Angelo de Castro**, por sí y sus hijos Oscar Roberto y Olinda Raquel Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Ramón Castro.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Generosa de Alcalde**, por sí y sus hijos José Vicente, Emilio Juan y María Angélica Alcalde, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don José Benito Alcalde.

Bunos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Perrin de Culler**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Aníbal Culler.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitanro pensión, doña **Angeles García de Vidal**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Vidal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Vicenta M. de Castillo**, en su carácter de viuda del ex ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Juan Castillo.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Laura Giménez de Peralta**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana, don Juan Francisco Peralta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretari.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Remigia Elvira Manuela F. de López**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Marina, don Domingo Manuel López.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Luisa Zamo de Mendoza** y doña **Argentina Luisa Mendoza**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Prefectura Gral. Marítima, don Angel Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Manuela Vázquez de Moar**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Moar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, D.ª **Catalina Domínguez de Avalos**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ignacio Avalos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Angela María B. de Sardi**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Marina, don Juan Bautista Sardi.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Narcisa Alomo Mansilla de Magheri**, por sí, y su hija Blanca Rosa Nagheri, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Fernando Magheri.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938 — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Nélida Beatriz D'Elio**, en su carácter de hija legítima de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña Teresa Camblor de D'Elio.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aurora Rosa y Lydia Narvaja**, en su carácter de hijas legítimas del ex Profesor de la Escuela Normal de Córdoba, don Rosario L. de Narvaja.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Etelinda Blanco de Colombo**, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Erasmo Belén Colombo.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Francisca Olaechea y Alcorta**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Pedro Olaechea y Alcorta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Cecilia Ferreyra de Marasco**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Marasco José.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Lucía L. de Prieto**, por sí y sus hijos Ricardo José, José Alberto, Héctor Enrique y Oscar Raimundo Prieto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don José Ermenegildo Prieto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Laura A. de Ortiz**, en su carácter de madre del ex Director de la Escuela N.° 98 de Córdoba, don Jesús Mildonio Patricio Ortiz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julieta Elvira** y **Martha Peñalva** y don **Julio César Peñalva Frías**, tutor de los menores Leonor, Abel, y Lía Elvira Peñalva, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Juan Segundo Basilides Peñalva.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Musizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Frigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradiso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Angela Sebastiana V. de Jofre**, por sí y sus hijos Etelinda Angela, Esmira Benjamina y Carlos Angel Jofre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Carlos Jofre.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Serapio Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495ª, calle Av. Tres Cruces, manzana 300, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3099-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 [illegible] nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José Samotta**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección II, lote 5 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3053 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **José C. Corá**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 c, 42 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3050 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Augusto Derrich**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 8 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3051 s|p p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Mario Silva B'Herril**, de la propiedad Río Negro, S. A. O, Secc. II, lote 6 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3052 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, Lacarra (e) Avda. del Trabajo y Unanué, Zelrrayán, Parroquia s|n., manzanas 128|131 y 145|149, parcela, fracción A., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado. "Expte. N.° 18.473", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.5 oct.-N.° 3151 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7.740|54 y 7.777|83[3], calle Hualfin, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3083-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7829, calle Bertres N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3084-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8141, calle Juan B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defesonr de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3085-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8550|70[1], calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3086-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 9518, calle Centenera N.° 1073, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3087-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50 y 29.260|67[28], calle Pasaje 7 N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3088-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191|[198], calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3089-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[44], calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3091-s|p.p.v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llame y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[42], calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3092-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[32], calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3093-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108|[11]|[2]|[1º], calle Pasaje N.° 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3096-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Isaia Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.590, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Tris án Gómez, procesado por el delito de robo, para **que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Hernán Abel Pessagno, secre.ario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro V. Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Ar.s. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Grego Felipe**, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v26 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Geza Tersztyanszky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e.14 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Albelo Alberto**, clase 1913, M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto. Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2862-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Giménez**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgada, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2864-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Roberto Chute, cita, por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santavelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191ª, calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3090-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Arnaldo Dobrenky**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por devolución de un préstamo de semilla o pago de su valor, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Alfredo A. Labitte, secretario.

e.28 sept.-N.° 3008 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Simoni y a Francisco Legnani**, procesados por el delito de defraudación, causa número 11.365, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2772 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez** Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal o Caldart**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 21, fracción C., lotes 4 y 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.108, del año 1929|30 y 32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **Alfredo Grenaza**, de la propiedad Río Negro, San Antonio Oeste, lote 12 a|d, 13 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3058 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Olga Quirós**, procesada por el delito de hurto, causa número 11.349, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2618 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3036 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Francisco Campodónico, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. J, lote 5 6 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3037 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 18 d, c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3065-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B., lote 7, Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3066-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Anastasio Sgardelli, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

[illegible] s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor José Ferrari, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. II, lotes 40 a, 40 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3040 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Rufino V. Pereyra, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 36 d, 37 a, 37 b c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3041 s|p.p.-v. 15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Otto Wulf, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 7 b c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3042 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor P. Sánchez, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 31 c, 31 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3043 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Bautista Agué, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 36 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3044 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Ramón Lista, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 31 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3045 s|p.p.-v.15 oct

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la señora Adela T. Bastor, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3046 s|p.p.-v.15 oct

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Jesús Dafena, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 40 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3047 s|p.p.-v.15 oct

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores Giménez y Santamarina, de la propiedad Río Negro, S. A. O. Sec. II, lote 18 c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3048 s|p.p.-v.15 oct

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora Margarita B. de Mortau, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 41 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3049 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Benjamín Corti, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B, lotes 3 B, C, d, y 4 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3073 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Marcel P. Lafat, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 15 a|d y 16 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3074 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Suc. Juan J. Domínguez, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 17 a, 17 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3075 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Abraham Feldman, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Dafena y Garrido, de la propiedad Río Negro, S. A. O., lote 40 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Catsilo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3082 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zambón y Guido Cassini**, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por S. A. de infracción a los Arts. 35 y 42, de la Ley N.° 12.148 y 4.° inciso 5.° de la Ley N.° 4363, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Agosto 29 de 1938. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.7 sept.-N.° 2593 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bruno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.7 sept.-N.° 2600 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Sergio Paz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Luis A. Bianchi, secretario.
e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Guido y Spano y Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado Felipe Elías Azar, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, secretario.
e.21 sept.-N.° 2974 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Juan P. Salvarrey, David Avila, Enrique D. Manguzzi, José F. González y Rodolfo D. Denza**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 91 de la Ley 8871, se les sigue a instancia fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde, si no se presentaren.
Rosario, Secretaría, Septiembre 1.° de 1938. — José M. Lejarza, secretario
e.7 sept.-N.° 2617 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.21 sept.-N.° 2971 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 sept.-N.° 2621 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejo Obregón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.14 sept.-N.° 2831 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Pasaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, [illegible]
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso [illegible]
e.14 sept.-N.° 2764 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2963 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2976 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.23 sept.-N.° 8551-v.28 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez**.
Buenos Aires, Julio 27 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Ferro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolantonio Tarsi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.
e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Litvak y Carlos Eduardo Martínez**, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938 — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2880 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.
Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.21 sept.-N.° 2833 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Martín Abeleneda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester Martineti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto ..., de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2605 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Harsa (a) "El Turco"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2606 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Martín Abeleneda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Aguilar**.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.
e.7 sept.-N.° 2602 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nidia Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2614 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Félix Jesús Frías, Roberto Giménez, Joaquín Gaspari, José Alvarez y Gastón Waldmeier o Gustavo Meyer**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N.° 2615 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Waldemar Studer**, procesado por el delito de quiebra dolosa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N. 2616 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Guillermo Rogerson.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luciano Jacinto Burgos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2775 s|p.p.-v.19 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pracias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.14 sept.-N.° 2763 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 sept.-N.° 2777 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pereyra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pratola y Raúl Pedro Tesi**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Enrique Martín Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2778 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza a **Luis Massip o Luis M. Massip**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 6971936, instruída por denuncia de la Municipalidad de la Capital y que tramita por ante ese Juzgado. Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace así dentro de los treinta días de las presentes publicaciones, se declarará su rebeldía.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.14 sept.-N.° 2760 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2762 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 - Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2771 s|p.p.-v.19 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Luis Beni.**

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938 — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorosky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2599 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938 José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Fragata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1938 Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2596 s|p.p.-v.11 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdubrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal José Bara y Luis Américo Ortona**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2843 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y empleza al prófugo **Antonio Mauso Barrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.7 sept.-N.° 2604 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida o Maceda o Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.

e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill y Ricardo José Piva** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por terinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovanini Santiago Carmen**, clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Frunego**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 sept.-N.° 2595 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Jacinto Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2607 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alessio Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2610 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Lozada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.14 sept.-N.° 2832 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar aderecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Antonio López**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Tomás Luciuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle centro.

e.7 sept.-N.° 2611 s|p.p.-v. 11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alfredo Torres**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Secretaría 40, tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e.7 sept.-N.° 2609 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Salomón Hadad**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.344, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2620 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.833.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899. D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244, D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2852-s|p|p.-v.26 oct.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes**.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Murano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938, — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2753-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Raúl Popoff**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938, — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2754-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carmona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2597 s|p.p-v.11 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 26, fracción B., lote 14 a., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, del año 1929|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 24.162, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **T. J. Brizuela**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 23 a|d, 24 a|d, 24 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3055 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Enrique Liberti**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 63 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3056 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Esteban Pepe**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 3 d, 4 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3057 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Sauscan**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, y J, lote 13 b, 13 c y 13 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3035 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Bottini**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 88 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3038 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salvador Strovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3064-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Federico Campoletto**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 1 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3077 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Valentín A. Rodríguez**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3039 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José L. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 10 b|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3076 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (C. Gregoria), Secc. 21, fracción C., lotes 3 y 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.140³⁰, del año 1932, bajo apercibimiento de desinarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro o Lamas** (a) "**el ñato Castro**", para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 25, fracción A., lote 14 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 4, vta., del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 25, fracción A., lote 24 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.147, del año 1929|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta próvidencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.14 ene.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Croutze**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3128 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3108 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1933. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.205, calle Nueva York, lote 13, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3105 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.261, calle Pasaje, N.° 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3106 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte y Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito o Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 28.191, calle Terrada y Pasaje número 2792, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3094-s|p|p|-v.22 oct.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.397, calle Pasaje, N.° 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3107 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.072, calle Miranda, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3109 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 34.147, calle Luis Viale 3462, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3110 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.339, calle Trole 240|44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.391, calle Río Negro 4001 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3112 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 69.218, calle Murguiondo y Sayos 5762, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3113 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 70.253, calle Cosquín 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Alberto Victorica, secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. —

e.5 oct.-N.° 3114 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, lama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Salcedo, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 24 c., 25 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3069-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Sra. Mariana Echebut, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3962-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Alfredo A. Serrau, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 15 b. c., 16 a. b., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3061-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Carlos O. Ruiz, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 20 b. c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3060-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor José C. Miguens, cita y llama a herederos y acreedores de doña **Nicolasa Antonia Bianchini de Pagano**, por treinta días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 sept.-N.° 8093-v.14 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Tomás Tierno, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 32 a|d, 35 c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3068-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I^{AI}, frac. B, lote 4 Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3070 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Felipe Castañedo**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 25 b. 25 c, 26 a, b, d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3071 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Josefa C. de Escayola**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 6 a, b; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3072 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida $28.108^{12}|^{19}$, calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3095-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.236, calle Nazca y N. York, lote 33, manzana 281, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3104 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I. y I^{AI}, frac. B., lote 3 (^{1}) y 3 (^{2}), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3067-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Bataglia**, procesado por el delito de hurto causa número 11.347, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2619 s|p.p.-v.11 oct

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón**, clase 1912, matrícula 2.834.836, procesado por infrc. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938 — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor F. C. García Mansilla, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3063-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga o Angela Moreno de Quiroga y Carlos Prieto**, procesados por hurto; **Alicia o María Alicia Rodríguez**, procesada por robo; **Francisco Fiz e Isidro Páez**, procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez y Eduardo Neira**, procesados por defraudación; **Armando Lavene o Federico Covino, Oscar o Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado o Casas Alvarado y Abdubrahaman Hadyi**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Camilo Gabriel Pereyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2603 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José M. Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Paukiewicz** y a **Esteban Debicki**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Lemo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2755-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Natalio Tucciarone**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2774 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Garibaldi** o **Santos Roque Garibaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2780 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gertrudis Moritz**, procesada por el delito de estafa, causa número 11.368, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2773 s|p.p.-v.19 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Raúl Costa Palavesini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2752-s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emilia Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Hernán Abel Pessano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres, Pedro Tridente** y **Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lajon, Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi** o **Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.

e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Verdeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Manuel Orús, llama a herederos y acreedores de don Francis Albert, por treinta días. Secretaría 20. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.6 sept.-N.° 7924-v.10 oct

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 642, calle Estados Unidos 577, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3115 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 972, calle Chacabuco 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3116 s|p.p.-v. 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 28.943²|6|¹¹, calle Beagle 3426, lote 72, manzana 58 A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3100 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 29.216, calle Indio 3344, lote 19, manzana B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3101 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 30.448¹, calle César Díaz y Orán, lote 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3102 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Laougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Vidal, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 38 a, b, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3078 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Hipólito B. Sarat, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 14 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de contribución territorial y multa que se le reclama, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3079 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor José A. Lista, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 49 a|b, 49 c|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3080 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Pedro G. Hernández, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 41 c|d, 42 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3081 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Vicente Brandan, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Ferri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21 sept.-N.° 2873 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Serrano, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2770 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Juan De Sousa Barros Pereyra, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 sept.-N.° 2756-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Rubino (a) "Don Antonio" procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Marcelo Mirski.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario
e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel F. Osorio, de la propiedad Río Negro, S. A. O. Secc. II, lote 13 b, c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3059 s|p.p.-v15. oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Eduardo Urreta Vizcaya.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.
e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Ricardo Segueiros, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 11 c, d, y 12 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3034 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, el señor José A. Cabral, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 b, 47 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3054 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Galifi o Alonso (a) "Don Alonso" o Don Chico Grande", procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Raquella, secretario.
e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Bertha Butler o Bühler.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.
e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Domingo Manuel Acuña.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.108, calle Argerich, número 3627, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3103 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108ª|¹ª, calle Pasaje N.° 4085, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3097-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108ª|¹ª, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3098-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Taboada o Talaboada, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisamos la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Estudios Metropolitán, situada en la calle Viel Nros 841|51. El activo y pasivo quedó a cargo del socio señor Celestino Anzuola. Reclamaciones, Cerrito 388, piso 1.°
e.7 oct.-N.° 9026-v.13 oct.

MIGUEL MIRABELLA E HIJOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, secretaría de don Guillermo Mansilla, se hace saber por cinco días el presente contrato de la sociedad "Miguel Mirabella e Hijos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada": Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días de Julio de 1938, reunidos los señores: Miguel Mirabella, italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad; Cataldo Mirabella, italiano, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad; Nicolás Mirabella, italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Gibson 4034, de esta Ciudad; Luis Paredes, español, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Trole 352, de esta Ciudad; y don Juan Mirabella, argentino, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El nombre de la sociedad será "Miguel Mirabella e hijos y Cía.,", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, calle

Caseros Números 4037 y 4039, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o filiales en el exterior. — Segunda: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000), parte, representado por el activo líquido de la Sociedad Miguel Mirabella e Hijos, que pasa a pertenecer a esta sociedad, cuyo saldo arroja, según balance del 31 de marzo de 1938, la suma de $ 71.350 (setenta y un mil trescientos cincuenta pesos); y el resto de $ 28.650 (veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos), en dinero efectivo, que se aportará en la forma que se especifica en la cláusula siguiente. — El capital estará dividido en cien acciones de un mil pesos cada una. — Tercera: El aporte de los socios es el siguiente: Miguel Mirabella, Cataldo Mirabella, Nicolás Mirabella y Luis Paredes, la suma de veintiún mil pesos cada uno, parte, representada por su haber en la Sociedad Miguel Mirabella e Hijos, según el balance antes referido, y los restos de $ 871.60 para Miguel Mirabella; de $ 1.739.08 para Cataldo Mirabella; de $ 9.764.89 para Nicolás Mirabella; y de $ 8.526.65 para Luis Paredes, en efectivo, que aportarán. — El socio Juan Mirabella, aporta la suma de diez y seis mil pesos representada por su haber en la sociedad antes nombrada, de $ 8.252.22 y el resto de pesos 7.747.78, en efectivo, que aportará. — Cuarta: El objeto de la sociedad, será la explotación del establecimiento metalúrgico y sus derivados, radicado en la calle Caseros números 4037|9, que la sociedad adquirirá de los actuales propietarios en las condiciones y precios establecidos en las cláusulas anteriores. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad es indeterminado. — Podrá disolverse en cualquier momento, siempre que en asamblea de socios, citada especialmente a esos efectos, con ocho días de anticipación, voten a favor de la disolución, las cuatro quintas partes de los votos computados a razón de un voto por cada cuota. — Sexta: Declarada disuelta la sociedad, se nombrará un liquidador, que podrá ser ajeno a la sociedad, para que realice su función dentro del plazo que le sea acordado. — El nombramiento y el plazo se fijarán por simple mayoría de votos. — Séptima: Podrán los socios por mayoría de las cuatro quintas partes de votos, eliminar a uno o varios socios, aun sin causa. — En este caso el resto se hará cargo de las acciones del socio o socios eliminados, las que serán tasadas, de acuerdo a balance que para esos fines deberá realizarse dentro de los treinta días de tomada la resolución. — Octava: El crédito del socio eliminado, a que se refiere el capítulo anterior, podrá pagarse si la sociedad lo estima conveniente por resolución de simple mayoría, en cuotas trimestrales en cuatro años de plazo, durante el cual gozará del seis por ciento de interés anual. — Novena: Los socios Miguel Mirabella, Cataldo Mirabella, Nicolás Mirabella y Luis Paredes, quedan obligados a dedicar todas sus actividades comerciales y técnicas en la sociedad, de acuerdo con los cargos y remuneración que se establecerá en reunión especial. — El incumplimiento de esta cláusula faculta a los socios restantes para suplantarlos por personal que será a cargo exclusivo del reemplazado. — Décima. — La sociedad será administrada por un gerente general, que tendrá el uso de la firma social y no podrá utilizarla en operaciones ajenas a la sociedad y su objeto. — La firma social estará constituída por el nombre de la sociedad seguido por la firma del gerente general. — Décima primera: Queda designado gerente general el socio señor Cataldo Mirabella, con todas las facultades que corresponden al cargo, de acuerdo con la Ley número 11.645. — En caso de ausencia, incapacidad o cualquier otra razón de impedimento del gerente designado, lo reemplazará don Miguel Mirabella, con todas las mismas facultades, hasta tanto, en reunión especial, se designe el nuevo gerente general. — Décima segunda: La firma social obligará a la sociedad en cualquier negocio, acto o asunto con la sola limitación contenida en la cláusula décima de este contrato. — Sin perjuicio de la generalidad de esta estipulación, se establece expresamente que el gerente general podrá resolver, autorizar y llevar a cabo todos los contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos, aunque no fueren los ordinarios de administración, dar poderes generales o especiales, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar prestado dinero con o sin garantía hipotecaria o real, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años, constituir derechos reales sobre inmuebles, operar con cualquier institución de crédito, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Español, Popular Argentino y realizar cuantos más actos de administración o disposición de bienes crea necesarios para los fines de la sociedad, dado que esta enumeración es sólo explicativa. — Décima tercera: Los socios se reunirán cada vez que alguno de ellos lo considere necesario, debiendo para la validez de las reuniones comparecer por lo menos los que representan las cuatro quintas partes del capital social. — Décima cuarta: Salvo disposición expresa en contrario, en este mismo contrato, todos los acuerdos se tomarán por simple mayoría de votos del capital representado en la reunión. — Los acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará en la sede social y suscribirán todos los socios presentes en la reunión. — Décima quinta: El día 31 de marzo de cada año, se realizará un inventario y balance general. — A los efectos de amortización de los bienes y demás, se adoptará el sistema de contabilidad que establece la Dirección General de Impuesto a los Réditos, para las sociedades de esta naturaleza. — Sólo en casos excepcionales la sociedad podrá apartarse de esas normas. — Décima sexta: Establecida las utilidades líquidas, o en su caso las pérdidas, ellas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: a Juan Mirabella el 16 o|o y al resto de los socios, por partes iguales, el 21 o|o a cada uno, previo descuento del 5 o|o para fondos de reserva. — Décima séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar en la sociedad, sustituyendo los derechos del socio fallecido o incapacitado, pero sin derecho a la firma social, o se les reintegrará su capital en la forma dispuesta en la cláusula octava de este contrato. — Décima octava: Todo lo no previsto en las cláusulas de este contrato, se regirá por lo dispuesto en la Ley 11.645. — Cualquier dificultad que hubiere entre los socios, deberá resolverse por amigables componedores, los que podrán delegar su función en un tribunal de arbitraje, compuesto de tres personas, cuyo fallo será inapelable y los socios se obligan a acatar. — Para constancia firman los interesados, en la fecha ut-supra. — Miguel Mirabella. — Cataldo Mirabella. — Nicolás Mirabella. — Juan José Mirabella. — Luis Paredes.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.5 oct.-N.° 8895-v.10 oct.

EMPRESA DE CALEFACCION CRESPI, ARENS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número quinientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Enrique Moro, soltero, argentino, domiciliado en la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Carlos Luis Crespi, viudo, de primeras nupcias, de doña Teresa Baudini, argentino, domiciliado en la calle Espinosa número novecientos cuarenta y dos; don Enrique Arens, alemán, casado con doña Lila Rosa Sosa, con domicilio en la calle Callao número mil cuatrocientos diez; y don Mario Tomás Wilson, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zulema Mariño, domiciliado en la calle Rosario número seiscientos diez y seis, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que de común acuerdo han convenido celebrar una Sociedad Comercial y en consecuencia vienen por medio de esta escritura a establecer las bases que han de regirla y son las siguientes: Primera: Queda desde la fecha constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de comerciar y explotar los negocios relativos a la instalación de servicios de calefacción, refrigeración, ventilación, quemadores de petróleo, cocinas, colocación de lavaderos y representaciones en general, sin perjuicio de otros negocios que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo, o sea los mismos negocios que explotaba hasta la fecha la extinguida razón social Crespi, Arens y Lipschitz, disuelta con esta misma fecha por ante mí el autorizante y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la presente Sociedad. — Segunda: Esta Sociedad girará bajo la razón social de Empresa de Calefacción, Crespi, Arens y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio actual será en esta Capital, calle Reconquista número trescientos noventa. — Tercera: El plazo de duración será de tres años, a contar desde la fecha, pudiendo sin embargo ser este plazo prorrogado por otro igual período de duración, bastando para ello el acuerdo de los socios y ser manifestado por escrito con tres meses de anticipación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado en la proporción y modo siguiente: Cuarenta mil pesos por el Señor Enrique Moro, mediante la entrega de veinte y seis mil pesos en materiales de calefacción, que ha realizado antes de este acto y la suma de catorce mil pesos en dinero efectivo, de los cuales diez mil pesos fueron entregados a la Sociedad antes de este acto, y los cuatro mil pesos se obliga a aportarlos en el plazo de ocho días, desde hoy; Diez y seis mil pesos por el Señor Enrique Arens; Doce mil pesos por el Señor Carlos Luis Crespi; y Seis mil pesos por el Señor Mario T. Wilson, cuyos tres últimos aportes resultan del balance practicado al día treinta y uno de Julio próximo pasado, con el cual dan la conformidad y que constituye el activo y pasivo de la Sociedad Crespi, Arens y Lipschitz, disuelta en la oportunidad precedentemente especificada. — Este capital social queda dividido en fracciones de cien pesos moneda nacional cada una, que han suscripto enteramente los socios en la siguiente proporción: Cuatrocientas cuotas don Enrique Moro; Ciento sesenta cuotas don Enrique Arens; Ciento veinte cuotas don Carlos Luis Crespi; y Sesenta cuotas don Mario T. Wilson, e integradas totalmente como resulta de la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, y constancia del balance en cuanto al aporte de los socios Señores Crespi, Arens y Wilson. — Para los socios Señores Crespi, Arens y Wilson podrán sus cuotas ser aumentadas o disminuídas según resulte de la liquidación del activo y pasivo, que aportan a la actual Sociedad, esas cuotas aumentarán o disminuirán en la misma proporción en que se han especificado los capitales en este acto. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción de sus aportes, cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración. — Quinta: La Sociedad será administrada por todos los socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones sociales, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en negocios ajenos a los fines sociales, ni en garantía a terceras personas. — En consecuencia podrán: a) Adquirir el dominio a título oneroso o gratuito de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, y enajenarlos, gravarlos caucionarlos, darlos o tomarlos en prenda, hipoteca, arriendo, subarriendo, prenda agraria, o de cualquier otro modo transferirlos, con las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, estableciendo precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses y demás estipulaciones que crea ventajosas. — b) Constituir depósitos de dinero o valores, en los Bancos, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés de los Bancos, sean del de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y demás establecimientos bancarios oficiales o particulares, de Sociedades y demás corporaciones y personas, pudiendo al efecto suscribir letras, vales, pagarés y demás documentos de comercio, girar y endosar cheques, hacer depósitos y extraerlos, avalar y de otro modo garantirlos, suscribiendo todos los documentos que sean requeridos. — Hacer denuncias y manifestación de bienes, abrir cuentas corrientes y cualquiera de otros rubros y practicar toda clase de operaciones de carácter bancario. — d) Para que intervenga y entienda en toda clase de asuntos relacionados con las oficinas de Impuestos Internos, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Contribución Territorial, Impuestos a los Réditos, Aduanas y demás dependencias administrativas nacionales o provinciales, ante las cuales podrá presentar toda clase de expedientes, abonar impuestos y reclamar por pagos indebidos, multas y demás requisitos, presentar planos, proyectos y demás recaudos, intervenir en toda clase de asuntos judiciales, con facultad de iniciar demandas y contestarlas, poner y absolver posiciones, transar, nombrar árbitros y todos los que se requieran. — Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, y practicar todos los actos que requiera el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa sino puramente enunciativa. — Queda expresamente convenido que los cheques para extracción de fondos así como las letras y su aceptación, pagarés, vales y demás documentos de comercio, deberán llevar la firma en todos los casos de dos socios, uno de los cuales deberá ser siempre la del Señor Enrique Moro, y la otra de uno cualesquiera de los otros tres socios. — Sexta: Anualmente y sin perjuicio de los estados parciales o de comprobación en el mes de Febrero, los socios practicarán un balance general que demuestre el estado de los negocios sociales cuyo balance general se pondrá de manifiesto a los socios para que éstos manifiesten su aceptación y conformidad, la que deberá ser expuesta dentro del plazo de treinta días. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuante este fondo alcance al diez por ciento del capital; cinco por ciento para gratificar empleados y el resto será distribuído entre los mismos en proporción también del capital aportado. — Octava: Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos personales de las siguientes cantidades: El Señor Crespi: Seiscientos pesos moneda nacional; el Señor Arens: Seiscientos pesos nacionales; el Señor Wilson: Trescientos pesos nacionales; y el Señor Moro, la cantidad de Cien pesos moneda nacional, partidas ésta que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Novena: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, sin previa autorización de todos los socios y deberán consagrar a la Sociedad todo su tiempo y actividad, prestándose recíprocamente cooperación. — Décima: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad física o legal. — Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance o en que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, unificando la representación. — c) Por ceder su cuota a alguno de sus socios o a terceros extraños, con la conformidad de los demás socios. — Undécima: Cualquier duda o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio por amigables componedores, estableciéndose como único árbitro al señor Presidente de la Unión Industrial de esta Capital. — Bajo los once artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y firmaron con los testigos don Sebastián del Castillo y don Héctor Helguera, vecinos hábiles, doy fe. — Carlos L. Crespi. — Enrique Moro. — E. Arens. — M. T. Wilson. — S. del Castillo. — Héctor Helguera. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos diez y ocho vuelto del Registro ciento cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos de diez centavos cada uno, números: novecientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y tres; novecientos cincuenta y seis mil ochocientos uno; novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cinco; y el presente, habilitados con estampillas de ley, hasta un

peso con cincuenta centavos, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Gilberto Casco. — Hay un sello y una estampilla. — Testado: quince: No vale.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.5 oct.-N.° 8937-v.10 oct.

CASA DOMINGO BALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, este edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho, los contratantes doña Angela Boscatto viuda de Baldo, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Amenábar N.° 2446; don Roberto Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1669; don Adolfo Francisco Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1661; y don Domingo Atilio Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1667; todos mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "Casa Domingo Baldo", "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina y aún al extranjero. — A tal efecto podrá establecer sucursales y agencias, fijándoles, o no, un capital determinado. — Tercera: La Sociedad tiene por principal objeto la fabricación de elásticos y camas, y a tal fin se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en participación, que gira en plaza con la razón social "Domingo Baldo e hijo", y que se dedica al mismo ramo comercial. — La Sociedad podrá además realizar, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito, directa o indirectamente relacionado con su objeto principal. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad, comenzará a regir desde el día primero de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho y continuará por plazo indeterminado por todo el tiempo que convenga a los socios continuar asociados, sin perjuicio del derecho de retiro que tiene cualquiera de ellos. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 90.000 m|n.), dividido en noventa (90) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 m|n.), cada una. — La socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.); el socio señor Roberto Baldo, aporta cuarenta y siete (47) cuotas, o sea cuarenta y siete mil pesos moneda nacional (47.000 m|n.); el socio señor Adolfo Francisco Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.), y el socio señor Domingo Atilio Baldo, aporta once (11) cuotas, o sea once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.). — Este aporte resulta de la transferencia de los bienes Activos y Pasivos de la Sociedad en participación "Domingo Baldo e Hijo", cuyo Balance, certificado por el Contador Público Nacional, Dr. Alberto Sicouly, forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Sociedad será administrada conjuntamente por los señores Roberto Baldo y Adolfo Francisco Baldo, con carácter de socios Gerentes, y la firma social estará a cargo de dos socios, de los cuales uno deberá ser don Roberto Baldo. — En caso de ausencia, don Roberto Baldo, podrá delegar su atribución, por acta especial en otro socio, o por poder en forma en un tercero; y en caso de fallecimiento o incapacidad, quien lo reemplace en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en cláusulas posteriores, tendrá sus mismos derechos y facultades. — Un socio Gerente tendrá la representación de la Sociedad, y dos socios, en la forma convenida, tendrán facultad para hacer toda clase de negociaciones propias al objeto social; realizar operaciones bancarias, ya sea con los Bancos, Central de la República, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución Bancaria oficial o particular de esta República o del extranjero; girar o firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir; comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o real de hipoteca u otras; constituir o reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, incluso agraria; hacer liberación parcial o total de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto de la sociedad; con facultad también para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Estará absolutamente prohibido a los socios y al Gerente emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros. — Séptima: Tora resolución social de importancia, o que verse sobre el cambio de objeto de la sociedad o aumento de capital, o que importe mayor responsabilidad para los socios, o que se refiera a la disolución de la sociedad, reducción del capital social, o cualquier otra modificación del acta constitutiva, deberá ser aprobada por todos los socios, y transcripta y firmada en el libro de actas. — Octava: El cargo de Gerente puede ser también confiado, por acuerdo unánime de los socios a terceras personas, pudiendo ser revocado en cualquier momento por voluntad de dos o más socios, y aún sin que mediara causa alguna. — El Gerente así designado tendrá las facultades que se le acuerden por acta especial. — Novena: Los socios y los gerentes no contraen, en razón de sus gestiones, ninguna obligación personal o solidaria respecto de los compromisos de la sociedad. — Serán sin embargo responsables conforme al derecho común, sea respecto a la sociedad, sea respecto a los terceros, por las violaciones o infracciones a la Ley 11.645, por las transgresiones al presente Contrato Social, y por las faltas en que puedan incurrir en sus gestiones. — Décima: Los socios y los gerentes de la Sociedad están obligados a dedicar todo su tiempo y aptitudes en beneficio exclusivo de la misma, no pudiendo ninguno de ellos percibir remuneraciones extrañas, o entrar en otros negocios, sin autorización expresa y escrita dada por todos los otros socios. — Undécima: La Sociedad llevará su contabilidad en la forma prescripta por el Código de Comercio, complementada con un Libro de Actas, rubricado, donde se asentarán todos los acuerdos y resoluciones adoptadas por los socios. — Estas actas serán firmadas por los socios presentes y apoderado de los ausentes en caso de haberlos. — Duodécima: El año financiero de la Sociedad terminará el día 31 de mayo de cada año, en cuya fecha se confeccionará el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los negocios del ejercicio financiero de la sociedad. — Los criterios de estimación serán tomados por mayoría de votos personales, y en caso de empate, decidirá la mayoría de capital. — El Balance General anual deberá ser firmado por todos los socios. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del Capital Social, preserpto por la ley. — Los socios podrán convenir, por unanimidad, la formación de otros Fondos de Reserva, Especiales o de Previsión, así como su distribución en forma de dividendo, o como vieren convenir, y podrán, en la misma forma, habilitar uno o más empleados u obreros con participación en las utilidades de la Sociedad. — Del resto de las ganancias se distribuirá una parte. o el total, en proporción a los capitales, hasta un máximum del cinco por ciento de los mismos; y si hubiere aún sobrante, éste se repartirá por partes iguales, entre los cuatro socios fundadores. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma y proporción, es decir en relación al capital hasta el cinco por ciento del mismo, y luego por partes iguales entre los cuatro socios. — Décima cuarta: La pérdida de un cincuenta por ciento del capital social, dará derecho a cualquiera de los socios, para pedir la disolución de la Sociedad, la que entrará en liquidación. — Décima quinta: El derecho de retiro podrá ser ejercitado por cualquiera de los socios, después de transcurridos cinco años, y previo aviso, dado por escrito a la sociedad, con seis meses de anticipación, por lo menos, al día en que vence el año financiero social. — El retiro definitivo se producirá, previa las formalidades del caso, el último día del año financiero entonces en curso, y su interés en la sociedad por capital y utilidades, o por capital menos su parte de pérdidas, será liquidado y abonado por la sociedad en la forma prevista en la cláusula décima octava. — Décima sexta: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquier socio, se procederá inmediatamente a practicar un Balance General, y a formar la cuenta de Ganancias y Pérdidas, a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro del socio, formulando el Inventario de los bienes existentes. — Décima séptima: Con cargo a los gastos generales del negocio, los socios Roberto Baldo, Adolfo Francisco Baldo y Domingo Atilio Baldo, retirarán en concepto de sueldos y mientras presten servicios, la suma de trescientos pesos mensuales cada uno; y la socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, retirará, mientras conserve este carácter, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional mensuales. — Si uno de los socios, sin retirarse de la Sociedad, dejara de prestar servicios en ella, dejará de percibir este sueldo, el que será repartido entre los demás socios activos, por partes iguales. — Décima octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores, herederos o representantes del incapacitado, deberán unificar su representación en una sola persona y tendrán opción, o para ocupar el lugar del socio con sus mismas facultades y atribuciones, siempre que el representante sea persona grata a los demás socios; o a retirarse de la Sociedad, en cuyo caso, tendrán derecho a percibir lo que correspondía al causante o incapaz en la siguiente forma: Si se tratara del socio principal, don Roberto Baldo, el retiro de lo que le corresponda en la Sociedad, deberá hacerse en cien cuotas mensuales, con más un seis por ciento de interés anual sobre los saldos pendientes, pagaderas por los socios que quedaran al frente de la sociedad y se hicieran cargo de su parte de capital. — Si el fallecido o incapacitado fuera uno de los otros socios, la devolución se hará en la misma forma, pero se reducirá el plazo a treinta y seis mensualidades iguales. — Si pasaran más de seis meses sin pagarse estas cuotas, el acreedor o acreedores de las mismas, podrán pedir la inmediata disolución de la Sociedad y el nombramiento del interventor que propongan. — Décima novena: Producido el retiro, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad podrá continuar por simple voluntad de los demás socios bajo la misma firma social. — Vigésima: Las utilidades líquidas que correspondan a cada socio no podrán ser retiradas antes de los nueve meses siguientes a la finalización del ejercicio que les dió origen, salvo que la existencia de fondos permita hacer retiros con anticipación, y siempre que los demás socios lo acuerden por unanimidad. — En todos los casos, los retiros se referirán primero a la parte de ganancia distribuída en proporción al capital, y luego a las repartidas por partes iguales. — En el primer caso los retiros serán proporcionales a los capitales; en el segundo serán iguales, y en ambos deberán ser simultáneos para todos los socios. — Ningún socio podrá girar en descubierto sobre su cuenta de la Sociedad, sin autorización escrita y asentada en el Libro de Actas, dada por todos los demás. — Vigésima primera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente para la disolución parcial o definitiva de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Producida la divergencia, el socio que la hubiera originado, comunicará por escrito a los otros, la designación que hubiere hecho de árbitro arbitrador, y dentro del plazo de quince días, los demás socios designarán el árbitro o los árbitros que le correspondan. — Los árbitros nombrados por las partes designarán de común acuerdo el árbitro tercero, y si no llegaran a designarlo dentro de los ocho días de haber aceptado el cargo, esa designación se hará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Igual procedimiento se observará si el socio requerido para designar su árbitro no lo hiciera dentro del plazo que se le acuerda al efecto. — Vigésima segunda: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio, socios, persona, personas, o entidad designadas al efecto de común acuerdo, quienes procederán a llenar su cometido en el más breve plazo posible. — Los liquidadores deberán proceder a la liquidación bajo la misma razón social y con el aditamento "En Liquidación", a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Vigésima tercera: Se consideran parte integrante de este contrato, todas las estipulaciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que no hayan sido modificadas. — Bajo las cláusulas expresadas, los otorgantes dejan formalizado este contrato, obligándose a su cumplimiento. — Angela B. Vda. de Baldo. — Domingo Atilio Baldo. — Adolfo Francisco Baldo. — Roberto Baldo.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.6 oct.-N.° 8984-v.11 oct.

E M E L C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el pedido de inscripción del contrato de sociedad, cuyo tenor es el siguiente:

En Buenos Aires, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Kurt G. Loewe, alemán, domiciliado en la calle Pampa tres mil setecientos noventa y nueve; Federico W. Loewe, alemán, domiciliado en la misma calle y número; y Walther Burgwardt, argentino, domiciliado Sarmiento trescientos cuarenta y uno, de esta Capital, todos mayores de edad, se ha convenido en transformar la sociedad "Emelco" (Loewe & Cía.), que se disuelve en este acto, en una sociedad de responsabilidad limitada, en los términos de la Ley once mil cuatrocientos sesenta y cinco, conforme al balance e inventario practicado al treinta y uno de Agosto del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, conviniendo, en consecuencia, su constitución bajo las siguientes cláusulas: Primera: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, Galería Güemes, escritorio seiscientos catorce, piso sexto y podrá establecer sucursales en todo el territorio de la República y en el de la América del Sud, bajo la denominación de "Emelco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La duración de esta sociedad, será por cinco años, a contar de la fecha, prorrogables automáticamente por igual término, salvo oposición de alguno de los socios, que deberá formularse con seis meses de anticipación a la expiración del término. — Tercera: La sociedad explotará los negocios de publicidad en general por cuenta propia y de terceros, con especialidad en las salas de espectáculos públicos, por medio de proyecciones de películas y diapositivos comunes y en colores, sonoros o no, u otras formas y todas las demás operaciones que sean comprensivas o necesarias para el logro de los fines para que ha sido creada. — Cuarta: Todos los contratos celebrados por la anterior sociedad y antes de la formación de ésta, por cualquiera de los socios con terceras personas relacionados con sus actividades, sea cual fuese el carácter que hayan asumido cada uno de ellos, deberán considerarse como realizados por y para la presente sociedad, quien los cumplirá en lo sucesivo conforme con el giro actual de sus operaciones. — Quinta: El capital social estará constituído por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, divi-

dido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado en la siguiente forma: El Sr. Kurt G. Loewe,: veinte mil pesos moneda nacional, en muebles, útiles y maquinarias; el Sr. Federico W. Loewe: trece mil pesos moneda nacional, también en muebles, útiles y maquinarias, y siete mil pesos moneda nacional, en efectivo, que deberá aportar a la sociedad en un plazo no mayor de diez y ocho meses, a contar de la fecha; y el Sr. Walther Burgwardt: cuarenta mil pesos moneda nacional, en efectivo. — El aporte de los dos socios citados en primer término representa el valor asignado por todos los socios, de común acuerdo, a los muebles, útiles y maquinarias que utilizará la sociedad, conforme al balance e inventario practicado al treinta y uno de Agosto del corriente año. — En cuanto al aporte del Sr. Burgwardt, ha ingresado cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea el total de cuarenta mil pesos m|n. — Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Burgwardt; la parte técnica de la misma, a cargo del Sr. Federico W. Loewe y la comercial, del Sr. Kurt G. Loewe, los tres con el cargo de Gerentes. — La firma social, al igual que la representación legal de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pudiendo efectuar en nombre y representación de la sociedad todos los actos y contratos autorizados por las leyes, abrir cuentas corrientes, librar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, otorgar novaciones, recibos y cancelaciones, conferir poderes especiales o generales a terceros para que en nombre de la sociedad realicen alguna de esas operaciones y la representación ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o extranjeras de cualquier fuero o jurisdicción. — Sólo se requerirá la actuación conjunta de todos los socios para comprar, vender o permutar inmuebles, constituir o aceptar la constitución de derechos reales, recibir bienes en pago, girar en descubierto, contraer o reconocer deudas, dar dinero en préstamo o tomarlo de particulares. — Séptima: Los Gerentes están obligados a dedicar a la sociedad sus mayores actividades y les será vedado usar la firma social en asuntos extraños a los intereses sociales o comprometerla en garantía de terceros. — Tampoco podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros al mismo negocio o formar parte ni constituir otras sociedades análogas a la presente, en la América del Sud. — Octava: El treinta de Abril de cada año, se practicará un balance general de los negocios y según su resultado, después de su aprobación por los socios, se harán las distribuciones correspondientes en la proporción que sigue: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se distribuirán en partes iguales al capital aportado, previa deducción: del cinco por ciento que se destinará a la formación de la reserva legal; del diez por ciento como minimúm que se aplicará a la amortización de las maquinarias, muebles y útiles y el seis por ciento correspondiente al interés del capital constitutivo de la sociedad. — Las pérdidas, si es que las hubiere, serán en proporción al capital aportado por cada socio. — Sin perjuicio del balance general, se practicarán los de comprobación y saldos que cualquiera de los socios requiera, siendo privativo de éstos solicitarlos en cualquier momento. — Novena: Con imputación a gastos generales, los Gerentes señores Kurt G. Loewe y Federico W. Loewe, percibirán como sueldo al mes, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos m|n. cada uno y el Sr. Walther Burgwardt, la de trescientos cincuenta pesos m|n. mensuales. — Los dos primeros tendrán la obligación de dedicarse a la sociedad por lo menos ocho horas diarias, y el último únicamente seis, también por día y a partir del acto constitutivo de la sociedad. — Estos sueldos podrán ser aumentados o disminuídos conforme al estado económico de la sociedad. — Décima: Cualquiera de los socios podrá requerir cuando lo estime conveniente, la reunión de los demás asociados para considerar cuestiones que versen sobre los balances y el cumplimiento de las obligaciones de este contrato. — Las citaciones respectivas, en todos los casos de reunión de asociados, se harán con cinco días de anticipación, por lo menos y por telegrama colacionado. — Undécima: La sociedad podrá disolverse por voluntad de los socios o por hallarse comprendida en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, es decir, cuando el capital social haya sufrido una pérdida de más del cincuenta por ciento o cuando no pueda llenar el fin para que fué creada. — Duodécima: En caso de muerte, incapacidad o impedimento de cualquiera de los socios, se practicará un balance dentro de los sesenta días de producido, debiendo la sociedad entregar a los herederos, en el primer caso o al interesado o representante legal en los demás, la parte que le corresponda por el capital y utilidades, en la siguiente forma: Veinte por ciento dentro de los noventa días de la fecha del balance, y el resto en cuatro cuotas, pagaderas en cuatro semestres, y no por esta causa se disolverá la sociedad, que continuará su giro con los demás socios, que tendrán opción para adquirir las cuotas correspondientes al socio fallecido, incapacitado o impedido. — Décima tercera: El socio que se retirase de la sociedad, tendrá la obligación de ceder en igualdad de condiciones su cuota a requerimiento de los que quedasen, el o los que podrán adquirirla, previo balance, en las condiciones siguientes: a) Reintegro del capital o cuotas hecho a la sociedad. — b) Utilidades y beneficios obtenidos hasta ese momento y correspondientes al último ejercicio. — c) Una bonificación en concepto de llave, del término medio que resulte de las ganancias de todos los ejercicios anteriores, de acuerdo a su aporte. — Este pago se hará en la forma siguiente: Veinticinco por ciento a los noventa días, y el saldo en tres años en cuotas trimestrales, sin interés. — Décima cuarta: En caso de liquidación social, serán Liquidadores los tres socios, cuya gestión tratarán de realizar dentro del menor tiempo posible. — Décima quinta: Para cualquier cuestión que se suscite con motivo del cumplimiento o interpretación de este contrato, se establece la jurisdicción exclusiva de arbitradores o amigables componedores. — Cada parte designará el suyo y el laudo que se produzca, será irrecurrible, siempre que hubiese unanimidad en el fallo. — Si así no fuere, se recurrirá a un árbitro tercero y único, que lo será el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. — El socio que se negare a concurrir a la constitución de este compromiso, incurrirá en una multa de cinco mil pesos m|n., en beneficio de los que se allanasen al procedimiento, sin perjuicio de las acciones que pudiesen corresponder a los demás para conminarlo. — El socio que se alzare contra el laudo, sin perjuicio, también, de las acciones que pudieran competir a los otros socios para el cumplimiento del mismo, incurrirá igualmente en una multa de diez mil pesos m|n. — Décima sexta: Si bien se ha establecido que cualquier divergencia será sometida a arbitraje, para el supuesto que hubiese de ser dirimida por la Justicia, se establece la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo los socios sus domicilios en los indicados al principio, los que se mantendrán como subsistentes y válidos para todos los efectos legales o judiciales a que hubiere lugar. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituída esta sociedad y firman de común acuerdo un solo ejemplar en la fecha ut supra. — Fdo.: Kurt Loewe. — F. W. Loewe y W. Burgwardt.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.8 oct.-N.º 9042-v.14 oct.

LA LOCALIZADORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Folio 580 v. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen el Señor Perrin Brewster Jordan, que firma ''Perrin B. Jordan'', casado, norteamericano; la Señorita Candelaria Triaca, que firma ''C. Triaca'', soltera, argentina, ambos domiciliados en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve, Escritorio seiscientos nueve; y el Señor Antonio Lourido, que firma ''A. Lourido'', casado, cubano, domiciliado en la calle Lavalle dos mil novecientos cinco, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles para contratar, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que concurren a formalizar un contrato de sociedad con arreglo a las estipulaciones del siguiente articulado: Uno: Entre los comparecientes se declara constituída la entidad comercial que girará en esta plaza bajo el rubro de ''La Localizadora'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, por tiempo indeterminado, a partir de la fecha de su inscripción legal, fijando su domicilo en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve. — Dos: La Sociedad se dedicará a operaciones comerciales en general, averiguaciones de domicilios y responsabilidad, por cuenta de terceros, informes comerciales, comisiones, cobranzas y compra y venta de direcciones por gremios y profesiones. — Tres: La Gerencia y Administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, así como el uso de la firma, salvo para las operaciones bancarias y para obligar a la Sociedad, en que será indispensable la firma de dos cualquiera de los socios. — En ningún caso podrá ser usada la firma en operaciones no comprendidas en el objeto social, ni menos en fianzas o garantías para terceros. — Cuatro: El capital social lo constituye la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, correspondiendo diez cuotas al señor Perrin Brewster Jordan, aportadas en útiles e instalaciones; diez cuotas a la Señorita Candelaria Triaca, de las que tres cuotas son aportadas en instalaciones, y siete cuotas en dinero efectivo; y cinco cuotas a Don Antonio Lourido, aportadas en instalaciones. — La existencia de los aportes efectuados en instalaciones y útiles, se justifica documentalmente con el inventario que suscripto por las partes, se agrega a esta escritura. — Cinco: Anualmente, en el mes de Septiembre, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán trimestralmente, en cuya oportunidad podrán los socios retirar de las ganancias si las hubiere, hasta quinientos pesos nacionales, a cuenta de los que pudiera corresponderles en el balance anual. — En éste, se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades líquidas obtenidas, será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social; y un cinco por ciento para formar un fondo de reserva especial. — El remanente se repartirá en la siguiente formá: treinta por ciento para el Señor Jordan; treinta por ciento para la Señorita Triaca; y al Señor Lourido, quince por ciento, como beneficio de su capital y quince por ciento como retribución especial a sus servicios en la administración. — Las pérdidas se soportarán en proporción a los capitales. — Con cargo a gastos generales se fija la remuneración mensual hasta la suma de doscientos pesos al socio Señor Lourido. — Seis: La Sociedad podrá aceptar de sus deudores, garantías hipotecarias y recibir de los mismos, bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos, acciones y valores cotizables, todo lo que podrá transmitir por venta u otro título legal, firmando las escrituras y documentos necesarios a tal fin, dos cualquiera de los socios. — Siete: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se hará un balance para determinar la parte que corresponda al socio fallecido a la fecha de su deceso, la que será entregada en diez cuotas trimestrales a los herederos del mismo, con intervención del Juez que entienda en la sucesión, continuando la Sociedad con los socios sobrevivientes. — Ocho: La Sociedad no podrá disolverse sin mediar el acuerdo de los tres socios. — Si uno o más socios desearan separarse de la Sociedad, deberán comunicarlo a sus coasociados por aviso documentado, con noventa días de anticipación, y al vencimiento de este término se practicará un balance general que determinará el valor de la parte del socio saliente, la que le será abonada en diez cuotas trimestrales. — Nueve: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión del fuero federal, si correspondiera, y a tal fin, constituyen domicilio especial en los enunciados particularmente al principio de esta escritura, en los cuales se considerará válida toda notificación privada o judicial que los socios deban hacerse entre sí, con motivo de la interpretación del presente contrato y sin perjuicio del domicilio especial de la Sociedad, el que regirá sólo para las relaciones con terceros. — Bajo las cláusulas que preceden, los comparecientes dejan celebrado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman con los testigos Don Alberto L. Pippo y Don Antonio Roca, vecinos y hábiles, de que doy fe. — Perrin B. Jordan. — C. Triaca. — A. Lourido. — Tgo.: Alberto L. Pippo. — Tgo.: A. Roca. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para ''La Localizadora'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio, en este sello y el que precede de igual valor, número un millón noventa y tres mil ciento ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: le - Sobre raspado: Lourido; que; forma: Todo Vale. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.8 oct.-N.º 9082-v.14 oct.

SAN REMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato: Primero: Entre los señores Luis Rasore, italiano, y Fausto Senén Bobillo, español, ambos domiciliados en la calle Brasil novecientos sesenta y nueve, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de ''San Remo'', Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Brasil novecientos sesenta y nueve. — Segundo: La duración de este contrato es indeterminada y por un plazo mínimo de cinco años, a contar desde el día primero del corriente mes, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse, deberá dar aviso al otro con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado, siempre que éste se haga cargo del activo y pasivo. — Tercero: La Sociedad se dedicará al ramo de Ropería, Tienda y Artículos para Hombre y demás Anexos y Afines. — Cuarto: El capital social fijado en la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal y dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, ha sido suscripto con ciento cincuenta cuotas, o sea quince mil pesos por cada uno de los socios y que han integrado totalmente con el traspaso a la nueva Sociedad de la diferencia entre el Activo y Pasivo de la extinguida Sociedad ''Rasore y Compañía'', según inventario general que por separado tienen levantado y firmado los socios. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes administradores y el uso de la firma social estará a cargo de los mismos, quienes deberán comprometerla únicamente para los negocios sociales y toda clase de operaciones bancarias. — Sexto: Anualmente, se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas que hubiere, previa las deducciones legales, serán distribuídas entre los socios por partes iguales. — Séptimo: En caso de liquidación o partición corresponderá a los socios o a sus herederos, la suma líquida que se obtuviese, previa deducción del saldo que se le adeudare al señor José Volante. — Octavo: Ambos socios deberán dedicarse con su trabajo personal exclusivamente y con sus conocimientos y diligencias, para el mejor desarrollo de los negocios sociales, reservándose el derecho de disponer anualmente de un descanso mínimo de quince días, para cuyo efecto dispondrán, de una cuota anual de cien pesos moneda nacional de curso legal, que se cargarán en la cuenta de gastos generales, si así lo permitiere la marcha de los negocios. — Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente, para sus gastos particulares, la cantidad de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, que se cargarán en la cuenta de gastos generales. — Bajo las bases que anteceden, dejan los contratantes abajo firmados, constituída la sociedad ''San Remo'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Fausto S. Bobillo. — Luis Rasore.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.8 oct.-N.º 9083-v.14 oct.



DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 147.203

TRUFLEX

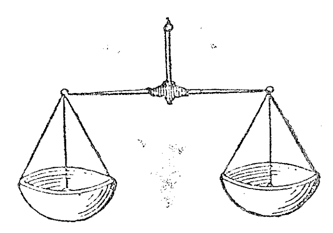
Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachussetts, E. U. de N. América. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Truflex", N.° 147.203, que les fué concedida por esta Dirección el 28 de Febrero de 1934, en lo que se refiere a hojas de sierras para cortar metales, únicamente, de la clase 10. — Aviso 3928.
v.15 oct.

Acta N.° 200.228

STROMBERG

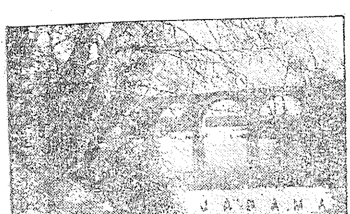
Septiembre 27 de 1937. — Stromberg Electric Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5697.
v.15 oct.

Acta N.° 206.253



Mayo 18 de 1938. — Sucesión de Jorge Plaut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15; menos telas impermeables. — Renovación de la N.° 108.662. — Aviso número 3387.
v.15 oct.

Acta N.° 208.265



Agosto 1.° de 1938. — Antonio Fernández de Pablo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5424.
v.15 oct.

Acta N.° 208.513



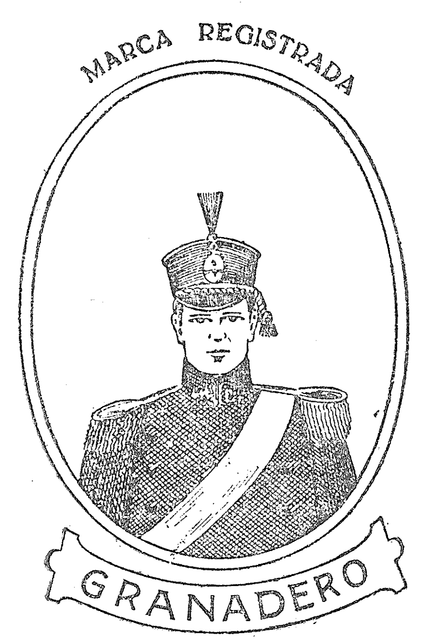
Agosto 11 de 1938. — Aeolian American Corporation, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 110.386. — Aviso número 5630.
v.15 oct.

Acta N.° 208.458

MERILANTEX

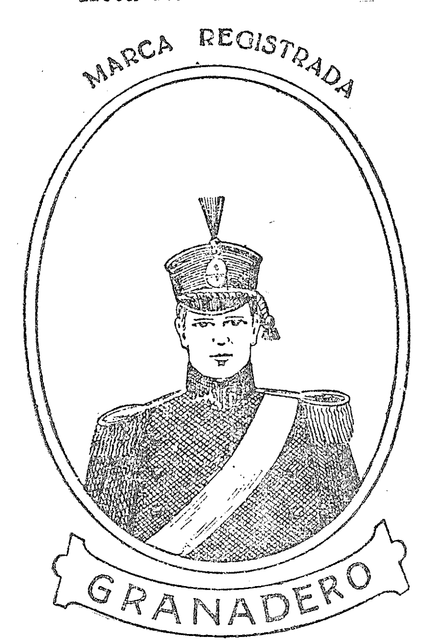
Agosto 10 de 1938. — Juan Pacheco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Octubre 3 de 1938. — Aviso N.° 5511.
v.15 oct.

Acta N.° 208.604



Agosto 13 de 1938. — Isidro Viqueira. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5690.
v.15 oct.

Acta N.° 208.605



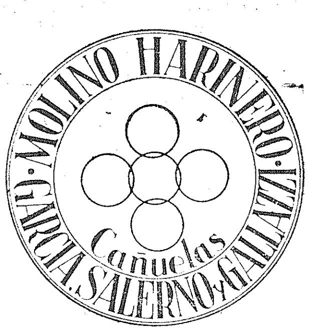
Agosto 13 de 1938. — Isidro Viqueira. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5691.
v.15 oct.

Acta N.° 208.756

COLUMBIA

Agosto 23 de 1938. — Columbia Ribbon and Carbon Manufacturing Company Inc., de Glen Cove, Nassau, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.543. — Aviso N.° 5754.
v.15 oct.

Acta N.° 208.617



Agosto 16 de 1938. — García Salerno & Gallazzi. — Para distinguir fideos, sémolas, semolín, harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 5352.
v.15 oct.

Acta N.° 208.698



Agosto 19 de 1938. — "Casa Iturrat" Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.209. — Aviso número 5679.
v.15 oct.

Acta N.° 209.055

LUMINART

Septiembre 2 de 1938. — Carlos Stutzinger. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en Septiembre 26 de 1938. — Aviso número 5495.
v.15 oct.

Acta N.° 209.121

MONTIEL
Marca Registrada

Septiembre 5 de 1938. — Lagorio & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6160.
v.15 oct.

Acta N.° 209.447

STRONTIURAN

Septiembre 15 de 1938. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.418. — Aviso N.° 6546.
v.15 oct.

Acta N.° 209.448

SOMNACETINA

Septiembre 15 de 1938. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.419. — Aviso N.° 6547.
v.15 oct.

Acta N.° 209.512



Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.307. — Aviso número 6217.
v.15 oct.

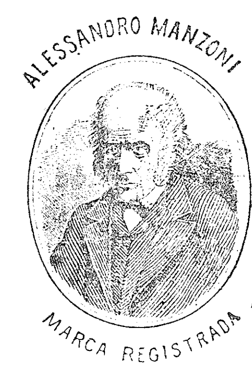
Acta N.° 209.513



Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.310. — Aviso N.° 6218.
v.15 oct.

Acta N.° 209.514



Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.308. — Aviso número 6219.
v.15 oct.

Acta N.° 209.515



Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.309. — Aviso N.° 6220.
v.15 oct.

Acta N.° 209.130

IBAPORÁ

Septiembre 6 de 1938. — Francisco González. — Para distinguir dulce de frutas, de la clase 22. — Aviso número 6721.

v.15 oct.

Acta N.° 209.516



Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.311. — Aviso N.° 6221.

v.15 oct.

Acta N.° 209.517



Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.312. — Aviso número 6222.

v.15 oct.

Acta N.° 209.518



Septiembre 19 de 1938. — Sdad. Anón. Confitería El Aguila Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.257. — Aviso N.° 6223.

v.15 oct.

Acta N.° 209.519

PETIGRENI

Septiembre 19 de 1938. — Pecorone, Moliné & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6597.

v.15 oct.

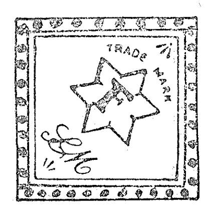
Acta N.° 209.520

LITOSILO

Septiembre 19 de 1938. — Bozzi Hnos. — Para distinguir un producto para edificación, destinado a la construcción de pisos monolíticos, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.529. — Aviso N.° 6596.

v.15 oct.

Acta N.° 209.521



Septiembre 19 de 1938. — Luis Lang & Cía. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 6208.

v.15 oct.

Acta N.° 209.522

OSEOGLUCOL

Septiembre 19 de 1938. — Quintans y Merlino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6273.

v.15 oct.

Acta N.° 209.523

PALACIO DE LAS CORBATAS

Septiembre 19 de 1938. — Adolfo Falces García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6274.

v.15 oct.

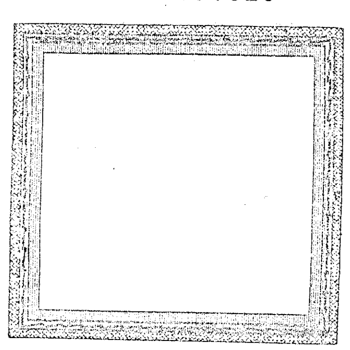
Acta N.° 209.524



Septiembre 19 de 1938. — Francisco Benito de Posada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6275.

v.15 oct.

Acta N.° 209.525



AZUL
BLANCO
NARANJA

Septiembre 19 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 112.844. — Aviso número 6276.

v.15 oct.

Acta N.° 209.526

FILTROTONAL

Septiembre 19 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6277.

v.15 oct.

Acta N.° 209.527

FILTROTONAL

Septiembre 19 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6278.

v.15 oct.

Acta N.° 209.528

BRENKA

Septiembre 19 de 1938. — British Enka Artificial Silk Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos, hilados, lanas y sedas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.427. — Aviso N.° 6279.

v.15 oct.

Acta N.° 209.529

BRITENKA

Septiembre 19 de 1938. — British Enka Artificial Silk Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos, hilados, lanas y sedas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.428. — Aviso N.° 6280.

v.15 oct.

Acta N.° 209.530

COLIBRILLO

Septiembre 19 de 1938. — Germán Ortkras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6599.

v.15 oct.

Acta N.° 209.531

BUCLE

Septiembre 19 de 1938. — Martín Francisco Irigoyen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6602.

v.15 oct.

Acta N.° 209.532



Septiembre 19 de 1938. — Nahum Schneider. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6601.

v.15 oct.

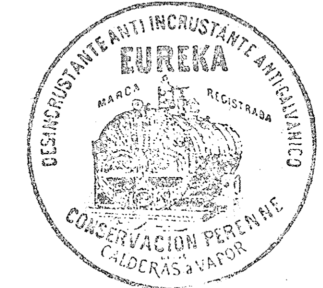
Acta N.° 209.533

PILOTO
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 19 de 1938. — Narciso M. Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6487.

v.15 oct.

Acta N.° 209.544



Septiembre 19 de 1938. — Rizzi & Santori. — Para distinguir desincrustantes, anti-incrustantes y anti-galvánicos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.742. — Aviso N.° 6603.

v.15 oct.

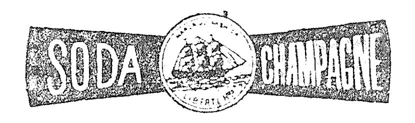
Acta N.° 209.534

KEROGAS

Septiembre 19 de 1938. — "Cotécnica" Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6607.

v.15 oct.

Acta N.° 209.537



Septiembre 19 de 1938. — Liberti Hnos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.259. — Aviso N.° 6330.

v.15 oct.

Acta N.° 209.535



LA MAGNOLIA

Septiembre 19 de 1938. — Kay & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos leche condensada. — Renovación de la N.° 113.916. — Aviso N.° 6328.

v.15 oct.

Acta N.° 209.536



LA MAGNOLIA

Septiembre 19 de 1938. — Kay & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.917. — Aviso N.° 6329.

v.15 oct.

Acta N.° 209.540

FERRODOR

Septiembre 19 de 1938. — Griffiths Brothers & Co. (London) Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 114.300. — Aviso N.° 6333.

v.15 oct.

Acta N.° 209.541

ILFORD

Septiembre 19 de 1938. — Ilford Ltd. de Roden Street, Ilford Essex, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 114.384. — Aviso N.° 6334.

v.15 oct.

Acta N.° 209.543

RISAS Y LAGRIMAS

Septiembre 19 de 1938. — Alfredo P. Murua. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6417.

v.15 oct.

Acta N.° 209.542

ANTI - RIDES

Septiembre 19 de 1938. — Mario Ruelia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6604.

v.15 oct.

Acta N.° 209.545



Septiembre 19 de 1938. — Julio C. Paldao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 6606.

v.15 oct.

Acta N.° 209.546

KOLO - I - DAL

Septiembre 19 de 1938. — Julio C. Paldao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 6605.

v.15 oct.

Acta N.° 209.547

ROLLAFER

Septiembre 19 de 1938. — David G. Rolla. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6598.

v.15 oct.

Acta N.° 209.550

MANDARIN

Septiembre 20 de 1938. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, menos tés. — Renovación de la número 114.026. — Aviso N.° 6615.

v.15 oct.

Acta N.° 209.551

RENOVAGAR

Septiembre 20 de 1938. — Eugenio Friz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6617.

v.15 oct.

Acta N.° 209.552

"FRANKLIN"

Septiembre 20 de 1938. — Juan Xachod. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos; cuchillería y herramientas. — Renovación de la N.° 112.957. — Aviso número 6616.

v.15 oct.

Acta N.° 209.549

VOLCAN

Septiembre 20 de 1938. — Chaera Hnos. & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6614.

v.15 oct.

Acta N.° 209.553

LAVOJO

Septiembre 20 de 1938. — The Dr. Williams Medicine Co. de Schenectady, Nueva Yorck, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6281.

v.15 oct.

Acta N.° 209.554

URECAL

Septiembre 20 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6282.

v.15 oct.

Acta N.° 209.555

RICOTONA

Septiembre 20 de 1938. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.567. — Aviso N.° 6335.

v.15 oct.

Acta N.° 209.556

YUVENS

Septiembre 20 de 1938. — Francisco Grimau y Máximo Einstoss. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6336.

v.15 oct.

Acta N.° 209.557

YUVENS

Septiembre 20 de 1938. — Francisco Grimau y Máximo Einstoss. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6337.

v.15 oct.

Acta N.° 209.558

PANCREASTASE

Septiembre 20 de 1938. — E. Vaillant & Cía., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.321. — Aviso N.° 6338.

v.15 oct.

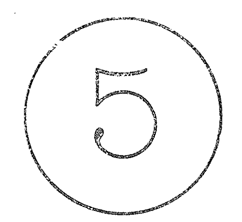
Acta N.° 209.559



Septiembre 20 de 1938. — E. Vaillant & Cía. de París, Francia. — Para distinguir un producto alimenticio, de la clase 22. — Renovación de la número 113.793. — Aviso N.° 6339.

v.15 oct.

Acta N.° 209.560



Septiembre 20 de 1938. — Les Parfums Chanel Société Anonyme, de Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6340.

v.15 oct.

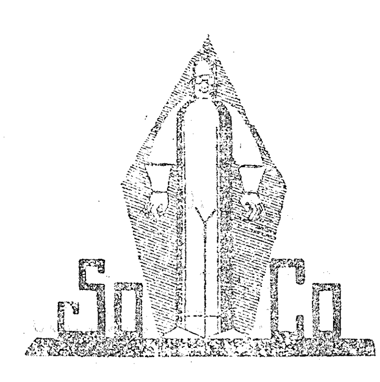
Acta N.° 209.561



Septiembre 20 de 1938. — Les Parfums Chanel Société Anonyme, de Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6341.

v.15 oct.

Acta N.° 209.563



Septiembre 20 de 1938. — L'Air Liquide Société Anonyme Pour L'Etude et L'Explotation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6343.

v.15 oct.

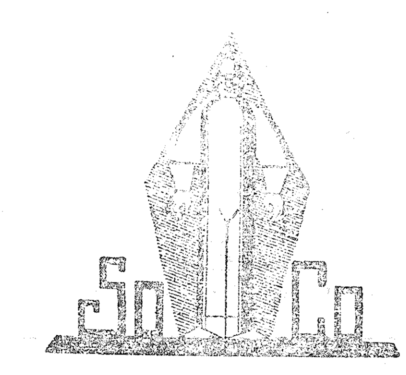
Acta N.° 209.562

LIVORNO
Marca Registrada

Septiembre 20 de 1938. — Julio Kohan. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6342.

v.15 oct.

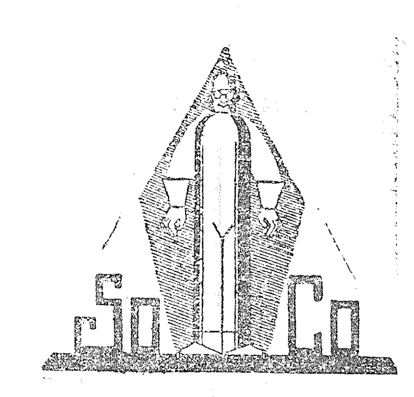
Acta N.° 209.564



Septiembre 20 de 1938. — L'Air Liquide Société Anonyme Pour L'Etude et L'Explotation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otra clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6344.

v.15 oct.

Acta N.° 209.565



Septiembre 20 de 1938. — L'Air Liquide, Société Anónyme Pour L'Etude et L'Explotation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6345.

v.15 oct.

Acta N.° 209.567



Septiembre 20 de 1938. — Imbrosciano Hnos. Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16; (envase). — Aviso N.° 6347.

v.15 oct.

Acta N.° 209.566

ATA

Septiembre 20 de 1938. — Wilckens Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6346.

v.15 oct.

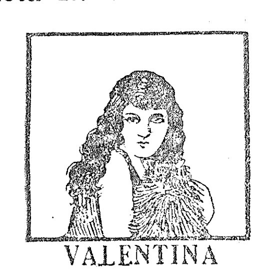
Acta N.° 209.568

ITA - PIOL

Septiembre 20 de 1938. — Carlos G. Juan F. y Arturo E. Camussi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6622.

v.15 oct.

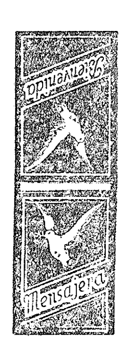
Acta N.° 209.569



Septiembre 20 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.520. — Aviso N.° 6621.

v.15 oct.

Acta N.° 209.570



Septiembre 20 de 1938. — Antonio J. Farah. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6620.

v.15 oct.

Acta N.° 209.571

FRANCE SPORT

Septiembre 20 de 1938. — Cosme Saavedra & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6623.

v.15 oct.

Acta N.° 209.572



Septiembre 20 de 1938. — Armando Capo y José Pedro Rimoldi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6619.

v.15 oct.

Acta N.° 209.573

TURROCHOLE

Septiembre 20 de 1938. — José Barilá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.537. — Aviso N.° 6624.

v.15 oct.

Acta N.° 209.574

REUDEL

Septiembre 20 de 1938. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6618.

v.15 oct.

Acta N.° 209.575

LEZTIDA

Septiembre 20 de 1938. — César S. González Bastida. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6609.

v.15 oct.

Acta N.° 209.576

DESICOL

Septiembre 20 de 1938. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6608.

v.15 oct.

Acta N.° 209.577



Septiembre 21 de 1938. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; calzados en general. — Renovación de la N.° 112.523. — Aviso N.° 6700.

v.15 oct.

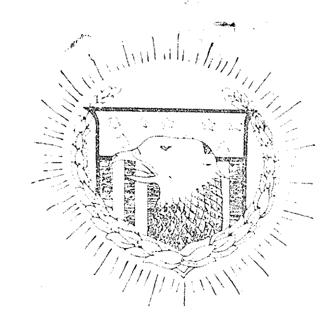
Acta N.° 209.580

PAX

Septiembre 21 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 111.815. — Aviso N.° 6699.

v.15 oct.

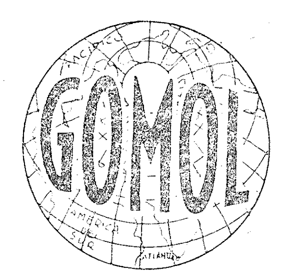
Acta N.° 209.578



Septiembre 21 de 1938. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6697.

v.15 oct.

Acta N.° 209.579



Septiembre 21 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.731. — Aviso N.° 6698.

v.15 oct.

Acta N.° 209.581

IZZOC

Septiembre 21 de 1938. — Gino Cozzi, Anastacio Cozzi y Albertina Cozzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6696.

v.15 oct.

Acta N.° 209.583

AMAZONA

Septiembre 21 de 1938. — Juan Roveda e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6701.

v.15 oct.

Acta N.° 209.584



Septiembre 21 de 1938. — Hugo Pavito & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6694.

v.15 oct.

Acta N.° 209.582

GUIA AZUL

Septiembre 21 de 1938. — Demonty Hnos. y Guillermo Eaton que giran bajo el rubro de Empresa Editora Guía Azul de Teléfonos de Córdoba. — Para distinguir guías en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6695.

v.15 oct.

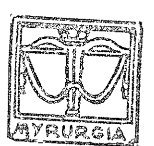
Acta N.° 209.585

DURBAN
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 21 de 1938. — César J. Corallo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6688.

v.15 oct.

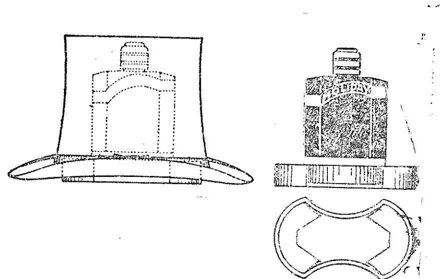
Acta N.° 209.586



Septiembre 21 de 1938. — Soc. Anón. Myrurgia de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6689.

v.15 oct.

Acta N.° 209.587



Septiembre 21 de 1938. — José Mata Alvarez. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 6690.

v.15 oct.

Acta N.° 209.588



Septiembre 21 de 1938. — Francisco Jara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.864. — Aviso N.° 6691.

v.15 oct.

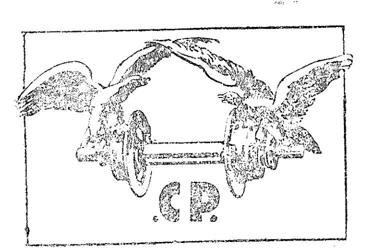
Acta N.° 209.600

EL PECOSO

Septiembre 22 de 1938. — Columba Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6708.

v.15 oct.

Acta N.° 209.589



CL. PÉLISSIER ET SES FILS
SAINT ETIENNE - FRANCE

Septiembre 21 de 1938. — Cl. Pélissier et Ses Fils Société a Responsabilité Ltd., au Cap. de 400.000 Francs, de Saint Etienne, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6692.

v.15 oct.

Acta N.° 209.590



Septiembre 21 de 1938. — Zaietta & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6693.

v.15 oct.

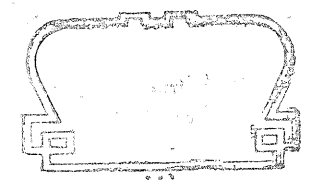
Acta N.° 209.591

INCAL

Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo Rogelio Pougeln, Liberti y Román Gómez González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6684.

v.15 oct.

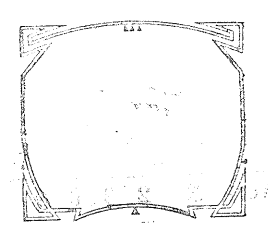
Acta N.° 209.592



Septiembre 21 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Vda. de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6348.

v.15 oct.

Acta N.° 209.593



Septiembre 21 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Vda. de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6349.

v.15 oct.

Acta N.° 209.594

GOLIATH

Septiembre 21 de 1938. — Hansa-Lloyd - Goliath - Werke, Carl F. W. Borgward, de Bremen, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.954. — Aviso N.° 6687.

v.15 oct.

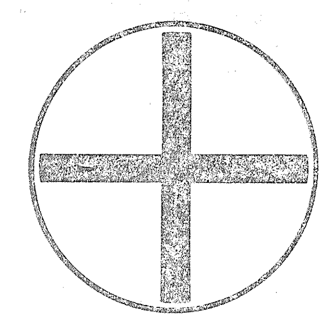
Acta N.° 209.595

VIRACOCHA

Septiembre 21 de 1938. — Curt Berger & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Cap. $ 6.000.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6686.

v.15 oct.

Acta N.° 209.598



PROTEXOL

Septiembre 21 de 1938. — Max Granhoff. — Para distinguir una crema facial, de la clase 16. — Aviso N.° 6685.

v.15 oct.

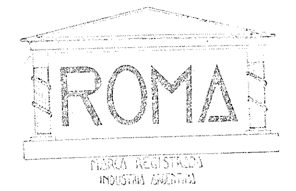
Acta N.° 209.596

INIESTOL

Septiembre 21 de 1938. — Rafael Quesada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 6629.

v.15 oct.

Acta N.° 209.597



Septiembre 21 de 1938. — Claudia G. de Penninetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6628.

v.15 oct.

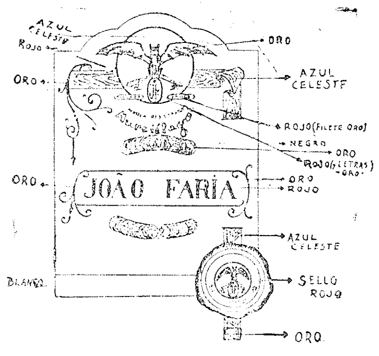
Acta N.° 209.603

PRIMICIA

Septiembre 22 de 1938. — Cesáreo Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6600.

v.15 oct.

Acta N.° 209.599



Septiembre 21 de 1938. — João Faria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos ron. — Renovación de la número 114.212. — Aviso N.° 6625.

v.15 oct.

Acta N.° 209.606



Septiembre 22 de 1938. — Rafael Cerdán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6702.

v.15 oct.

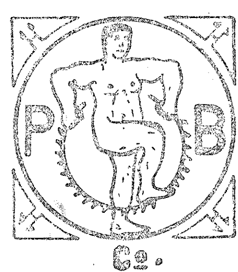
Acta N.° 209.607

NEW WORLD

Septiembre 22 de 1938. — Radiation Ltd., de Aston, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 114.451. — Aviso número 6717.

v.15 oct.

Acta N.° 209.608



Septiembre 22 de 1938. — Pulger Bonfigt & Co. de Köln a/Rh., Alemania. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Renovación de la N.° 113.475. — Aviso N.° 6718.

v.15 oct.

Acta N.° 209.609

EL BISONTE

Septiembre 22 de 1938. — Jacobo Ferdman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6283

v.15 oct.

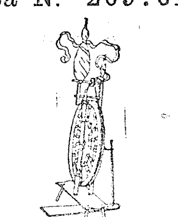
Acta N.° 209.610



Septiembre 22 de 1938. — José Bressan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6350.

v.15 oct.

Acta N.° 209.611

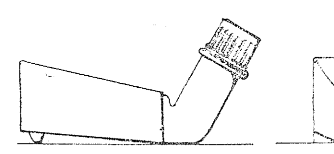


"EBANART"

Septiembre 22 de 1938. — A. Fernández & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6712.

v.15 oct.

Acta N.° 209.613



Septiembre 22 de 1938. — María Esther Gardell de Rivera. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 6626.

v.15 oct.

Acta N.° 209.614



Septiembre 22 de 1938. — Benjamín Fernández Menéndez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6720.

v.15 oct.

Acta N.° 209.615

LUBROSE

Septiembre 22 de 1938. — Aktiengesellschaft Johannes Jeserich, de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos aceiteras, sus similares y artículos de hojalatería. — Renovación de la N.° 111.931. — Aviso N.° 6706.

v.15 oct.

Acta N.° 209.616

MAJOLE

Septiembre 22 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott y Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 112.765. — Aviso 6719.

v.15 oct.

Acta N.° 209.612

LA BILBAINA

Septiembre 22 de 1938. — Ramón Laviada Aguren. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6711.

v.15 oct.

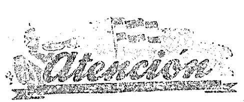
Acta N.° 209.619

Huti

Septiembre 23 de 1938. — Hugo Timmerbeil, de Schwelmi - Westfalen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6705.

v.15 oct.

Acta N.° 209.618



Septiembre 23 de 1938. — Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6571.

v.15 oct.

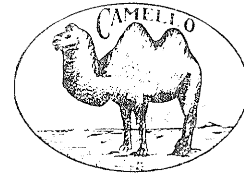
Acta N.° 209.622

COTELLA

Septiembre 23 de 1938. — Cellular Clothing Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.194. — Aviso N.° 6716.

v.15 oct.

Acta N.° 209.642



Septiembre 23 de 1938. — F. Reddaway & C.° Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 112.741. — Aviso N.° 6357.

v.15 oct.

Acta N.° 209.623

COTELLA

Septiembre 23 de 1938. — Cellular Clothing Company Ltda., de Londres Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.195. — Aviso N.° 6715.

v.15 oct.

Acta N.° 209.617

VANTA

Septiembre 22 de 1938. — Pablo Wolf. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6707.

v.15 oct.

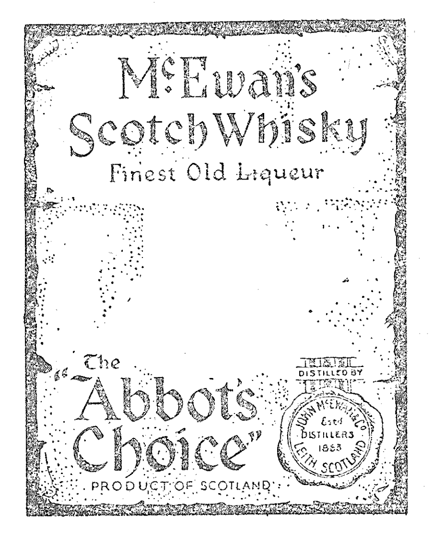
Acta N.° 209.620

Albictol Cordes

Septiembre 23 de 1938. — Ichthyol-Gesellschaft Cordes Hermanni y Co. de Hamburg - Lokstedt, Alemania. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, extractos, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.319. — Aviso N.° 6703.

v.15 oct.

Acta N.° 209.621



Septiembre 23 de 1938. — Oswold Bertram y Herne Raymond Williams, que comercia bajo el rubro de John Mc. Ewan y Co., de Leith, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 6704.

v.15 oct.

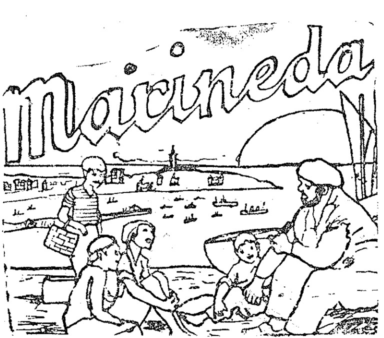
Acta N.° 209.624



Septiembre 23 de 1938. — Santiago Papurello. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas y cápsulas metálicas para contener gases comprimidos, de la clase 25. — Aviso número 6710.

v.15 oct.

Acta N.° 209.647



Septiembre 23 de 1938. — Gumersindo Roura Texidor, de la Coruña, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 113.881. — Aviso N.° 6730.

v.15 oct.

Acta N.° 209.630

JABON SUNLIGHT

(SE PRONUNCIA "SUNLAIT")

Jabón Sunlight para todo su lavado

La espuma "Extra-Jabonosa" de Sunlight elimina todo fregado perjudicial.

MODO DE LAVAR PERFECTAMENTE SUS PRENDAS DELICADAS CON JABON SUNLIGHT:

GARANTIA

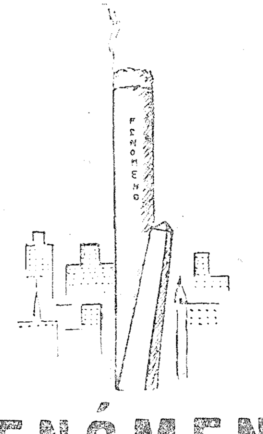
Proteja sus manos usando siempre Jabón Sunlight

LEVER HERMANOS LIMITADA - BUENOS AIRES

Septiembre 23 de 1938. — Lever Brothers Port Sunlight Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 6728.

v.15 oct.

Acta N.° 209.626



FENÓMENO

Septiembre 23 de 1938. — José Angel Cabrero. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6722.

v.15 oct.

Acta N.° 209.627

KANT SLAM

Septiembre 23 de 1938. — Guillermo Ospina, José A. Megide y Gregorio de la Cuesta. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6284.

v.15 oct.

Acta N.° 209.628



Septiembre 23 de 1938. — Barkigian y Cía. (Buenos Aires) Ltda., S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.144. — Aviso N.° 6632.

v.15 oct.

Acta N.° 209.625



Septiembre 23 de 1938. — Ungar y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6725.

v.15 oct.

Acta N.° 209.631

SEMILLAX

Septiembre 23 de 1938. — Juan Schneider y Cía. — Para distinguir desinfectantes para plantas y semillas, substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6726.

v.15 oct.

Acta N.° 209.632

FIMITREN

Septiembre 23 de 1938. — Droguería Suizo - Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinas, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6727.

v.15 oct.

Acta N.° 209.634



Septiembre 23 de 1938. — Manuel Julic Kobilsky. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6595.

v.15 oct.

Acta N.° 209.641

BAUMAROME

Septiembre 23 de 1938. — Etablissements Antoine Chiris, Compagnie des Produits Aromatiques Chimiques & Medicinaux, Société Anonyme de Grasse (Alpes Marítimos), Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 113.320. — Aviso número 6355.

v.15 oct.

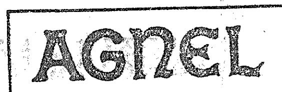
Acta N.° 209.629

DAN

Septiembre 23 de 1938. — Mario Hedegaard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6723.

v.15 oct.

Acta N.° 209.635



Septiembre 23 de 1938. — Parfumerie Agnel, Société a Reponsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6351.

v.15 oct.

Acta N.° 209.636

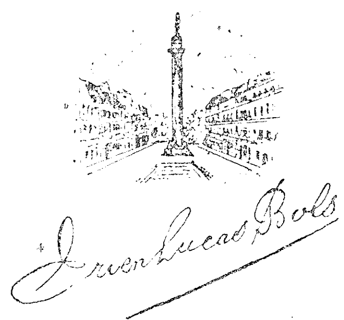
VIN GIRARD

Septiembre 23 de 1938. — R. Soulan & Cie., Etablissements Antoine Girard, Société en Comandite par Actions, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6356.

v.15 oct.

Acta N.° 209.637

PALL MALL



Septiembre 23 de 1938. — N. V. Amsterdamsche "Likeurstokeri't Lootsje", der Erven Lucas Bols, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6358.

v.15 oct.

Acta N.° 209.638

ALLAUROL

Septiembre 23 de 1938. — Produits Chimiques Speciaux "Brevets Lumiere", Sociedad Anónima, de Lyon (Rhone), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6354.

v.15 oct.

Acta N.° 209.639

DENTOCHRYSINE

Septiembre 23 de 1938. — Produits Chimiques Speciaux "Brevets Lumiere", Sociedad Anónima, de Lyon (Rhone), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterianria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6352.

v.15 oct.

Acta N.° 209.640

ALPURSA

Septiembre 23 de 1938. — Chocolat Suchard, Société Anonyme, de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6353.

v.15 oct.

Acta N.° 209.633

MARMYBRON

Septiembre 23 de 1938. — Julio Beltrá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6729.

v.15 oct.

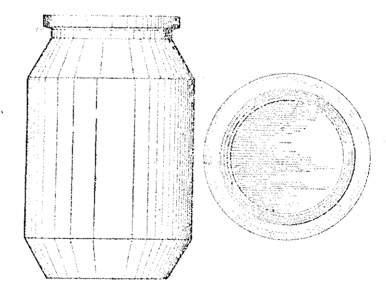
Acta N.° 209.643

IODEIKON

Septiembre 23 de 1938. — Abbott Laboratoires, de Chicago, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6359.

v.15 oct.

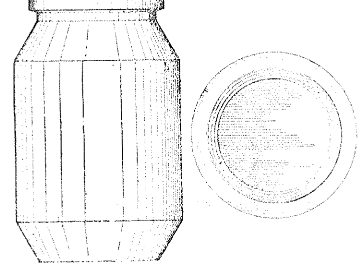
Acta N.° 209.644



Septiembre 23 de 1938. — Papini Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 6361.

v.15 oct.

Acta N.° 209.645



Septiembre 23 de 1938. — Papini Hermanos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — (Envase). — Aviso N.° 6360.

v.15 oct.

Acta N.° 209.646



Septiembre 23 de 1938. — Sassone Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 6724.

v.15 oct.

Acta N.° 209.648

GOTAS MORAS

Septiembre 23 de 1938. — Raúl Bartolomé Rivas Casalini y José Alfredo Rivas Casalini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6732.

v.15 oct.

Acta N.° 209.649

NEUTROPO

Septiembre 23 de 1938. — Stefan & Cía. — Para distinguir un antitóxico del tabaco, de la clase 2. — Aviso N.° 6733.

v.15 oct.

Acta N.° 209.650

HARVEY'S

Septiembre 24 de 1938. — John Harvey & Sons Ltd., de Demark Street Bristol, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6362.

v.15 oct.

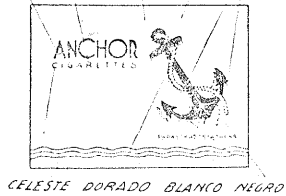
Acta N.° 209.651

RHODOLENE

Septiembre 24 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6363.

v.15 oct.

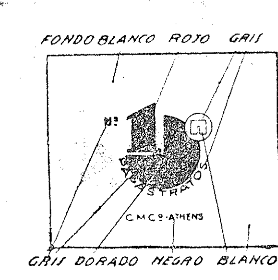
Acta N.° 209.652



Septiembre 24 de 1938. — Papastratos Cigarrette Manufacturing Company, de Atenas, Grecia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6364.

v.15 oct.

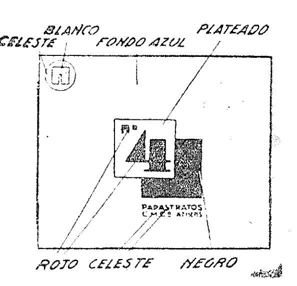
Acta N.° 209.653



Septiembre 24 de 1938. — Papastratos Cigarrette Manufacturing Company, de Atenas, Grecia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6365.

v.15 oct.

Acta N.° 209.654



Septiembre 24 de 1938. — Papastratos Cigarrette Manufacturing Company, de Atenas, Grecia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6366.

v.15 oct.

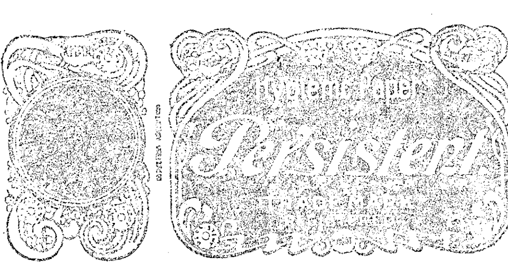
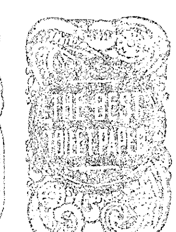
Acta N.° 209.655



Septiembre 24 de 1938. — Pedro José Rosental. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6709.

v.15 oct.

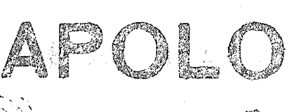
Acta N.° 208.697

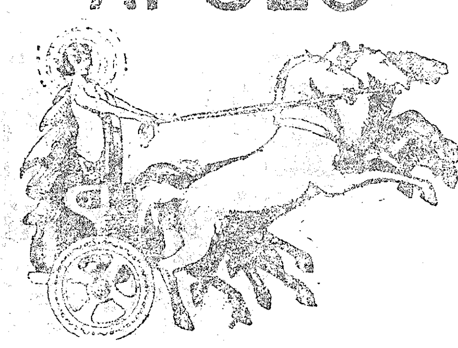



Agosto 19 de 1938. — Casa "Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.391. — Aviso N.° 5681.

v.15 oct.

Acta N.° 209.548

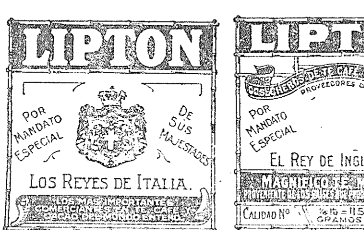


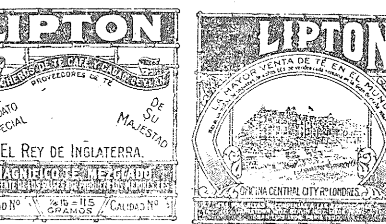


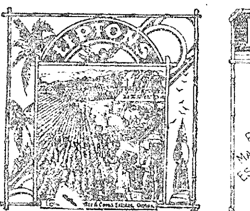
Septiembre 19 de 1938. — Carmen Pacheco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6610.

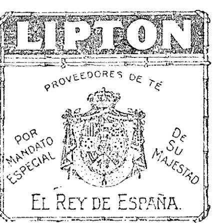
v.15 oct.

Acta N.° 209.539





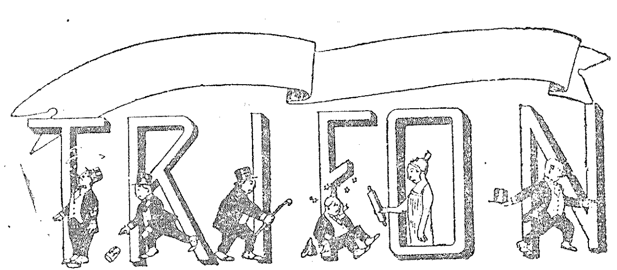




Septiembre 19 de 1938. — Lipton Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.390. — Aviso N.° 6332.

v.15 oct.

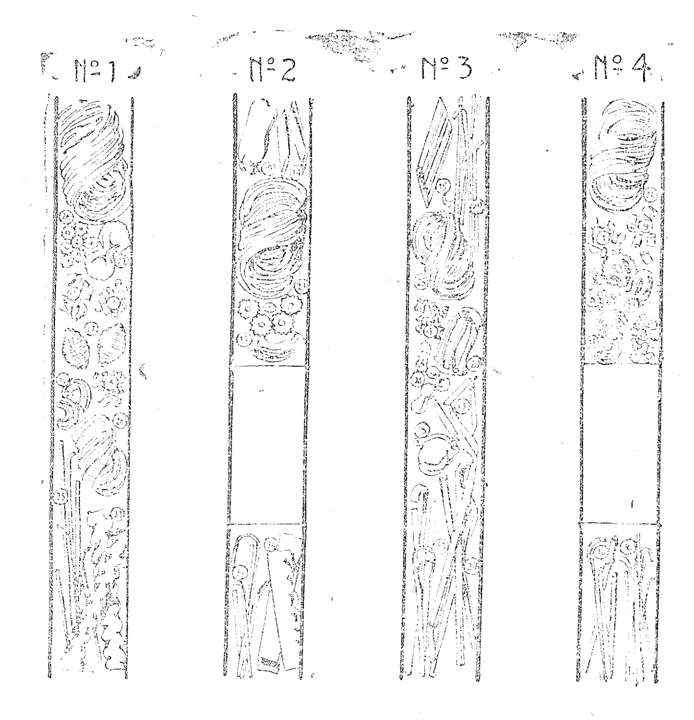
Acta N.° 208.699



Agosto 19 de 1938. — Casa "Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18; menos publicaciones, impresiones y reproducciones. — Renovación de la N.° 112.210. — Aviso número 5680.

v.15 oct.

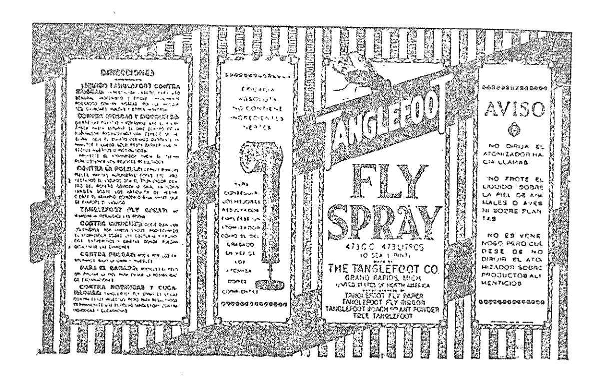
Acta N.° 208.703



Agosto 22 de 1938. — Espagnol Hnos. — Para distinguir fideos únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 5802.

v.15 oct.

Acta N.° 208.897

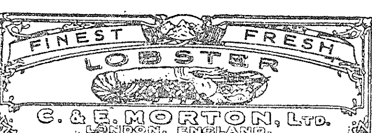


Agosto 26 de 1938. — The O. & W. Thum Company, de Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.772. — Aviso N.° 5772.

v.15 oct.

Acta N.° 209.538



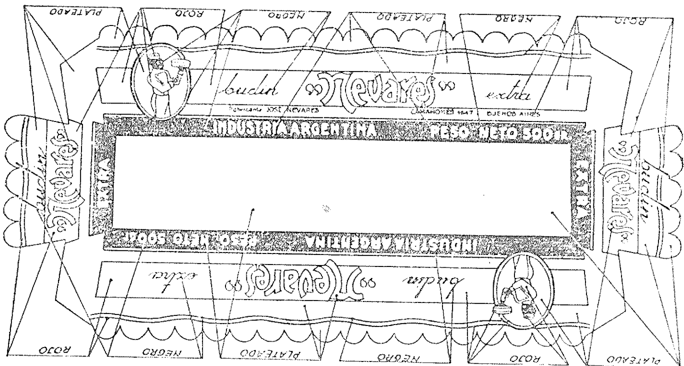




Septiembre 19 de 1938. — C. & E. Morton Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir langostas en conserva, de la clase 22. — Renovación de la número 114.445. — Aviso N.° 6331.

v.15 oct.

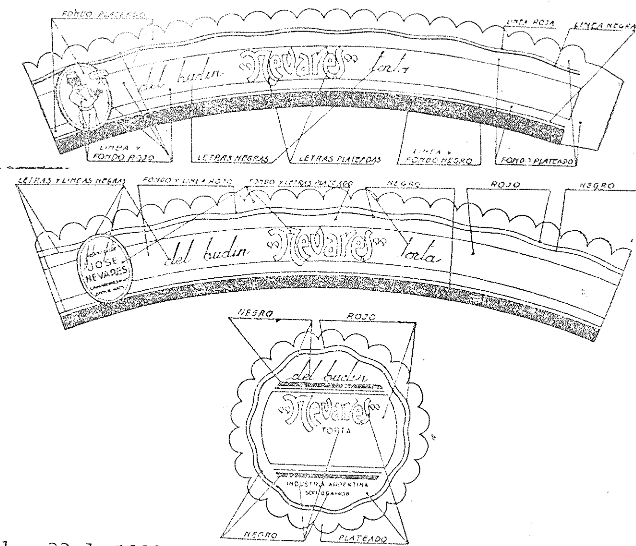
Acta N.° 209.601



Septiembre 22 de 1938. — José M. Nevares Lago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6630.

v.15 oct.

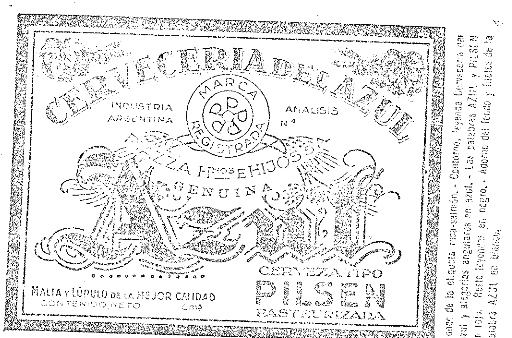
Acta N.° 209.602



Septiembre 22 de 1938. — José M. Nevares Lago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6631.

v.15 oct.

Acta N.° 209.604



Septiembre 22 de 1938. — Piazza Hnos. e Hijos, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas tipo Pilsen, de la clase 23. — Aviso N.° 6683.

v.15 oct.

Acta N.° 209.605



Septiembre 22 de 1938. — Piazza Hnos. e Hijos, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas tipo Munich, de la clase 23. — Aviso N.° 6682.

v.15 oct.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional